



## **ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 2/13**

**28 de enero de 2013**

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de enero de dos mil trece, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.**
- 2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 3º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**
- 4º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.**
- 5º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS JUDICIALES.**
- 6º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.**
- 7º.- MOCIÓN PSOE SOBRE LA LEY DE DEPENDENCIA.**
- 8º.- MOCIÓN IU-VERDES SOBRE PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE FUNCIONAMIENTO EN LOS PROCESOS JUDICIALES DEL AYUNTAMIENTO DE JUMILLA.**
- 9º.- MOCIÓN PSOE SOBRE CREACIÓN DE UN PLAN DE EMPLEO JUVENIL.**
- 10º.- ASUNTOS URGENTES.**
- 11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Preside la misma el Sr. Alcalde, D. Enrique Jiménez Sánchez, asistiendo los siguientes Concejales:

- D<sup>a</sup>. Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Ramiro García Cerezo (PP)
- D<sup>a</sup>. María Dolores Fernández Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D. Juan Manuel Abellán Gómez (PP). Se incorpora en el punto 8º.
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D<sup>a</sup>. Ana María Martínez Barba (PP)
- D<sup>a</sup>. Marina García Martínez (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Fernando Oñate Torres (PP)
- D. Francisco José Tomás Martínez (PP)
- D. Jesús Sánchez Cutillas (PSOE)
- D<sup>a</sup>. Juana Gómez García (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D<sup>a</sup>. Candelaria Fernández Medina (PSOE)
- D. Primitivo González Cutillas (PSOE)
- D. José López Ruiz (PSOE)
- D<sup>a</sup>. María Dolores Pérez Sánchez (PSOE)
- D. José Antonio Pérez Martínez (IU)



D. Benito Santos Sigüenza (IU)

Asiste la Interventora Municipal Accidental, Dña. Aída Fernández Marín.  
Actúa de Secretaria, la General Accidental de la Corporación, D<sup>a</sup>. Josefa Torres Molina.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

**1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

No se presentan, quedando pendientes de aprobación, por no haberse concluido con la transcripción de las intervenciones correspondientes, las siguientes actas:

- Acta núm. 18/12, de 5 de noviembre, sesión extraordinaria.
- Acta núm. 19/12, de 26 de noviembre, sesión ordinaria.
- Acta núm. 20/12, de 12 de diciembre, sesión extraordinaria y urgente.
- Acta núm. 21/12, de 20 de diciembre, sesión extraordinaria.
- Acta núm. 22/12, de 28 de diciembre, sesión extraordinaria y urgente.
- Acta núm. 1/13, de 23 de enero, sesión extraordinaria y urgente.

**2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**

No se presentan.

**3º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**

**A)** Resoluciones Concejal de Igualdad Oportunidades, Hacienda, Comunicación y Nuevas Tecnologías, SRA. ABELLÁN MARTÍNEZ.

- Área de Gestión Tributaria: Resoluciones nº 310/2012 a 316/2012 y nº 1/2013 a 9/2013.
- Área de Tesorería: Resoluciones GSA-AAM 1/2013 a GSA-AAM 4/2013.

**B)** Resoluciones Concejal de Régimen Interior, Personal, Servicios Sociales, Consumo y Cementerio, SR. CALABUIG MARTÍNEZ.

- Área de Personal: Resoluciones nº 179/2012 a 195/2012 y Resolución nº 1/2013.
- Área de Servicios Sociales: Resoluciones nº 188/2012 a 200/2012.
- Área de Cementerio: Resoluciones nº 95/2012 a nº 103/2012.

**C)** Resoluciones Concejal de Obras, Urbanismo, Conjunto Histórico Artístico y Vivienda, SR. GARCÍA CEREZO.

- Resoluciones nº 42/2012 y 43/2012 y Resoluciones nº 1/2013 a 3/2013.

**D)** Resoluciones Concejal de Agricultura, Ganadería, Agua y Pedanías, SR. MARTÍNEZ ESCANDELL.

- Resoluciones nº 131/2012 a 141/2012 y Resoluciones nº 1/2013 a 6/2013.

**E)** Resoluciones Concejal de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Sanidad, Emergencias y Estadística, SRA. GARCIA MARTÍNEZ.

- Resoluciones nº 13/2012 a 16/2012 y Resoluciones nº 1/2013 a 3/2013.



#### 4º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.

No hay ningún asunto.

#### 5º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS JUDICIALES.

Se cuenta al Pleno de la siguiente sentencia judicial:

- *Sentencia núm. 450/2012, de 13 de noviembre, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 3 de Murcia, dictada en el Procedimiento Ordinario 12/2009*, por el que se declara la inadmisibilidad del recurso contencioso administrativo interpuesto por Promociones Moscuri S.L. contra la resolución de la Concejal Delegada de Hacienda de 15/10/08, recaída en el expediente OCUMAT 032/2007, por la falta de presentación de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para entablar acciones las personas jurídicas con arreglo a las normas o estatutos que les sean de aplicación (art. 69.b de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en relación con el art. 45.2 del mismo texto legal).

#### 6º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

Visto el informe elaborado por el Coordinador del Programa de Trabajo Social, de fecha 20 de noviembre de 2012, al objeto de presupuestar para el año 2013 el Servicio de Ayuda a Domicilio Básico.

Visto el informe económico-financiero, de fecha 11 de diciembre de 2012, del Jefe del Servicio de Gestión Tributaria, en relación con el establecimiento de los precios públicos por la prestación de los servicios de ayuda a domicilio, en el que hace una estimación de los costes anuales derivados de la prestación de estos servicios.

Visto el informe de la Técnico de Recursos Humanos, de fecha 14 de diciembre de 2012, relativo al coste de personal adscrito al Servicio de Ayuda a Domicilio, así como al de la funcionaria como Trabajadora Social y Jefa de dicho servicio.

Visto el informe del Jefe del Servicio de Gestión Tributaria, de fecha 20 de diciembre de 2012, en el que se recogen las siguientes modificaciones a la ordenanza, consistentes en:

- *Se simplifica la denominación, que pasa de “Ordenanza reguladora de los precios públicos del servicio de ayuda a domicilio básico y de ayuda a domicilio en fines de semana y días festivos” a “Ordenanza reguladora de los precios públicos por prestación del servicios de ayuda a domicilio”.*

- *Se suprime el primer apartado del artículo 2 y el segundo apartado se fusiona con el artículo 1.*

- *El artículo 4, relativo a los obligados al pago, es reenumerado como artículo 2 y se simplifica su redacción. Además, se elimina el apartado 3, puesto que la exención de pago de aquellos beneficiarios cuya capacidad económica no supere el IPREM ya figura en el artículo 3, relativo a las cuantías de los precios.*

- *El nuevo artículo 3 representa la principal modificación de la Ordenanza al variar sustancialmente la forma de calcular la cuantía del precio público.*

- *Se introduce un nuevo artículo 4, relativo a bonificaciones en la cuantía del precio público.*

- *Se unifican en un solo artículo 5 todas las normas relativas al nacimiento de la obligación de pago, gestión del precio público, forma y plazo de ingreso y consecuencias de la falta de pago.*

- *En el artículo 8 (ahora 6) se mantiene la delegación en la Junta de Gobierno Local de la competencia plenaria para modificar las cuantías de los precios públicos, de conformidad con el artículo 47 del TRLRHL, y se suprime el segundo apartado, que reconocía a la Junta de Gobierno Local la facultad de reducir de los precios públicos en casos excepcionales.*



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

*- El artículo 9 es reenumerado como 7 y se la da una nueva redacción a fin de hacer una remisión a las previsiones normativas contenidas en la Ley General Tributaria para los tributos (impuestos, tasas, contribuciones especiales) en materia de infracciones y sanciones.*

Atendido el informe de fiscalización emitido por la Intervención municipal, de fecha 14 de enero de 2013.

Atendido el informe jurídico emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 17 de enero de 2013.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el pasado día 22 de enero, dictaminó favorablemente por mayoría de cinco votos a favor (PP) y cuatro votos en contra (PSOE e IU-Verdes) la propuesta formulada conjuntamente por el Concejal Delegado de Servicios Sociales y por la Concejala Delegada de Hacienda.

Teniendo en cuenta que el establecimiento de este precio público revistió la forma de Ordenanza, conforme se indica en el informe referido emitido por el Jefe del Servicio de Gestión de Tributaria, por lo que el procedimiento de modificación será el mismo que para las Ordenanzas fiscales, de acuerdo con los artículos 15 a 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sr. Pérez Martínez:** ... los pensionistas en muchas ocasiones también pagan impuestos, pagan los impuestos indirectos, pagan en algunos casos y si les toca pagan el IRPF etc. etc. por lo tanto, se paga por algo que ya se está pagando y esto pues es otro de los ejemplos claros, de los ejemplos muy notorios de dejadez de la comunidad autónoma y digo dejadez de la comunidad autónoma y lo digo en un Ayuntamiento porque en este caso además pues el partido que tiene la responsabilidad de gobierno en la Comunidad Autónoma es el mismo que el suyo es el mismo que tiene esa competencia en este Ayuntamiento y por lo tanto si la competencia será de la Comunidad Autónoma pero es que es de su mismo partido y, por lo tanto, pues quiero dejar claro que consideramos un ejemplo muy, muy claro de competencia que deja de ejercer y deja de ayudar la Comunidad Autónoma porque en muchos años y en muchas ocasiones si hay que dejar claro que fue la Comunidad Autónoma la que aportó esa parte que hoy falta y que ustedes quieren que paguen los usuarios entendemos que no es justo aunque sea una tasa progresiva y aunque sea una tasa que dependa de los ingresos de estas personas mayores pues si con algo hay que quedarse de ese informe técnico que no obliga a poner esa tasa si lo que bueno, hace una propuesta en base a unos números que se pueden hacer pero es que hay una frase que deja bien claro que puede haber beneficiarios, puede haber parte de esas 77 personas mayores que están ahora mismo recibiendo ese servicio, que ojalá fueran mas y quiero recordar que hay muchas en listas de espera puede que dejen de recibirlo porque vean que el numero de o la cantidad de dinero que tienen que pagar pues sea relativamente importante y la economía familiar y la economía de estas personas mayores está en una situación mala como las de muchos de los muchas de las familias de jumilla. Y eso es algo



que esta bien claro por lo tanto, pueden llegar a tener que pagar pues dos euros/hora, 3 euros/hora, 4 euros/hora y 5 euros/hora en función de un baremo que se ha establecido respecto a ese IPREM.

Habrán personas que puedan valorar ese servicio y que puedan y tengan dinero pero habrá personas que no tengan ese dinero y que decidan renunciar porque como digo son los propios informes que dicen que habrá gente que tenga que renunciar, nosotros entendemos que puede haber otro sitio donde sacar esos 15.000 euros que se pusieron en el presupuesto, esos 23.000 euros a los que podría ascender si esta tasa estuviera en vigor durante todo el año pero desde luego no nos gustan ni lo copagos ni los repagos ni pagar por algo para ayudar a una competencia que debería aportar la Comunidad Autónoma y aquí quiero decir que la Comunidad Autónoma pues tendrá sus dificultades económicas porque las tiene, tendrá sus prioridades pero hay que recordar que esta Comunidad Autónoma tiene una dirección y tiene unas decisiones políticas que son las del presidente regional pues que son no recaudar impuestos como el de patrimonio, son perdonar determinadas cantidades en los impuestos de sucesiones y donaciones y son decisiones que toma la Comunidad Autónoma nosotros entendemos que la Comunidad Autónoma podría tomar decisiones distintas en esos aspectos y no cargar ni a los ayuntamientos ni a las personas mayores, por lo tanto, desde luego, no estamos ni vamos a estar de acuerdo con esta nueva tasa distinta de la que hay pero siendo una tasa que creemos que no son responsables ni mucho menos las personas mayores de tener que colaborar de tener que sostener en parte es la Comunidad Autónoma la que tendría que correr con el total del gasto no el Ayuntamiento y no por supuesto ni nosotros, por lo tanto, eso es lo que nos hace decidir que no es una tasa lógica, eso es lo que nos hace que no estemos de acuerdo y eso es lo que nos hace manifestar en contra esta decisión, muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sr. Pérez Martínez para su breve turno de intervención, Sr. Gil mira

**Sr. Gil Mira:** Gracias Sr. Presidente. Buenas tardes Sr. Presidente, Secretaria, Interventora, concejalas, concejales, medios de comunicación y público asistente. Lo primero que queremos expresar desde el grupo municipal socialista es nuestra oposición de la subida de tasas en esta ordenanza ya en la comisión dijeron que la proposición se hacía desde el sentido común y lo que quieren hacer creemos nosotros que es desde el sentido estrictamente económico decir que el aplazamiento, perdón, que el planteamiento que nos presentan de simplificar la denominación de la Ordenanza no siendo importante en sí misma, nos va dando una idea de lo que nos depara en el futuro con respecto a esta Ordenanza cuando creemos que tendrá los días contados en el futuro. Los informes ya nos dicen que hay que establecer precios públicos que resulten inferiores a los costes del servicio, cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen. Hoy se cumplen todos los requisitos y todos esos parámetros de los usuarios pero aún así ustedes están decidiendo de subir esa tasa. También vemos que el precio del servicio por hora es de 15 euros/hora precio de coste, ese coste nosotros lo vemos excesivo, exagerado y como consecuencia del mismo claro, indudablemente las tasas deben de subirse y aplicar al usuario que tiene que responder con ello, lo más importante de esta ordenanza es la subida de estas tasas como decimos ya que este gobierno del partido popular les va a cobra al 95% de los usuarios algo que algo no se hacía como bien ya se ha dicho anteriormente por otro grupo político y que además con la situación actual no es precisamente el momento más adecuado, las pensiones ya no dan para más, muchos pensionistas están manteniendo por necesidad imperiosa a nietos e hijos, por el problema



del paro y otros que en este momento vivimos. Están soportando la subida continua de lo que es el precio del consumo, el butano, la luz, el agua, más y más cosas, o sea, que los mayores tienen menos poder adquisitivo y encima ustedes pretenden cobrar una cantidad desorbitada por un servicio que no es un lujo o un capricho sino una necesidad. Por otra parte, con la reducción de horas del servicio llegaría a menos usuarios por esto muchos usuarios tendrán que renunciar al servicio por no poder asumir el coste de la tasa y quedarán con una situación de desamparo bastante lamentable. Por poco que se les cobre como bien ha dicho que es algo con una subida mínima como quieren hacernos ver a una persona que va o que tiene un servicio de 2 horas/semana aproximadamente el que menos va a pagar es decir, el que menos será si vive solo 16 euros y si vive acompañado 8 euros al mes y eso quizás como dicen los informes de los técnicos no puedan mantenerlos y alguno causara baja. tal vez sea lo que ustedes pretenden, no quisiéramos nosotros que pensar que es así, seguro que no será así pero las medidas que aplican nos llevarán en ese camino, aparte de eso que es lo más importante también lo es el criterio que se va a utilizar para aver si las personas mas vulnerables que sólo tienen una pensión mínima y están fiscalizados completamente van a pagar más que aquellas que tienen unos ingresos que no se pueden controlar y como consecuencia no sería del todo justo. Por lo que nosotros propondríamos sería hacerlo de otra manera que sería hacerlo igual que se hace la ley dependencia posiblemente ustedes pensarán que tampoco es tanto pero insistimos en que para un pensionista es mucho, muchísimo, por ejemplo, si un pensionista que está cobrando como ha dicho anteriormente alrededor de 500 euros ó 530 euros si tiene que pagar medicamentos, por la edad que eso es seguro porque el 100% de los pensionistas tienen que pagar los medicamentos si tienen que pagar mas como he dicho anteriormente por los servicios del hogar, como es el butano, la luz no va a tener ni para un yogurt en la nevera que vemos que es una cosa muy corriente en el caso de que tenga siquiera nevera, nosotros desde nuestro grupo municipal estamos opuestos rotundamente a esta subida de tasas, por lo tanto, seguimos en la postura que planteamos en la comisión, muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sr. Gil Mira, Sr. Calabuig Martínez.

**Sr. Calabuig Martínez:** Gracias Sr. Alcalde, bien se desprende de las intervenciones de los grupos de la oposición se oponen pues a esta actualización de tasas o este copago previsto que repito lo que nos garantiza en primer lugar es que podamos ejecutar este servicio. Estoy de acuerdo en algunas de las apreciaciones que se han puesto de manifiesto esta noche en cuanto a ya sabemos, ya lo he dicho yo que aún no siendo competencia municipal existen fuertes razones, fuertes razonamientos para que este servicio que se está dando por las administraciones locales desde hace décadas he dicho pues sigan prestándose de la mejor manera posible, pero también tenemos que entender que si es verdad que antes nadie pagaba nada por este servicio...

**Sr. Presidente:** les ruego... (dirigiéndose *al público*)

**Sr. Calabuig:** debe ser...

**Sr. Presidente:** Cualquier persona que lo crea conveniente y que pueda acudir sin ningún tipo de problema pero no puedo permitir que en ningún momento se altere el orden ni siquiera que como dice el Reglamento haya muestras de acuerdo como de desacuerdo, por lo tanto, les ruego que guarden silencio y que no, pues, no obliguen a esta presidencia a desalojar la sala que parece si no hay ningún inconveniente en que pueden



ustedes asistir a este Pleno que ruego como dice la ley, como dice el reglamento pues en silencio y atendiendo lo que puedan decir en cada momento los grupos municipales y sin manifestar ni acuerdo o desacuerdo al respecto, puede continuar Sr. Calabuig Martínez.

**Sr. Calabuig Martínez:** Gracias Sr. Alcalde,

**Sr. Presidente:** Mire, no puede usted intervenir (dirigiéndose al público), le ruego que si ..., no puede usted intervenir ... Sr. Jefe de la Policía desaloje ... (se escuchan quejas y desorden público)...Sr. Jefe de Policía le ruego desaloje la Sala....no les permito que ustedes se mantengan (dirigiéndose al público nuevamente, se vuelve a escuchar un gran desorden con manifestaciones tales como “ esto es un atraco, manos arriba, “repetidamente”), Sr. Jefe le ruego desaloje la sala, les ruego que , no hay ningún inconveniente en que ustedes se mantengan en este salón de plenos, la próxima amonestación me verá obligado a desalojar este salón de plenos, Sres. del público les ruego respeto,...( se escuchan muchos rumores del público),

**Sr. Presidente:** Sr. Calabuig Martínez puede usted continuar

**Sr. Calabuig Martínez;** Gracias de nuevo Sr. Presidente, estaba haciendo un repaso de los argumentos expresados por los grupos de la oposición y estaba yo también. Poniéndome de acuerdo en algunos aspectos que los grupos habían planteado y estaba hoy de acuerdo con lo que plantea el grupo de izquierda unida en cuanto que es una competencia no municipal pero si que se viene desarrollando desde hace décadas decía necesaria yo creo que incluso imprescindible mientras no se siga actualizando, poniéndose en vigor, sobre todo, la actual Ley, pero también, decía que estamos llevando unas coyunturas económicas especiales y que nos determinan introducir medidas de exención

Que sean razonables que nos garanticen de alguna manera la gestión de este servicio, lo decía por dos cuestiones fundamentales:

1º porque nos parece que es un servicio esencial que debemos de seguir prestando y

2º porque tenemos una plantilla de 8 auxiliares a domicilio a las que debemos de seguir prestando este trabajo.

Nos faltan los portavoces, ambos portavoces del grupo socialista, del grupo izquierda unida, ha puesto de manifiesto que puede darse la circunstancia que hay personas que puedan renunciar por incapacidad económica y yo estaba pensando que efectivamente podrán renunciar por otra cosa pero no por incapacidad económica porque aquellas personas que tienen menos ingresos digamos garantizados o que eh.. pues están exentas, de acuerdo con.. y no porque lo diga yo ni porque lo digan ustedes sino porque expresamente vienen recogidas en leyes que nos dice que los servicios asistenciales básicos a las personas que no tienen unos ingresos superiores al IPREM, no deben de pagar nada por ello, por lo tanto, esa situación que ustedes plantean no se puede dar. Decía el portavoz del partido socialista que 15, 18 euros les parece un precio exagerado, realmente, no puede ser así, en cuanto que realmente con esta Ordenanza no se va recaudar más que como decía en mi primera intervención un 15 -16% de lo que realmente cuesta el servicio. Lo que estamos introduciendo es fórmulas incluso yo le diría de justicia equitativa y lo voy a dejar con claridad, entiendo que es que, no han entendido la necesidad de esta medida en las actuales circunstancias que creo que como decía el viernes traen sentido común y eficacia en la gestión de servicio ayuda a domicilio y lo voy a decir de una manera muy clara porque pregunto : ¿está bien que nos gastemos el dinero



que no tenemos en ayudar a los que pueden pagar en todo o en parte este servicio?, lo voy a decir de otra manera: ¿les parece bien que los usuarios que tienen buenos ingresos, buenas pensiones que superan los 1000 euros o los 1500 euros mensuales no paguen nada por este servicio en detrimento de las personas que pueden demandarlo y que cobran menos del IPREM? Con pensiones por debajo de los 532 euros ¿les parece eso correcto? Porque este es el argumento clave de la Ordenanza Fiscal, si es que es ahí donde vamos que aquellos pueden aporten una pequeña, una súper pequeña parte del coste del servicio que faci...va a facilitar a los que no tienen recursos y este es el quid de la cuestión o lo vuelvo a decir por pasiva, ¿es que prefieren que aquellos usuarios con buenos ingresos no paguen nada? Porque, vamos a decir si responden que sí, es decir, pos no tengo más nada más que añadir, si lo que pretenden es que aquellos usuarios que tiene buenos ingresos no paguen nada pues ahí está claro su falta de responsabilidad que algunos que gobernaron anteriormente ya hicieron gala y así nos dejaron esta casa y si responden que están de acuerdo con los que, con que los que pueden algo paguen algo de este servicio tendrán entonces que estar de acuerdo con la implantación de esta Ordenanza, que así lo plantea y es tan sencillo como esto, el voto de la Ordenanza se resume en votar: “sí” a que los usuarios del SAD con buenos ingresos demostrados tengan derecho al servicio pagando una mínima parte de este y les recuerdo que el coste de la hora está en 16-18 euros la hora de acuerdo con los informes técnicos. Para aquellos usuarios con ingresos por debajo del, para que aquellos usuarios con debajo, con ingresos por debajo del IPREM, el IPREM 2013 está en 532,16 euros puedan percibirlo de manera gratis. Si por el contrario, votan que “no” es decir dejan la Ordenanza como está lo que quieren, lo que desean lo que van a poner de manifiesto es que aquellos beneficiarios que tienen buenos ingresos que manejan más renta, que pueden pagar más, que no paguen nada por este servicio como decía antes, en detrimento de los más necesitados de él. Así de sencillo, es que este tema no tiene mucho más enredo, se resume en esta dicotomía que les planteo, así que ustedes mismos se lo explican a los ciudadanos. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sr. Calabuig Martínez, para su segundo turno de intervención Sr. Pérez Martínez.

**Sr. Pérez Martínez:** bueno, pues., yo creo que usted no tiene que volver la oración por pasiva, sino decir “vamos a ver, aquí los ciudadanos que cobran una pensión como los que cobran un sueldo que tengan la suerte pagan impuestos, el IRPF en función de lo que ganan debajo de un mínimo no pagan nada y por encima de un mínimo pagan lo que tienen que pagar” y con esos impuestos y la parte que la Comunidad Autónoma recibe tiene el Gobierno central, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento que dar los servicios y se pagan los impuestos que se tienen que pagar. Quiere usted decir que aquellos que tienen una pensión más alta que pagan el IRPF como cualquier en función de los mínimos que hay tienen que pagar los impuestos que les toca y, ahora, tienen que pagar también por este servicio, pues no, yo le digo a usted que yo lo que quiero es que la Comunidad Autónoma que es quien tiene la competencia de el dinero que tiene que dar para que este servicio no se pague 2 veces. Las personas que tienen poca pensión (se oyen aplausos)...

**Sr. Presidente:** les he repetido antes...Sr. Oficial, desaloje la Sala (*se oyen abucheos y silbidos, el público corea “esto es un atraco, manos arriba” repetidamente, insultos, murmullos,...*) Sr. Agente, le ruego que desaloje la sala por completo (se vuelven a escuchar manifestaciones



del público “esto es un atraco, manos arriba” repetidamente) Sr. Agente cierre la puerta y no deje entrar a nadie, no está entrando nadie. Bien, Sr. Pérez Martínez, puede continuar usted con su intervención.

**Sr. Pérez Martínez:** decía Sr. Presidente que el repago pues no es el mejor momento y todos estamos viendo que no es el mejor momento para ponerlo- que no copago- y es difícil porque todo sabemos cómo está la situación y yo no voy a hacer referencias – que le sobra- a cualquiera que quiera oír a que no es posible que en determinadas condiciones a la gente que tiene pensiones de poco más de 500 euros y pasa del escalón de esos 6.000 euros del primer IPREM que ya tiene que pagar en determinadas condiciones 3 euros/hora que esa ....

**Sr. Presidente:**...Sr. Agente, perdón, le ruego que no deje entrar a nadie, mire si dejamos entrar, le ruego por favor que cumpla la orden que le he dado,

**Sr. Pérez Martínez:** Gracias...eh

**Sr. Presidente:** puede continuar Sr. Pérez Martínez

**Sr. Pérez Martínez:** Difícil continuar...

**Sr. Presidente:** lo siento, siento estas interrupciones, pero...

**Sr. Pérez Martínez:** No, no sienta usted las interrupciones que puedan manifestarse de la voluntad popular que este grupo no las siente, siente lógicamente no poder hilar el argumento con la misma facilidad. Lo que decía : a los ciudadanos con esos pocos más 500 euros de pensión lógicamente esos 3 euros /hora si viven solos, esos 2 euros /hora si viven acompañados pues determinadas situaciones pueden ser una carga importante porque como se le ha dicho y como todos sabemos las pensiones no es posible estirarlas más, estas circunstancias, los gastos de la luz, los gastos de la calefacción , los gastos de la alimentación y los gastos de todo, pues hacen que la llamada, o que este recurso hubiera tenido que ser el último y no existiera y antes la Comunidad Autónoma debería sacar de esos tantos otros sitios que si debería haber sacado

No le pedimos a usted que sea el Ayuntamiento el que sea el que eternamente pague los agujeros, le pedimos a usted que siendo de la misma sensibilidad política que la Comunidad Autónoma pues ruegue, pida, demande, pelee, luche porque sea la Comunidad Autónoma la que nos traiga aquel dinero que hace falta , es lo que decimos, no queremos que se pague 2 veces por lo mismo, no queremos que quien ya paga en base a lo que pague de IRPF con la pensión tenga que volver a pagar este tipo de servicio y que como digo sea la Comunidad Autónoma la que contribuya a eso, eso es lo que en definitiva le decimos con este “no”.

No le decimos de modo alguno que quien puede no colabore, es que ya lo hace pagando impuestos, es que paga 2 veces por lo mismo, porque con esos impuestos que la Comunidad Autónoma se queda, esa parte del IRPF es de donde debería salir esto y no que salga de las maltrechas economías de las pensiones y , en general, de las familias de Jumilla, por lo tanto , el “no” es a no pagar 2 veces, el “no” es a que la Comunidad Autónoma deje de hacer lo que debe y el “no” es en definitiva es a que sea otra carga más porque al fin y al cabo de los 77 beneficiarios, habrán 60 que paguen porque los otros no pagan por debajo del IPREM , pero es que entre esos 60 pueden llegar a pagar los casi



24.000 euros que dice el informe que se van a recibir y por lo tanto, pueden ser hasta 400 euros anuales dividiendo una cantidad entre la otra, eso es lógicamente lo que no queremos, no lo otro, Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sr. Pérez Martínez, Sr. Gil Mira.

**Sr. Gil Mira:** Gracias Sr. Presidente. En principio, pues antes de pasar a contestar a algunas de las apreciaciones que ha hecho el portavoz del Grupo Popular, eh. Ponernos un poco en situación el “por qué” no como bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida no queremos que el Ayuntamiento asuma esa carga económica para la continuación del servicio lo que sí que nos preocupa eh.. este grupo municipal es que este plan concertado que nació en el 88 para atender a las familias más pobres y necesitadas nos sorprende con la naturalidad que el gobierno pues, ha comunicado o está pretendiendo retirarse este plan porque pone en peligro el futuro de los servicios municipales, de los servicios sociales municipales cuando nos encontramos que las familias necesitan ahora más ayuda que nunca, es una medida gravísima y ustedes lo saben y esta medida, pues, afecta principalmente como hemos dicho anteriormente a los más desfavorecidos. La tendencia como se viene comunicando, pero no lo decimos nosotros sino es a través del Ministerio correspondiente, la Sra. Ministra Ana Matos dice que la tendencia del gobierno es dejar de aportar al plan concertado porque estos servicios son competencias municipales algo que parece ser que ustedes tampoco a veces tienen claro porque no son capaces de gestionar de manera que no sean necesarias esta subida. Sabemos que es algo progresivo porque se va viendo año tras año lo poco que llevan ustedes en el gobierno y no sabemos si en los próximos presupuestos de 2014 se dejará a cero, eso no son palabras nuestras son palabras del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Una vez dicho esto, pues la trayectoria se ve claramente que es ir desapareciendo poco a poco este plan concertado que se creó en el 88, como he dicho anteriormente, un recorte del 70% pero respondiéndole un poco a las manifestaciones que ha hecho anteriormente Sr. Concejal que nos decía que era una bajada que era la aplicación por la bajada del convenio que no aportaba la Comunidad Autónoma la parte correspondiente pues nosotros sí que vemos que hay algo de complacencia con la Comunidad Autónoma de nuestra región en el sentido de no reivindicar y no traer para los jumillanos lo que de verdad necesitan y que es este servicio se pueda llevar a cabo que en realidad no es una cantidad excesiva para lo que es las políticas sociales, algo que ustedes ya dijeron, han dicho en muchas ocasiones que no iban a tocar ni iban a reducir en ningún caso y en este mismo Pleno ya estando gobernando dijeron que no solamente no las iban a recortar sino que incluso las iban a ampliar, esto no vemos que no es una ampliación. Nos comentan que es el servicio de hacerlo de una manera más responsable, tal vez, insinúa o dice que antes se hacía irresponsablemente, que los usuarios a los que se atendía no eran los que tenían que recibir el servicio cuando se dice que ahora se va a hacer más responsable es porque antes se pretende decir que antes no se hacía responsablemente entonces insinúa como en algún alguna persona por no decir el cargo que ocupa de su grupo, su grupo no, de partido político ha dicho que los usuarios a veces se gastan el dinero en comprarse televisiones de plasma. No creemos que eso sea muy correcto y muy coherente, nos dicen que no hay bonificaciones nosotros pensamos que sí que va a haber bonificaciones porque hay medidas y hay situaciones que aunque no estén por debajo de esos ingresos del IPREM la situación de esas, de esos usuarios les lleva a no poder, no poder recibir ese servicio y tener que pagar por él, y dice que se va a recaudar, claro se va a recaudar, pero ¿a quién?



siempre a los más débiles y a los más desfavorecidos como hemos dicho. No es una justicia equitativa como nos dicen, es una ...

**Sr. Presidente:** Sr. Gil Mira vaya concluyendo.

**Sr. Gil Mira:** Gracias Sr. Presidente, concluyo. Como hemos dicho, no queremos que se vuelva a pagar por ese servicio y estamos totalmente en contra de este copago y de verdad que sus manifestaciones sí que nos dejan a nosotros la sensación de demagogia porque no creemos que nadie este recibiendo el servicio por encima de los 1000 euros de renta que cobra. Muchas gracias, Sr. Presidente.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Gil Mira, Sr. Calabuig Martínez, para su, su turno de exposición de cierre.

**Sr. Calabuig Martínez:** Gracias Sr. Presidente. Pues enlazando con la, con el final de la intervención del Sr. Gil Mira que hablaba de demagogia, yo voy a hablar ahora de demagogia de bastante demagogia. En primer lugar, porque lo que traemos aquí es una solución de garantía de continuidad y los dos portavoces lo que nos están expresando son sentimientos que desearían que ocurrieran, que este servicio fuera asumido por la Comunidad Autónoma, pero la realidad es la que es, que es que nosotros tenemos unas obligaciones ante los usuarios y ante las auxiliares dedicadas en ese servicio y que creemos que podemos dar este servicio con garantía y que creemos que podemos introducir una mejora sustancial en la gestión de este servicio. Nos decía antes el Sr. Gil Mira que si es que antes se hacía irresponsablemente, pues "sí", si aquel que gana 1500 -2000 euros no pagaba nada por este servicio, creo, afirmo rotundamente que era una gran irresponsabilidad en la gestión de este servicio y lo afirmo, así de claro y lo digo así de fuerte, lo que me permite mi voz en esta noche aquí que es difícil como decía antes el portavoz de Izquierda Unida enlazar argumentos. Realmente yo creo se ha estado hablando de la voluntad popular también por parte del portavoz de Izquierda Unida y yo soy en los que cree en la teoría política y creo que la voluntad popular se expresa en la decisión libre de los ciudadanos ante las urnas y que es en las administraciones con las reglas de juego claras, con los argumentos, con los razonamientos claros donde se adoptan esas decisiones que son democráticas porque son las que nacen de la voluntad del pueblo y yo creo que es lamentable que como de costumbre algunos grupos de la oposición y me voy a referir al grupo socialista no crean en el esfuerzo que todos hacemos para salir adelante, para salir esta casa tal y como no la han dejado de irresponsabilidad en su gestión anterior y puedo traerle aquí muchas cosas pero no sabría decir, basura, estación autobuses y también, también la ayuda a domicilio, eh y es que se limitan solamente a crear entornos negativos, a buscar el rédito político engañando, mal informando al ciudadano y creo que flaco favor están haciendo a esta ciudadanía y a esta administración y, es que, actúan ustedes con ocurrencias fatales contaminando la información real, faltando el respeto a la voluntad popular de hace año y medio, confundiendo las cosas en la calle y creo que esta tarde es un buen ejemplo de ello, lo que deberían de argumentar con razones y con argumentos en comisiones y plenos. Creo que es lamentable que sigan engañando también a los pensionistas, con una política mezquina que únicamente busca arañar votos de los colectivos más vulnerables y creo que carece de legitimidad porque el gobierno socialista no aportó nada a nuestros mayores cuando estuvo en el poder, más bien, les birlaron algunos derechos, porque ¿ a quién quiere engañar el Sr. Gil? los pensionistas de hoy son los mismos del 2011, los que vieron los que el PSOE les congelaba



su prestación, por lo que, pese a los intentos de confundirlos debería tener claro que nuestros pensionistas son mayores pero tienen memoria.

Así que, yo creo, que los Concejales debemos de trabajar ahora más que nunca por los ciudadanos con responsabilidad, lejos, la que pone de manifiesto los grupos de la oposición, que prefieren desgastar al gobierno municipal mirando únicamente por el interés partidista y no por el interés del Municipio, igual que lo hacen en el resto de la Región y en el resto de España.

Hoy lo que tratamos es de tener sentido de la responsabilidad con Jumilla y con los jumillanos, por eso creemos que la introducción de estas reformas en esta Ordenanza repito que es de justicia y vamos a seguir trabajando con ilusión y proponiendo soluciones a las múltiples deficiencias que nos encontramos en la figura y en la gestión de este Ayuntamiento. Yo creo, cuando haya pasado un tiempo suficiente podremos opinar si las medidas que ahora ponemos de manifiesto si implementamos han empezado o no a dar sus frutos para buscar la forma de asegurar que los más débiles encuentren el apoyo y la garantía necesarios. Lamento Sr. Presidente la triste postura de los grupos de la oposición, y nada más. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Vamos a pasar, por tanto, a la votación de este punto.

...Concluidas las intervenciones efectuadas por los tres grupos municipales, y sometida a votación la propuesta de modificación, el Pleno, por once votos a favor (PP) y nueve votos en contra (7 del PSOE y 2 de IU-Verdes), adopta el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación de la *Ordenanza reguladora de los precios públicos por prestación de servicios de ayuda a domicilio*, en los términos descritos en el informe del Jefe del Servicio de Gestión Tributaria, de fecha 20 de diciembre de 2012, que afectan a los artículos que se relacionan a continuación y que quedan redactados con el siguiente tenor literal:

*Artículo 1.- Fundamento legal. Concepto.*

*De conformidad con lo previsto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los artículos 41 y siguientes del mismo texto legal, el Excmo. Ayuntamiento de Jumilla establece en este municipio los precios públicos por la prestación de los siguientes servicios:*

*A) Servicio de Ayuda a Domicilio básico: Es una prestación básica del sistema de Servicios Sociales que tiene por objeto proporcionar, en el propio domicilio, una serie de atenciones de carácter doméstico, social, de apoyo psicológico y rehabilitador a los individuos y las familias que lo precisen por no serles posible realizar sus actividades habituales o hallarse en situaciones de conflicto psicofamiliar alguno de sus miembros, facilitando de este modo la permanencia y la autonomía en el medio habitual de convivencia, contando para ello con el personal cualificado y supervisado al efecto.*

*b) Servicio de Ayuda a Domicilio en fines de semana y días festivos: Es una prestación cuya finalidad es el apoyo personal durante los fines de semana (sábados y domingos) y demás días festivos a personas con limitaciones para cuidar de sí mismas. Comprende exclusivamente la prestación básica de carácter personal que, a efectos del servicio de ayuda a domicilio extraordinario, engloba aquellas actividades dirigidas al usuario, cuando éste no pueda realizarlas por sí mismo.*

*La regulación de estos servicios se contiene en el Decreto 124/2002, de 11 de octubre, por el que se regula la prestación de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM nº 245, de 22/10/2002) y en el Reglamento de Prestaciones Sociales Domiciliarias del Ayuntamiento de Jumilla (BORM nº 143, de 21/06/2008).*

*Artículo 2.- Obligados al pago*



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

1. Están obligados al pago de los precios públicos regulados en esta Ordenanza quienes se beneficien de alguno de los servicios indicados en el artículo anterior.

2. Cuando el beneficiario sea menor de edad o esté incapacitado, la obligación del pago recaerá sobre su representante legal.

*Artículo 3.- Cuantía.*

La cuantía de los precios públicos por la prestación de los servicios de ayuda a domicilio, tanto básica como en fines de semana y días festivos, será la que resulte de aplicar las siguientes tablas, en función de los ingresos detallados en cada caso.

a) Si el beneficiario vive solo:

<b>Ingresos</b>	<b>Precio (€/hora)</b>
Inferiores a IPREM	0,00 €
Entre IPREM y 1,11 IPREM	2,00 €
Entre 1,11 IPREM y 1,70 IPREM	3,00 €
Entre 1,70 IPREM y 2,63 IPREM	4,00 €
Superiores a 2,63 IPREM	5,00 €

b) Si el beneficiario vive acompañado:

<b>Ingresos</b>	<b>Precio (€/hora)</b>
Inferiores a IPREM	0,00 €
Entre IPREM y 1,41 IPREM	1,00 €
Entre 1,41 IPREM y 1,72 IPREM	2,00 €
Entre 1,72 IPREM y 2,81 IPREM	3,00 €
Superiores a 2,81 IPREM	4,00 €

El precio público que deba satisfacer cada beneficiario no podrá superar el 65% del precio de referencia del servicio, establecido a estos efectos en 15 €/hora. Este precio se actualizará anualmente de conformidad con la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL).

A efecto de cálculo de estos precios públicos se utilizará el IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples, calculado a 12 pagas anuales) del año correspondiente a la mensualidad que se liquide, en términos mensuales.

*Artículo 4.- Bonificaciones.*

No se concederá bonificación alguna en la exacción de este precio público.

*Artículo 5.- Obligación de pago. Gestión.*

1. La obligación de pago del precio público nace en el momento en que el beneficiario se incorpore de manera efectiva al servicio que se le reconozca, y se mantendrá hasta que cause baja en el mismo. No obstante, no se exigirá al beneficiario el pago del precio público durante el tiempo en que el servicio quede suspendido por acuerdo del órgano competente.

La modificación del programa individual de atención del beneficiario que dé lugar a la prestación de un servicio diferente implicará la obligación de pagar el precio público que corresponda al nuevo servicio que se le reconozca desde el día en que se incorpore de manera efectiva al mismo.

2. El precio público se liquidará por periodos bimensuales vencidos. En los supuestos de altas o bajas en el servicio, se liquidará el precio público en proporción a los días en que se haya disfrutado del servicio en el periodo correspondiente.

3. El precio público se gestionará mediante el correspondiente padrón, confeccionado a partir de los datos facilitados por el Centro Municipal de Servicios Sociales.

4. El pago del precio público deberá domiciliarse en una entidad bancaria, procediéndose al cargo en la misma en los diez primeros días del periodo voluntario de pago.



*5. Las deudas que no se hagan efectivas dentro de los plazos de pago que se establezcan podrán exigirse por el procedimiento administrativo de apremio.*

*Artículo 6.- Modificación de los precios públicos.*

*Conforme al artículo 23.2.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se delega en la Junta de Gobierno Local la modificación de la cuantía de los precios públicos establecidos en esta Ordenanza, previo realización del pertinente estudio de costes. Estos acuerdos de modificación se publicarán en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.*

*Artículo 7.- Infracciones y sanciones.*

*En la calificación de infracciones y la determinación de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se aplicarán las normas previstas para los tributos en la Ley General Tributaria y en las disposiciones que la complementan y desarrollan, así como en la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Jumilla.*

**SEGUNDO.-** Adoptar el compromiso de consignar en el presupuesto municipal de cada año la dotación económica necesaria para dar cobertura a la diferencia restante para cubrir los costes del servicio, en el caso de que las hubiese, teniendo en cuenta el importe de las subvenciones concedidas para este fin por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**TERCERO.-** Someter a información pública y audiencia de los interesados este acuerdo de aprobación provisional, con publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, que serán resueltas por la Corporación.

Igualmente se deberá dar publicidad en un diario de los de mayor difusión regional, todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**CUARTO.-** Considerar, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, que el acuerdo adoptado, hasta entonces provisional, es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, debiéndose publicar en el BORM el texto íntegro de la modificación, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

**QUINTO.-** Dar traslado del expediente al Servicio de Gestión Tributaria para su constancia y tramitación reglamentaria.

## **7º.- MOCIÓN PSOE SOBRE LA LEY DE DEPENDENCIA.**

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español el día 15 de noviembre de 2012, con registro de entrada núm. 19.804, sobre la Ley de dependencia o Ley de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia (LAPAD), que textualmente dice:

*“La ley 39/2006, (LAPAD) supone el mayor avance en protección social en España en los tres últimos lustros, generando derechos subjetivos y habiendo dictaminado a más de un millón de personas en situación de dependencia, de los que 760.000 ya son beneficiarios de una prestación o servicio.*

*Sin embargo, cuando el Sistema de Atención a la Dependencia debería haber alcanzado su madurez, al cumplirse más de un lustro desde la aprobación de la Ley, está sufriendo un acusado proceso de deterioro que amenaza con dar al traste con todas las expectativas y el potencial que durante estos años ha generado en atención a las personas en situación de*



dependencia y en la creación de empleo. Este Sistema está siendo descuartizado a golpe de Real Decreto, generando inseguridad en las personas, en las instituciones e incluso en las empresas que actúan en el sector.

Problemas que no sólo no se van a solucionar, sino que se van a ver agravado por lo que es, de hecho, una derogación encubierta de la Ley que va a reducir el Sistema a la mínima expresión, reduciendo sus costes y anulando este impulso de modernización del Estado con sus beneficios en la protección social y calidad de vida de las personas en situación de dependencia y sus familias, y también en convergencia con los países de nuestro entorno en cuanto al modelo económico y la generación de empleo.

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, publicado el 14 de julio de 2012, en lo referido al Sistema de Atención a la Dependencia contiene medidas que son desalmadas y crueles con las personas más vulnerables, al tiempo que son antieconómicas, por lo que la utilización en el texto legal de expresiones como "mejorar" o "sostenibilidad" son un insulto y una mofa hacia la sociedad en su conjunto y muy especialmente hacia las personas dependientes, sus familiares y hacia los/as profesionales del sector de los servicios sociales.

Entre las medidas adoptadas, destacan como especialmente inútiles y sangrantes las siguientes:

- La ampliación a dos años del plazo para resolver las ayudas hará que decenas de miles de dependientes mueran sin atención. (3 de 4 beneficiarios son mayores de 65 años, y el 54% mayores de 80)

- El incremento de las aportaciones de los usuarios y los descuentos sobre las prestaciones a percibir, llevando al límite de la capacidad real las economías familiares.

El copago incrementa de manera importante las aportaciones y afectará al patrimonio de las personas dependientes provocando la descapitalización de las familias.

- La reducción de la cuantía de las prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar en un 15%. La reducción afecta a 435.180 personas que verán reducidas las prestaciones que reciben una media de 55 € al mes.

- Además el Estado deja de financiar la Seguridad Social de los cuidadores familiares que afecta a 180.000 personas, el 94% mujeres.

- En materia de financiación del sistema, se reduce el nivel mínimo en más de un 13%.

A los 283 millones recortados del nivel acordado, debemos sumar otros 200 millones de reducción en el nivel mínimo garantizado y 227 millones de cuotas de seguridad social de cuidadores que se dejarán de abonar.

Todas estas medidas, suponen de manera inmediata un recorte de 1.000 millones de euros y la desatención a los más de 270.000 del "limbo de la dependencia" - personas que se les ha reconocido el derecho y están pendientes de recibir la prestación o servicio- que no recibirán ayuda en los próximos dos años y medio por lo que se puede afirmar con absoluta desolación que el descuartizamiento de la Ley de dependencia supone el fin del mayor avance en protección social que se había producido en España en los últimos años.

Considerar inviable la promoción de la Autonomía Personal y Atención de las Personas en situación de dependencia que la Ley reconoce como un derecho, representa un paso atrás de dimensiones históricas en el concepto constitucional del Estado Social, cargando de nuevo sobre las familias el cuidado de las personas en situación de dependencia sin apoyo alguno, y trasladando la cobertura de las necesidades más básicas de las personas a las iniciativas caritativas y solidarias de la propia ciudadanía. Eso es retroceder a las prácticas predemocráticas asistenciales y de beneficencia que marcaron el retraso de España con respecto a países europeos de nuestro entorno.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno esta Moción proponiendo los siguientes acuerdos:

1º Instar al Gobierno de España para que retire los últimos recortes impuestos a la LAPAD en el Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones públicas y en el ámbito financiero.

2º Instar al Gobierno Central para que no aplique los recortes y la eliminación de las partidas de financiación del Nivel Acordado, suprimiendo la aportación que la Administración General del Estado realizaba para la financiación de la Ley de Dependencia para toda España por un valor de 283 millones de euros.

3º Que cualquier medida de modificación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, Ley de Dependencia, se lleve a cabo mediante su tramitación, debate y, en su caso aprobación en el Parlamento, sin utilizar el atajo de la modificación a través de Decreto.

4º.- La puesta en marcha inmediata del Centro de Día para Enfermos de Alzheimer "MARÍN PADILLA" a través de Convenios entre el Ayuntamiento de Jumilla y la CCAA. de la Región de Murcia.

5º.- Instar al Gobierno Regional para que incluya en los Presupuestos 2013 partidas de gestión, funcionamiento y mantenimiento del Centro de Día para Enfermos de Alzheimer "MARÍN PADILLA" de Jumilla."



Atendido el informe emitido por la Secretaria General Accidental de la Corporación, de fecha 21 de noviembre de 2012.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Seguridad Ciudadana, Sanidad y Política Social, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2012, dictaminó favorablemente esta moción por tres votos a favor (PSOE) y seis abstenciones (5 del PP y 1 de IU-Verdes).

Resultando que por el Grupo Municipal del Partido Popular, en el seno de este pleno, se presenta una enmienda a la totalidad a la moción referida, con el siguiente tenor literal:

*“Ante las expresiones contenidas en esa moción original, irregulares, que no responden a la veracidad, que está llena de calificativos alarmistas, que no pretenden la mejora de las disposiciones legales, sino la utilización política banal y trivial de un tema tan importante como la dependencia; ante el informe al efecto de la secretaria general, en el que se afirma que esta moción "se trata de una declaración de voluntad política carente de efectos jurídicos, por no tener competencias sobre la materia", el grupo municipal del Partido Popular eleva al pleno los siguientes acuerdos, que, en caso de aprobación, sustituirán a los enmendados:*

*1º Instar al ministerio de Sanidad y Servicios Sociales a que estudie una reforma del Sistema de Dependencia para mejorar la atención de quienes más lo necesitan y reducir sus tiempos de espera, contando con los informes del comité de expertos nombrado por el Congreso de los diputados y del Consejo Territorial para la Autonomía Personal.*

*2º Proseguir con los trámites para el convenio de plazas con la CARM que permita la apertura y funcionamiento del Centro de día "Marín Padilla".*

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sr. Presidente:** En estos momentos se presenta una enmienda a la totalidad por el grupo municipal del partido popular, le ruego que pase a los portavoces para un breve turno de la exposición de motivos de la enmienda así como a los grupos, tiene usted la palabra Sr. Calabuig Martínez.

**Sr. Calabuig Martínez:** Gracias Sr. Alcalde. Bien pues al recibir la moción presentada por el grupo socialista y puesto entendemos de un tema muy delicado donde no debemos de permitir que la desinformación y la demagogia produzcan efectos alarmistas a la ciudadanía, que más allá de sus efectos perjudiciales no creo que redunden en beneficio de la norma citada en este caso la Ley de Dependencia. Naturalmente desde la lectura de la moción y puesto que la dependencia no es una competencia de las administraciones locales entendemos que lo que pretende el grupo proponente no es hacer propuestas que mejoren la ley o que tiendan una mejor aplicación de esta norma, lo que el grupo proponente pretende seguir utilizando este Pleno de una manera torticera y demagógica para crear alarma social con las afirmaciones que contienen en la moción. Por ello, una vez estudiada la propuesta he visto el informe emitido al efecto por Secretaría en el que una vez más se pone de manifiesto que la no competencia del Pleno sobre este tema objeto de la moción, además de los argumentos reflejados en el texto de la moción que responden a esa utilización demagógica hay responsable nos parece oportuno central el tema de la Ley de Dependencia, que cierto es que precisa de una reforma que la haga sostenible en el tiempo, que sea justa y equitativa en cualquier parte del territorio Nacional y orientada a la generación de puestos de trabajo para impulsar la actividad económica. Además los puntos cuarto y quinto de la moción original que tienen que ver con la puesta en marcha del “Centro Marín Padilla” vienen a proponer cuestiones sobre las que este equipo de gobierno



ya está trabajando desde que nos hicimos cargo de esta responsabilidad, no así los proponentes cuando ejercían el gobierno, más bien del gobierno de este Ayuntamiento que nunca hicieron gestiones para pedir que ahora en la oposición sí exigen, por lo tanto nuestra enmienda actualizamos la propuesta inicial dando a entender a todos que esas gestiones para el convenio de 42,45 existen y van a dar frutos en fechas próximas. Así que ya que el Pleno va a expresar su voluntad política acerca de la ley de dependencia y sus reformas es conveniente que este pronunciamiento político carente por otra parte de efectos jurídico responda a la voluntad política de este Pleno, es decir, a la conformación de su grupo resultado de la voluntad popular puesto que lo que el Pleno decide es la transmisión popular libremente y voluntariamente ejercida. Esto es en resumen rápido las razones que nos llevan a interponer esta enmienda a la totalidad. Gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez Sr. Pérez Martínez, ¿quiere intervenir?...no estamos en el punto 1 de...pero vamos si no hay ningún inconveniente en la enmienda presentada, pero en fin si no hay ningún inconveniente en iniciar el turno de palabra quien intervendrá por el grupo proponente de la moción...

**Sr. Sánchez Cutillas:**...sí, pero una aclaración, perdón Sr. Alcalde, el turno de palabra para la exposición de la moción o cerramos el tema de la enmienda...

**Sr. Presidente:** Bueno, como ustedes quieran por mí no hay ningún inconveniente de que intervengan le estoy diciendo que si quiere intervenir para la enmienda puede intervenir brevemente se lo estoy diciendo al grupo de Izquierda Unida si quiere intervenir y sino pues pasamos a la exposición de motivos...

**Sr. Sánchez Cutillas:** Por mi parte nosotros no hay ningún inconveniente en votar, perdón en hablar sobre el contenido de la propuesta que, a través de moción, que hace el grupo municipal socialista pero lo que no quiero es que se mezcle la enmienda con la moción, la moción con la enmienda...

**Sr. Presidente:** Sr. Sánchez Cutillas le ruego...

**Sr. Sánchez Cutillas:**...no, lo digo perdón y acabo y concluyo, se quiere que se respeten los turnos que correspondan y el cierre fundamentalmente del proponente de la moción, por lo demás estoy abierto...

**Sr. Presidente:** No hay ningún inconveniente estoy diciendo que pueden intervenir si usted lo cree conveniente sino no hay ningún inconveniente. Pasamos a la exposición de motivos por si quieren ustedes. Un momento Sr. Sánchez Cutillas, Sr. portavoz de Izquierda Unida Verdes.

**Sr. Pérez Martínez:** Gracias Sr. Presidente, nosotros debido a que la enmienda puede aceptarse o no, por parte del grupo proponente y en función de si decae o no por la aceptación o no del grupo proponente, queríamos conocer la posición del grupo proponente para que en su caso fijar nuestro voto. Gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sr. Pérez Martínez, Sr. Sánchez Cutillas tiene usted la palabra.



**Sr. Sánchez Cutillas:** Muchas gracias Sr. Presidente, antes disculpen. Buenas noches a todos, compañeros de corporación, Alcalde, Interventora, Secretaria y los medios de comunicación y ciudadanos que nos siguen a través de ellos. Bien pues con respecto al planteamiento que nosotros hacemos de la moción, una moción que efectivamente pues quizás venga algo a destiempo porque fue registrada con fecha 15 de noviembre del 2012 y estamos, si no me equivoco a 28 de enero 2013, por unas circunstancias u otras, pues bien ha llegado a debatirse en esta sesión plenaria. De todas formas si quisiéramos comentar que es necesario, es necesario mantener lo que es el sistema de la ley de dependencia actual y con la financiación, en la medida de lo posible, actual que hay o había hace algunos meses, ya que pues conocido el dictamen que se obtuvo en el último Consejo Económico y Social al que se refiere este Real Decreto pues nosotros manifestamos que esas reformas del sistema de atención a la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia de la Región de Murcia pues vemos que en ese Consejo Económico y Social se vio que va a suponer un retroceso excesivo en ese nivel de protección que anteriormente había y que se había alcanzado con las personas dependientes en nuestra Región. El incremento en el copago unido a los bajos niveles de capacidad económica que se toman como referente para determinar el grado de participación pues supone un grave, grave no gravísimo, para los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad aquellos en los que confluyen pues las rentas bajas y lo que es la dependencia, ante esta situación el grupo socialista, el grupo municipal socialista, nos mostramos o nos pronunciamos en total desacuerdo con esa modificación que ha hecho el partido popular que ataca de una manera desmedida a los más desfavorecidos ya que aparte de ese ataque pues genera un perjuicio económico que va a suponer, importante, para esas personas que necesitan de ese apoyo para realizar pues muchas de las actividades más esenciales de la vida diaria viéndose obligados en estos momentos, sobre todo, de crisis pues a contribuir con la financiación económica del sistema y como consecuencia recibirán prestaciones económicas muy inferiores y por debajo de las previstas e incluso, en muchos casos, abonar mucho más que por los servicios que recibe en sí. Con estas medidas las personas con discapacidad física y orgánica de la Región de Murcia se van a ver abocados a dar un retroceso, uno más, en los muchos retrocesos que atacan los derechos individuales y que costaron tanto tiempo alcanzar, también es cierto que no sólo es desde el partido socialista ni desde los partidos progresistas desde donde nos manifestamos en este sentido, también lo están haciendo las organizaciones de personas con discapacidad física y enfermos crónicos que componen las federaciones y las confederaciones de afectados, no es sólo un tema político es un tema social y de justicia, a la cual el partido popular una vez más da otra vuelta de tuerca para atacar a los más desfavorecidos. Todas estas federaciones y confederaciones pues se está viendo que se va a retroceder pues a lo que estaba ocurriendo pues hace 30 años las medidas de beneficiencia etc, etc...y entendemos que las medidas que hay que adoptar no se puede superar esta situación con esa salida fácil de recordar o suprimir los derechos y en este caso prestaciones de carácter social. Hemos visto que en estos últimos meses pues se ha reducido una barbaridad lo que es la situación de personas que se veían pues dentro de ese abanico de perceptores de este tipo de ayudas, se ha reducido el 15% de la prestación económica por cuidados en el entorno familiar, se perjudica a 435.000 personas, también se ha suspendido por parte del gobierno de Rajoy la regulación de este Convenio especial en el sistema de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales, afecta a 180.000 personas y el 94 % de esas 180.000 personas son fundamentalmente mujeres, por tanto entre estas y otras muchas razones creemos importante que este Ayuntamiento inste de nuevo a que se mantenga y a que permanezca las ayudas que había anteriormente con el gobierno socialista anterior y por último es muy sencillo de explicar el tema de la apertura



del “Centro de día para personas con Alzheimer u otras demencias” es un logro, es un edificio y una construcción que se hizo con fondos del gobierno de Madrid hace un par de años y que llevamos ya de esta legislatura gobernando ustedes casi 20 meses y sigue sin ponerse en marcha, no nos vale el que se nos diga: *no lo podían haber ustedes puesto en marcha*; claro, si hubiéramos tenido más tiempo pero bastante se hizo en conseguir los terrenos del pueblo de Jumilla, conceder esos terrenos para la ejecución del Centro del edificio, conseguir los fondos para la construcción del edificio, es decir pueblo y fondos del exterior y lo que dimos, que creemos que es muy justo y reivindicativo que los que es la Comunidad Autónoma que tiene competencias en esta materia y que no ha puesto todavía ni un euro se haga para delante y los presupuestos 2013 de una manera o de otra contemple dinero para la gestión y el funcionamiento y el mantenimiento del mismo, ni más ni menos no pedimos otra cosa pedimos lo que creemos que es justo para la situación actual en la que nos encontramos. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sr. Sánchez Cutillas, Sr. Santos Sigüenza.

**Sr. Santos Sigüenza:** Si tomo la palabra suponiendo que estamos en el primer turno de intervención referente a la moción del grupo socialista correcto. Bien en lo que nos ha leído la Secretaria en nuestra posición en esa comisión decir que no estamos de acuerdo en que finalizado el debate no hubo debate, se presentó una moción por el grupo socialista ahí la tenéis y no hubo debate por eso decidimos abstenernos ahora parece ser que sí que lo va a haber, pero es que son de las comisiones que llegan, bueno si tú que la propones no la defiendes yo no te la voy a apoyar, matizar ese punto. Luego, también pues es de alguna manera curioso que desde el 15 de noviembre que se presentó, claro que es un poco extemporánea, que iba al Pleno anterior, pues que ahora el 28 de enero del año actual pues los Señores concejales Alicia Abellán y Sr. Juan Calabuig pues que hayan presentado la enmienda a la totalidad prácticamente dos meses después, pero bueno es su forma de actuar siempre a última hora y con apretones, evidentemente se dice en el informe que no tenemos competencias municipales en los puntos 1, 2 y 3, pero ello no exige como siempre se ha hecho en otros puntos pues que se pueda expresar su voluntad política al respecto, carece de efectos jurídicos vinculantes, estamos de acuerdo en ello, y en cambio los puntos 4 y 5 es una cuestión que corresponde sí al gobierno de administración municipal como bien informa la Secretaria General Accidental, lo que ocurre es que claro desde el 15 de noviembre que se presentó hasta ahora pues ha habido pues ciertas variaciones en las actuaciones de este equipo de gobierno, de hecho se ha preguntado en todas las Comisiones que cuando se iba a abrir este Centro la respuesta ha sido omitir o no decir nada, y de pronto de la noche a la mañana pues hay una reunión con un cargo de la Consejería y allí aparece la foto de turno e incluso se le dice que una entidad, por así llamarla, ASPAJUNIDE e incluso no se le informa a la Asociación de Alzheimer que es a los que se han puesto de manifiesto su descontento y evidentemente estamos ahora mismo pues ante un, ya no se si llamarle tijeretazo ahora ya no sé si es una poda radical, un nuevo hachazo del señor Mariano Rajoy en este caso a la ley de dependencia. Es una vuelta de tuerca más a los recortes que las personas dependientes vienen sufriendo a su llegada al Gobierno Central y perjudican a todas las personas en situación de dependencia y especialmente a los dependientes mayores de 65 años, estamos de acuerdo con el gobierno socialista que es una clara injusticia hacia esas personas con unos derechos adquiridos desde el 2006 que de pronto ven que con una normativa, eso es lo que tienen los rodillos los rulos de era en el sentido de decir rulos de era y rodillos que se proporcionan por una ley electoral injusta, por cierto, porque ahí no se expresa la voluntad del pueblo sino aquí



no estaría sentado el Sr. Jiménez Sánchez tenía que negociar ni el Sr. Mariano Rajoy porque es una ley electoral que es injusta y todos lo sabemos. Afecta en primer lugar a los dependientes que reciben las prestaciones económicas en el entorno familiar en concreto en la Región de Murcia tenemos 23.240 personas a 1 de julio y van a ver reducidas sus ayudas en un 15%, es inaceptable que se prolongue hasta dos años el plazo de la administración para resolver nuevos expedientes cuando hasta antes de esta nueva ley era de 6 meses y con derecho a percibir los atrasos, a partir de ahora los dependientes no eligen a qué prestación acogerse ya que pueden elegir la prestación económica en el entorno familiar salvo que se demuestre la imposibilidad de acceder a otra prestación o recurso. Nuestra Comunidad Autónoma son más de 11.000 personas las que se ven afectadas por esta medida. Va a afectar muy negativamente a los dependientes y lo que está haciendo el Sr. Mariano Rajoy es desmantelando a pasos agigantados la ley de dependencia, una ley que en los años que lleva aplicándose a beneficiado a 750.000 personas que reciben prestaciones, la mayoría de ellas con más de 80 años de edad y lo triste y lo dramático de esta situación que muchas se han quedado en el camino después de iniciar un lento laberinto burocrático que ha quedado en la defunción de las mismas y no han podido tener acceso y ahí si que hay casos sangrantes dónde está esa ayuda a los más desfavorecidos, palabras bonitas. Hasta 2010 se habían creado además 123.000 empleos directos y 63.000 empleos indirectos que se ven incorporados al sistema de la seguridad social o sea un total de 149.585 personas como cuidadoras, en el ámbito familiar, está claro que el sentido de nuestro voto va a ser sumarnos a la moción del grupo socialista porque de alguna manera si hemos tenido oportunidad de expresar nuestra voluntad.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sr. Santos Sigüenza. Sr. Gil Mira.

**Sr. Gil Mira:** Gracias Sr. Presidente. Bueno desde nuestro grupo municipal nos pronunciamos en total en desacuerdo como hemos expresado antes nuestro portavoz en el turno anterior con la modificación de la ley de dependencia debido al grave perjuicio económico que va a suponer para las personas que necesitan apoyo para realizar las actividades más esenciales de la vida diaria viéndose obligado en estos momentos de crisis a contribuir a la financiación económica del sistema y como consecuencia recibir prestaciones económicas inferiores a las previstas e incluso tener que abonar mucho más por los servicios que reciben. Con esta medida su partido, el partido popular, las personas dependientes de nuestro pueblo se verán abocados a dar un retroceso una más en el proceso de los derechos individuales alcanzados durante muchos años, ya se le está sangrando con otro tipo de medidas como haciendo que paguen por sus medicamentos, por sus traslados en ambulancia, y encima con esta modificación el gobierno del partido popular pretende que los dependientes, los más vulnerables entre las personas mayores tengan que soportar un coste por su atención que les impida poder hacerse cargo de ello y vean abocados a vivir en situaciones muy precarias. También consideramos que no se deben de suprimir las situaciones como el género en la situación de la autonomía personal y atención a las situaciones de dependencia, así como incluir el entorno del cuidador y del asistente especialmente en el caso de progenitores y muy particularmente las madres de los menores en situación de dependencia y las hijas, nueras y hermanas de estos, que se encargan de cuidar a los dependientes dejando aparcada su carrera profesional y que ahora el partido popular les ha quitado el derecho a tener cotizaciones a la seguridad social con esta modificación y con ello el derecho futuro a tener una pensión con la que poder vivir. Una vez más ustedes el partido popular predica la defensa del género y la realidad es que continúa discriminándolo con este tipo de medidas. Como se ha dicho de parte del grupo



de izquierda unida también hay que aportar o que adoptar medidas para garantizar la capacidad de elección de las prestaciones y ayudas del sistema por parte de los usuarios, que tengan capacidad de elección, además el único criterio para acceder a prestaciones de servicio debe ser la situación de adversidad y no el nivel de renta personal, así se debería regular de forma más detallada los criterios para participación en el coste por parte de los usuarios para que sea proporcional y no deje sin servicio prestaciones a personas por no poder asumir el copago. Pero el ajuste más importante no es éste sino la extensión del copago a todos los beneficiados de la ley de dependencia unas quince mil familias han visto reducidas las ayudas. Pese a todo esto expuesto, desde nuestro grupo pensamos que tenemos la responsabilidad de adoptar una aptitud dialogante y negociadora de todas las partes para que se pueda llegar a un acuerdo más satisfactorio para las personas que realmente lo necesitan y que han depositado la confianza en la clase política para que defienda sus intereses y nosotros estamos aquí para eso. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sr. Gil Mira, Sr. Calabuig Martínez.

**Sr. Calabuig Martínez:** Gracias Sr. Alcalde. Son muchas las afirmaciones efectuadas por el portavoz socialista, en esta moción y entre ellas hay una afirmación que llama la atención y es que destacan que el gobierno de la nación pretende hacer una derogación encubierta de la ley, nada más lejos de la realidad estas afirmaciones sino que corresponde, yo creo, hacer es un poquito de historia sobre esta ley de promoción de las autonomías personal y a las personas en situación de dependencia; una ley la 39/2006 que nació de un consenso técnico de una mayoría de grupos políticos realmente sólo se opusieron a su aprobación algunas minorías nacionalistas eso quiso decir que hubo consenso y amplia mayoría que vio la necesidad social de atender más de 2 millones de personas de aquel 2007 que se hicieron acreedores a cualquiera de los seis grados de dependencia que se establecieron en su día. En cuanto a la financiación se estableció el 65 % por las Administraciones, el 35% de los usuarios, el 65% de las Administraciones se planteó la necesidad de que cubrieran la financiación al 50% entre el Estado Central y las administraciones autonómicas, pues bien de ese compromiso inicial del 50% el Gobierno de Zapatero no llegó más que al 30% dentro de sus aportaciones dejando a las Comunidades Autónomas el papelazo de su calificativo que repiten ustedes con bastante asiduidad y antes de sin recursos financieros a los dependientes es lo que hemos dicho muchas veces, nos invitaron a pagar ese convite; tres años después de aquel 2007 el parlamento español a propuesta del partido popular, que ya apreció claros síntomas de que el sistema no funcionaba adecuadamente, pues decía que el Parlamento nombró un grupo de expertos y tras detenidos estudios evaluaron el sistema y propusieron diversas medidas de ajuste, de dicho informe nunca se dio cuenta en el Congreso, como yo digo *durmió el sueño de los injustos* que no de los justos por que injusto es que no se tomaran las medidas oportunas en aquél momento y que ahora lo estén pagando la persona dependiente, debieron de haberlo hecho el partido popular nada en aquel momento nada el PSOE se desentendió en su momento y ahora lo que hace es acusarnos de eliminar el sistema ¿no?, realmente una barbaridad. Aquel informe, como yo digo, ponía en duda la financiación prevista que era inferior a la precisa. Los expertos barajaban en aquel informe una cotización adicional para la dependencia totalmente distinta a la de los planes de pensiones y ¿cómo se ha financiado ese déficit? pues con el 70% aún más de ese desequilibrio por parte de las Comunidades Autónomas frente al 20% del Estado central y el 10 que aportan los ciudadanos. En su día, ante este informe de los técnicos, el Partido Popular promovió ante el Parlamento determinadas propuestas, destinadas a mejorar la financiación de esta



ley necesaria, sin embargo toda ellas fueron rechazadas por el grupo socialista, pero, yo me pregunto: ¿ hizo más el gobierno de Zapatero respecto a esta Ley de Dependencia? pues más bien yo creo que lo que hizo fue no hacer nada y vamos a recordar algunas cosas que no hizo, por ejemplo no establece la red socio-sanitaria que estaba contemplada en el proyecto inicial, por ejemplo, no aprueba el plan integral de atención a los menores de 3 años que estaba en la disposición adicional decimotercera, por ejemplo no realizó conjuntamente con las Comunidades Autónomas una evaluación de los resultados de la ley, proponiendo las modificaciones procedentes, esa evaluación no se hizo estaban en la disposición final 1, apartado 4º y ni siquiera mantuvo una mínima organización administrativa con estabilidad para esta ley, la “dependencia” pasó con los gobiernos socialistas, del Ministerio de Trabajo al Ministerio de Educación y del Ministerio de Educación al Ministerio de Sanidad. Como se puede apreciar, existen bastantes y claras diferencias entre ese pomposo comentario de su moción, el mayor avance en la historia social de la protección en España y la auténtica realidad que hizo el PSOE para adecuar esta ley a las necesidades planteadas técnicamente por el grupo de expertos y políticamente por el resto de grupos de la oposición, pues bien, lo que hizo fue no hacer nada, más bien hizo un abandono del sistema y es ahora cuando el gobierno popular intenta promover medidas para asegurar la supervivencia de un sistema que tenía los días contados, ustedes nos cuentan una serie de milongas contra esta actuación del gobierno que entendemos que es necesaria. Si es que, estas reformas que se han introducido suponen un balón de oxígeno que estaba gravemente enferma por la mala gestión del gobierno socialista, que la abandonó a su suerte, que no hizo nada por él que es algo de lo que ustedes saben hablar con propiedad y suelen hacer mejor, que es malgastar los recursos y dejar la púa y la patata caliente para el que viene detrás.

Nos dejaron, o dejaron al gobierno siguiente, un sistema desfasado, colapsado, que desde su entrada en vigor no funciona correctamente ni administrativamente convirtiéndose en una maraña normativa si dejaron el sistema con una lista de espera de más de 300.000 dependientes, por tanto, era preciso reformar un sistema caduco y era necesario hacerlo de la manera más consensuada posible y esto se hizo en el seno del Consejo Territorial donde se tiene una representación múltiple del gobierno, Comunidades Autónomas, técnicos y expertos en la materia, pues bien, ese Consejo Territorial se reúne con antelación a la promulgación del RD 20/2012 y aprueba las modificaciones consensuadas, como digo, por técnicos, Comunidades Autónomas y grupo de expertos y aprueba las modificaciones que se sustancian en este Real Decreto 20/2012 y estas medidas son las necesarias para acordar las bases de un modelo que además de mejorar la transparencia ,de simplificar los procedimientos , de promover la calidad asistencial ...

**Sr. Presidente:** Sr. Calabuig Martínez, vaya concluyendo.

**Sr. Calabuig Martínez:**...voy a concluir rápidamente solamente voy a decir “que menos manipulación, menos falsedades“ en un tema tan sensible y que después de no hacer nada simplemente voy a terminar eh explicando respecto a ese tema complementario que iba en la moción sobre el Centro de Día, que efectivamente hemos explicado que los presupuestos regionales de 2013 sí contienen partidas destinadas al convenio necesario que nos va a permitir la oportuna apertura y gestión del Centro Marín Padilla, que seguimos trabajando sobre el tema y que no es cierto, es decir, lo que digan algunos periódicos no se lo tomen al pie de la letra, que nos hemos reunido varias veces el Alcalde por un lado y por otro con AFAD y que hemos solicitado su colaboración, que ellos han expresado su



opinión y que existe una sintonía de actuación perfecta en este tema para el primer turno es suficiente.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Calabuig, para el 2º turno, Sr. Santos Sigüenza.

**Sr. Santos Sigüenza:** Tomo la palabra Sr. Jiménez Sánchez, cada uno mira los números según le interesa, la realidad concreta y tangible es que la ampliación a 2 años del plazo para resolver las ayudas quiere decir, que hayan fallecido decenas de miles dependientes, hay que tener en cuenta que la mayoría, perdón, 3 de 4 beneficiarios son mayores de 65 años y el 54% mayores de 80 años. Nosotros, nuestra postura es, ya que los 3 primeros puntos sólo son competencia nuestra ya que los presupuestos, según dice recogen partidas, y el punto 4 era el que sí es competencia del Alcalde pues vamos a votar que sí a esta moción del PSOE lo que pasa que lo que ustedes llaman reforma nosotros le llamamos recortes, porque ha habido un recorte de 1000 millones de euros que son no se cuantas de pesetas serán y se van a desatender a 270.000 dependientes, ¿sabe lo que son 1000 millones de euros?, pues la mitad del presupuesto de educación que son 1920 millones de euros, ¿sabe lo que son 1000 millones de euros? La mitad de lo que se va a dar para rescatar a esa Bankia que el Sr. Rato la anunciaba que iba a salir con ese tanto bombo y platillo. Solamente vamos a acabar por el tiempo que es limitado leyendo una carta de un dependiente que se llama Bernardo Lorente Martínez donde pueden estar reflejados todos los dependientes, los que han fallecido, los que no la van a recibir y los que van a ver mermados sus prestaciones. Dice así este ciudadano:

*“pido perdón al Gobierno por haber cumplido 54 años y no haber sido número 1 en nada, también les pido perdón por tener una cardiopatía, artrosis y alguna otra cosa más que me impiden tener una vida laboral activa y estar cobrando una pensión por incapacidad laboral. También pido perdón por tener 2 hijos en la Universidad pública con el único ánimo de que tengan una formación y vayan aprobando sus carreras sabiendo que si fallan en algún curso tendrán que dejarlo porque no podremos pagar la matrícula ni las asignaturas pendientes por la nueva política de tasas universitarias. Por último, pido perdón por seguir tomando la medicación que me mandan los médicos y contribuir con ello al despilfarro de la sanidad, pero he pensado que si dejaba de tomarlos podría empeorar hasta el punto de no valerme por mí mismo y convertirme prematuramente en una carga para mi familia y al no tener suficientes recursos nos veríamos obligados a solicitar ayuda a través de la Ley de Dependencia en el supuesto que siguiera existiendo, contribuyendo a este déficit de Estado que estamos provocando con nuestros problemas particulares algunos ciudadanos poco ejemplares“*

Vaya en la memoria de muchos Bernardos que hay en nuestra, ahora ya no se llama piel toro, se llama pellejo de chorizo, esa España nuestra que representaba la han cambiado el nombre, entonces todo lo que hemos dicho anteriormente pone en evidencia el su lema “hacer más con menos” según la regla de los signos en matemáticas de los números enteros: más por menos es siempre es menos y eso es lo que ustedes están haciendo, menos servicios y menos trabajadores.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sr. Santos Sigüenza, Sr. Gil Mira.

**Sr. Gil Mira:** Gracias Sr. Presidente, desde nuestro grupo vemos en este recorte, en esta eliminación el primer paso para tirar abajo la ley que desató desde los inicios la guerra entre el gobierno de Zapatero y el Partido Popular entre ellas, la Comunidad de Murcia que con Valcárcel a la cabeza y desde el inicio ha torpedeado la implantación de esta ley. El ejecutivo de Mariano Rajoy anula los convenios suscritos en materia de dependencia con las Comunidades Autónomas y que según el art. 22, 32.3 perdón,



establecen criterios de reparto teniendo en cuenta la población dependiente, la dispersión geográfica, la insularidad y otros factores. Esta afirmación ,hemos dicho, la afirmamos, la efectuamos después de analizar las 3 vías de financiación que contempla esta ley que es el Estado, después donde se fija una ayuda mínima por dependiente, el complemento de cada Comunidad y un suplemento regulado por convenio entre el Gobierno central y las autonomías para compensar las especificaciones de cada región. En Jumilla ya hemos tenido la experiencia de ver como centros que se cierran por la mala gestión y por no haber fiscalizado como conviene a los centros concertados desde la Comunidad Autónoma que no lleva gobernando un año lleva más de uno. Así podemos decir que en nuestra región y en otros pueblos se construyen nuevos centros de día, hoy el centro de nuestra localidad para enfermos de Alzheimer construidos con el fondo del PLAN E por muchos que les duela permanece cerrado y sabemos que intentaran abrirlo de una a otra manera decirle como en su intervención anterior que ha dicho que nosotros hacemos demagogia con este tema y que no entendemos la manera de gestionar óptimamente los servicios. Yo creo que vuelven a decir falsedades cuando dice que el gobierno de la Nación no enviaba fondos a la Comunidad Autónoma y ustedes lo saben, otra cosa es como se lo gastaba y en qué. Además cuando dicen que hablan de retrasos que había antes, ahora es cuando hay retrasos realmente y esos retrasos es lo que impide que el dependiente en muchos casos pueda tener el derecho al que en su día fue reconocido porque antes de acceder a él pues incluso fallece y no tiene posibilidad de acceder. Dice que contamos milongas falsedades como hemos dicho anteriormente, yo creo que lo que no les gusta es que le digan la realidad porque no escuchan a la calle, no escuchan al dependiente y no escucha a las personas que de verdad necesitan este servicio. Deberíamos de preguntarnos que es una persona dependiente: una persona dependiente es aquella que tiene que depender de otro para poder vivir, simplemente vivir en unas condiciones dignas y mínimas. Yo les pediría que de verdad no fuesen ustedes los que hiciesen demagogia con este tema. Dice que dejábamos lista de espera, bueno lista de espera es algo, ahora lo que no hay es servicio porque esperan como he dicho, en algunos casos a que estas personas desaparezcan para no tener que darles ese servicio, con el retraso de la resolución de su solicitud y con respecto al centro de nuestra localidad dice que lo van a gestionar, antes ha dicho en una intervención 2 maneras diferentes: una de una empresa privada y otra que están haciendo gestiones para hacer un convenio con la Comunidad Autónoma, pues aclárenlo, aclárenlo porque las diferentes comisiones no lo han aclarado, muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sr. Gil Mira, según Calabuig Martínez.

**Sr. Calabuig Martínez:** Gracias Sr. Alcalde, pues tomando el último argumento, uno de los últimos argumentos que nos decía que si era demagogia o milonga lo que contábamos yo le voy a decir ahora un dato que no es ninguna milonga que es que tiene mucho que ver no con esta Ley de Dependencia nacional sobre las que apenas tenemos competencia sino sobre temas que si son competentes nuestro y es que ustedes nos echan en cara pues esa falta de financiación para abrir determinados servicios y determinadas estructuras que no funcionan adecuadamente o no terminan de funcionar bien en esta casa yo le voy a hacer una.. le voy a decir una, mire usted con 137.000 euros que es lo que este Ayuntamiento tiene que devolver a la Comunidad Autónoma por una subvención que ustedes percibieron para ejecutar el CAI y que no ha sido adecuadamente gestionada podríamos abrir muchos servicios, eh, con 137.000 euros eso no es ninguna milonga ni ninguna demagogia pero que han volado gracias a la gestión del PSOE en Jumilla. Volviendo al argumentario central de la Ley de la Dependencia pues tengo que



defender las reformas introducidas en el RD 20/2012 , que realmente no son sino una antesala de la reforma en profundidad que necesita la Ley de Dependencia y no sólo responsable del Ministerio de Sanidad quienes al salir lo expresan sino que la mayoría de las Comunidades Autónomas han manifestado su apoyo a estas reformas, que han destacado su compromiso con las líneas maestras del nuevo modelo toda vez que había es insostenible , o sea, es que hay que reformarlo porque no vale el modelo que había anterior. Una de las debilidades del anterior sistema ha sido la ausencia como antes lo ponía de manifiesto de la evaluación, de la aplicación y de los resultados que ha sido ahora, sin embargo, el gobierno del PP cuando este texto evaluativo ha sido facilitado al Consejo Territorial de la Dependencia. Algunos gastos que podemos poner de manifiesto , algunos datos son un gasto de 2700 millones de euros superior al estimado cuando se puso en marcha la entrada de 400.000 dependientes más de lo previsto, una deuda a la Seguridad Social de mas de 800 millones de euros y una lista de espera de mas de trescientas mil personas y en las propuestas de mejora uno de los pilares que se ha propuesto y no puede ser de otra manera y lo tienen que entender así y lo entienden todos los técnicos es la “priorización” del gran dependiente y del dependiente severo pues realmente son estas personas las que más cuidados demandan y las que requieren una atención más exhaustiva. Por lo tanto, es del todo lógico que se priorice al gran dependiente, al dependiente severo. En consecuencia, esta “priorización” la incorporación de las personas con dependencia moderada o leve pues se va a ampliar de modo que vayan entrando al sistema de manera progresiva y mientras tanto y no hay que obviarlo ni olvidarlo , siguen atendidos por los servicios sociales básicos que existen que existen doy fe. Al mismo tiempo se van a simplificar los grados, niveles pasando de los seis niveles anteriores a 3 grados: gran dependencia, dependencia severa y dependencia moderada. El objetivo, agilizar los trámites y descargar mucha burocracia. Otra de las fases del acuerdo que ha permitido las reformas ha sido el de la igualdad en la aplicación de la ley, salvando las diferencias territoriales que se habían puesto de manifiesto, decir que, las Comunidades Autónomas tenían una gran disparidad...

**Sr. Presidente:** Sr. Calabuig Martínez vaya concluyendo

**Sr. Calabuig Martínez:** termino Sr. Alcalde diciendo que hay que hacer este reajuste para garantizar la viabilidad, para priorizar para simplificar los trámites y recordando que no sólo ha sido la inactividad del anterior gobierno la que hacen necesario las actuaciones reformuladas actuales sino que eh. Fue su falta de financiación y su falta de criterio con esta ley, nada más, muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez, Sr. Sánchez Cutillas.

**Sr. Sánchez Cutillas:** Gracias Sr. Presidente, bien voy a empezar por para este turno de cierre por el final de la intervención, del portavoz hoy del Partido Popular del grupo del PP. Vamos a ver, dice, choca, la inactividad del anterior gobierno socialista, ese es el problema de todo, la inactividad, bueno eso es chocante, es chocante y causa como mínimo risa, sonrisa porque el tema no es para reírse.

Si el partido socialista fue el que propulso y el que promocionó que se pusiera la Ley de Dependencia en este país van a venir ustedes ahora señores del partido popular del PP a decir la inactividad de un gobierno socialista, qué pamplinas están contando cuando la Ley de Dependencia esa ley que garantiza también una prestación pública a esas personas dependientes por su situación personal dicen ahora que “inactividad de los



socialistas “eso es ridículo cuando fueron los socialistas quienes presentaron ante la sociedad y empezó esa ley a funcionar y no ha funcionado todo lo correctamente que se quisiera por el boicot del Partido Popular en muchas de sus autonomías y a usted se le ha escapado anteriormente y se le escapa de nuevo en la enmienda a la totalidad que quieren plantear y que me voy a referir a ella , la enmienda para que todos, el resto de compañeros de la corporación lo sepan , la enmienda a la totalidad de nuestra moción dice:

*“Instar al Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales a que estudie una reforma del sistema de dependencia para mejorar la atención de quienes más lo necesitan y reducir su tiempo de espera contando con los informes del comité de expertos nombrado por el Congreso de los Diputados y del Consejo Territorial para la Autonomía personal”* ¿qué reforma del sistema? ¿Si lo que hay que hacer el apuntalar ese sistema y no como un miembro, compañero de otro grupo político lo ha dicho recortarlo, ustedes no hablan de reformar nada hablan de recortar , de triturar y de echar a la papelera cualquier cosa que beneficie a las personas más desfavorecidas y que se hubiera hecho antes por gobiernos socialistas. Así ustedes recurren al final y ese es el sentimiento de la ciudadanía a la política de beneficencia, no, es un error hoy en día ustedes quieren volver a 30 ó 40 años atrás, para que los gobernantes sean los que decidan a esta persona la beneficio, a esta la beneficio, a esta no la beneficio, a esta sí, a esta de aquella manera no. Estamos hablando de que la Ley de Dependencia es un derecho , es un derecho del ciudadano que tiene por sufrir una situación de discapacidad en un momento determinado y necesita un cuidador o una cuidadora para tener algo de dignidad en lo que es su supervivencia diaria , ni mas ni menos que es eso y dicen ustedes o se van por los cerros de Úbeda y mire usted, aunque la mona se vista de seda mona se queda , la sociedad puede determinar y ustedes lo saben en su conjunto y lo he dicho en mi primera intervención que son los que están diciendo- no nosotros-, sino las asociaciones, los colectivos, los centros de profesionales que están viendo un recorte exagerado en la política de Rajoy, en la política del P.P. hacia la Ley de Dependencia, un recorte que es sangrante, no se vaya usted por los cerros de Úbeda sino baje a la realidad y si usted ha hablado con la gente de la calle, con los colectivos el recorte es real y ustedes están atentando contra ese sistema, contra ese sistema de autonomía personal y el rifi-rafe que usted y yo, cualquiera de nosotros podamos tener aquí no es lo importante, lo importante es el sentimiento social ahora mismo que lo hay y serio de que hay una política de recortes con el Partido Popular en todos los sentidos, en todos los sentidos y eso es generalizado y lo único que están ustedes haciendo justificando todo eso en una herencia recibida pero eso lleva los pies , los pies son muy corticos y eso se acaba, dice usted, en otro de los apartados que ha hecho, dice: ¿qué podríamos hacer con 137.000 euros?(ciento treinta y siete mil )por no se qué , una tal etc. ha dicho del CAI , ¿qué podríamos hacer con dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil euros?, para que no se los lleve una empresa privada en un servicio de basuras , que puede llegar, ¿qué podríamos hacer? Pues mucho más, decir no hablemos de demagogia como usted ha planteado porque demagogia se puede hacer mucha, toda la que uno quiera y ustedes son expertos en la materia. Mire, dice también o habla también, sí se lo toman a risa, a cachondeo efectivamente. Si me permiten continuar

**Sr. Presidente:** continúe usted Sr. Sánchez Cutillas

**Sr. Sánchez Cutillas:** Muchas gracias, Sr. Alcalde, muchas gracias...Sr. Alcalde...

**Sr. Presidente:** ...por su exposición.



**Sr. Sánchez Cutillas:**...es un insulto y es una mofa a los ciudadanos lo que están haciendo, hablan ustedes de no es que es un sistema desfasado , hay en lista no sé qué, más de 3000 dependientes, vamos a ver, pero sin en la mayoría de los sitios lamentablemente, entre comillas, está gobernando el Partido Popular , están gobernando ustedes y la gestión y la competencia es de las autonomías , y ha dicho usted antes: “no, es que el 65% son las administraciones, 50 uno, 50 la otra, el 35% los usuarios y es que Zapatero no mandaba el dinero”, ya se lo ha contestado mi compañero, lo mandaban, lo enviaban lo que pasa es que los presidentes de algunas Comunidades Autónomas...

**Sr. Presidente:** Sr. Sánchez Cutillas vaya concluyendo

**Sr. Sánchez Cutillas:** estoy en el turno de cierre...

**Sr. Presidente:** sí, son 6 minutos...(Sr. *Sánchez Cutillas: sí, sí, sí,*) y lleva 6 minutos 55...

**Sr. Sánchez Cutillas:** sí pero ya me ha cortado dos veces...por favor

**Sr. Presidente:**...no lo he cortado, no lo he cortado, Sr. Sánchez Cutillas, estoy diciendo que vaya concluyendo simplemente.

**Sr. Sánchez Cutillas:** Voy a concluir, muchas gracias Sr. Presidente. Habla usted también en su 2º apartado de proseguir con los trámites para el convenio de plazas con la CARM, la Comunidad Autónoma que permita la apertura, vamos a ver, sea más concreto, si es que tampoco dice proseguir trámite, y estoy terminando Sr. Presidente, no dice nada de nada, nada más que largas, largas más que largas y llevan 20 meses y una cosa concreta y sencilla no han dicho donde aparecen los presupuestos regionales de la Comunidad Autónoma para este Ayuntamiento en el apartado de centros de día, dinero, porque no aparece ninguno, ni un euro, ni para hacerlo de una manera ni otra, ni un euro y donde no hay consignación luego no hay convenio ni nada y esperemos equivocarnos, esperemos equivocarnos pero de momento y si no salgan ustedes con los papeles ni un euro en financiación para ese servicio que creo que ya es hora que se pusiera en marcha y llegamos tarde ya. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas, bien, vamos a pasar a las votaciones.

...Concluido el turno de intervenciones, en primer lugar se somete a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal del PP, que resulta aprobada por once votos a favor (PP) y nueve votos en contra (7 del PSOE y 2 de IU-Verdes).

A continuación, se procede a la votación de la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, siendo rechazada por nueve votos a favor (7 del PSOE y 2 de IU-Verdes) y once votos en contra (PP).

Tras lo anterior, el Pleno, por once votos a favor (PP) y nueve votos en contra (PSOE e IU-Verdes), **APRUEBA** la enmienda a la totalidad a la moción presentada y, en consecuencia, **ACUERDA:**



**PRIMERO.-** Instar al ministerio de Sanidad y Servicios Sociales a que estudie una reforma del Sistema de Dependencia para mejorar la atención de quienes más lo necesitan y reducir sus tiempos de espera, contando con los informes del comité de expertos nombrado por el Congreso de los diputados y del Consejo Territorial para la Autonomía Personal.

**SEGUNDO.-** Proseguir con los trámites para el convenio de plazas con la CARM que permita la apertura y funcionamiento del Centro de día "Marín Padilla".

**TERCERO.-** Dar traslado de lo acordado a la Concejalía de Servicios Sociales para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Siendo las veintiuna horas, se incorpora a la sesión el Concejal del Partido Popular, D. Juan Manuel Abellán Gómez, durante la lectura del dictamen de la Comisión Informativa del siguiente asunto del orden del día (punto 8º).

### **8º.- MOCIÓN IU-VERDES SOBRE PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE FUNCIONAMIENTO EN LOS PROCESOS JUDICIALES DEL AYUNTAMIENTO DE JUMILLA.**

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes el día 16 de noviembre de 2012, con registro de entrada núm. 19.919, sobre protocolo de comunicación y procedimiento de funcionamiento en los procesos judiciales del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, que textualmente dice:

*"El Excelentísimo Ayuntamiento de Jumilla, como todos los ayuntamientos tiene que defenderse o en algunas ocasiones personarse para defender sus actuaciones administrativas o de otra índole y tiene que echar mano de asesores legales externos en muchas ocasiones. Este grupo municipal cree que es momento de abordar cuestiones relacionadas con este tema porque en los últimos tiempos han sucedido cosas que creemos que lo aconsejan, vamos a poner unos cuantos ejemplos:*

*En abril de 2009 se reciben dos sentencias, de los procesos con ERRM respecto al pago del ICIO de los dos primeros parques eólicos que se instalaron, en el informe respecto a la sentencia 33/2009 (se adjunta documentación) hay un comentario del asesor legal externo pero no tenemos constancia de si se estudió plantear recurso de apelación, de quien decidió no hacerlo y si quiera de si este informe llegó con el tiempo necesario para adoptar esa decisión puesto que aparece que se notificó esta sentencia el 5 de marzo y habían quince días (hábiles), lo mismo sucede con la sentencia 21/09 del otro parque eólico.*

*Las dudas de este grupo municipal con aquel asunto creemos que son merecedoras de proponer un protocolo de comunicación fehaciente que haga que se tenga que tener constancia por el Secretario/Secretaria General además del Alcalde/Alcaldesa que haya en cada momento de la notificación de cada una de las sentencias, de esos informes de los asesores legales, de su consejo y de quien toma efectivamente la decisión de recurrir o no recurrir, todo esto además debe garantizar que si un plazo se pasa y la orden se había dado, que la posible responsabilidad civil se pueda pedir por el Ayuntamiento de Jumilla a los asesores que para eso deben tener su seguro de responsabilidad.*

*Otro de los casos dignos de recordar es el del procedimiento ordinario 115-2010 que aunque se resolviera definitivamente después de un recurso pero en este primer proceso queremos destacar que la demandante (COAG campos solares) alegó "que la obra tenía concedido el interés público por el Ayuntamiento desde el momento en que se aprobó el cambio de uso del suelo donde se situaba esta planta a urbanizable sin sectorizar por razones de interés público" cosa esta que no es cierta porque esa fue una decisión general, adoptada antes siquiera de que esta mercantil pidiera nada y que a nuestro juicio no se peleó de una forma inteligente por parte de nuestra defensa (o al menos a nosotros no nos consta). En conversaciones con los técnicos municipales que conocen el tema tampoco se ha podido desprender que ellos pudieran siquiera conocer y aportar algo al escrito de oposición a la demanda que nuestros asesores legales externos realizaron y por tanto creemos acertado proponer que quien defienda al Ayuntamiento tenga que dar traslado rápida y eficientemente de todo expediente que lleve y de cualquier nuevo tramite que haga nuestra parte o la contraria para que se pueda ayudar a quien asesora al Ayuntamiento, siempre dejando claro si estos asesores son contrarios a la opinión de algún técnico municipal, que ellos adoptan la decisión que entiendan pero teniendo el*



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

*Ayuntamiento la constancia de ello por si tiene que pedir la responsabilidad oportuna. En este punto nuestro grupo es partidario de dar una amplia participación a todos los técnicos municipales con conocimientos legales o técnicos capaces de ayudar a nuestra parte y por tanto entendemos que los máximos responsables de cada departamento deben tener acceso a esta información y poder aportar lo que estimen oportuno, siendo el Secretario/ Secretaria General o el Alcalde/ Alcaldesa quienes tomen la decisión por nuestra parte y quien corresponda por los asesores externos.*

*En este caso creemos que de haber podido aportar algo D. Herminio Poveda, D. Juan Simón o D<sup>a</sup> Josefa Torres a nuestro escrito de oposición a la demanda podría el Ayuntamiento incluso haber ganado este primer proceso y por lo tanto el segundo. De igual manera puede o podría suceder con muchos otros procedimientos y funcionarios pero elegimos este caso por considerarlo muy ilustrativo a este propuesta y muy relevante por el dinero que ha perdido posiblemente el municipio.*

*Finalmente en los casos en que no hay un contrato completo y definitivo antes de empezar un proceso judicial creemos que es muy relevante tener esa cuestión suficientemente atada porque es necesario que en situaciones como el procedimiento sobre diversas cuestiones de la casa de la Plaza de la Constitución numero 2 se ha decidido recurrir una primera sentencia desfavorable al Ayuntamiento existiendo un informe del asesor externo que aconsejaba esa postura, sin embargo, tras nuestra pregunta, no se nos ha respondido si este asesor va a cobrar algo por el recurso y si esto estaba acordado con anterioridad a la decisión de recurrir. Si tenemos en cuenta que en segunda instancia se nos puede condenar en costas creemos acertado que se tenga que tener antes del inicio del proceso completo una propuesta de cuanto nos va a costar y de si el asesor legal está dispuesto a tener en cuenta de alguna manera que si el Ayuntamiento es condenado en costas y su consejo fue precisamente recurrir que el Ayuntamiento no salga doblemente perjudicado.*

*Estas cuestiones entendemos que deben ser estudiadas con seriedad pero sin pausa y que deben ser adoptadas con carácter definitivo sin perjuicio de cambiar lo necesario cuando se estime conveniente, pero pueden ir más allá de cuatro años. Por supuesto estamos abiertos a completar nuestra propuesta con aportaciones de los demás grupos políticos y de técnicos municipales de la forma más amplia posible dada la relevancia que tienen en ocasiones los fallos judiciales. Teniendo en cuenta todo lo anterior el Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes propone al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*- Que se elabore y acuerde un protocolo de comunicación fehaciente y efectiva entre los asesores legales externos del Excelentísimo Ayuntamiento de Jumilla para que todas las partes conozcan todo lo que acontezca con respecto a cualquier procedimiento judicial.*

*- Que se elabore un protocolo de funcionamiento que contemple la colaboración total entre los funcionarios municipales que puedan aportar algo a la defensa de los intereses del municipio y los asesores legales externos dejando constancia de esas aportaciones, de cualquier parte de un expediente judicial, de peticiones de pruebas periciales, testificales o de cualquier otra índole dejando siempre constancia de quien toma la ultima decisión al respecto de cualquier aspecto, fijando la toma de decisiones por cada parte en quien o quienes corresponda.*

*- Que estos protocolos, o la forma que se acuerde finalmente, se plasmen en los contratos que se puedan firmar entre el ayuntamiento y estos asesores legales externos.”*

Atendido el informe emitido por la Secretaria General Accidental de la Corporación, de fecha 4 de diciembre de 2012.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2012, dictaminó favorablemente esta moción por cuatro votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y cinco abstenciones (PP).

Resultando que por el Grupo Municipal del Partido Popular, en el seno de este pleno, se presenta una enmienda a la totalidad a la moción referida, con el siguiente tenor literal:

*“Conforme a lo dispuesto en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, se presenta la siguiente **ENMIENDA** a la moción:*

*1) Que la Alcaldía del Ayuntamiento de Jumilla, que dirige el gobierno y funcionamiento de la administración municipal, es el órgano competente para la defensa de los intereses municipales; y en consecuencia de dicho órgano dependen los abogados que tengan encomendada la dirección letrada de los asuntos, que desde esta misma Alcaldía se les encomienden.*



2) *La Alcaldía en el ejercicio de esta competencia municipal, legalmente establecida, arbitrará dentro de sus funciones de organización de la administración municipal todas aquellas medidas que convengan para coordinar las actuaciones de todos los empleados municipales y asesores externos, en aras a alcanzar el buen resultado de dichos asuntos.*

3) *Esta competencia municipal se ejercerá en todo momento de forma transparente en su gestión, y dando cuenta a los distintos grupos municipales, para poder conseguir la efectividad del derecho a participaren los asuntos públicos municipales de dichos grupos políticos.”*

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sr. Presidente:** En este momento, presenta una enmienda a la totalidad el grupo municipal del Partido Popular, le ruego por favor que pase a los portavoces. Vamos a dar comienzo una breve exposición de esta enmienda presentada por el Grupo Popular, en la que actuaré yo como portavoz, decirles que el informe de la Secretaria es suficientemente claro, creo que las competencias sí vienen reguladas en la Ley 7/85, 2 abril reguladora de las Bases de Régimen Local, en el art. 21.1 letra k dice: “ *que el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas y la defensa del Ayuntamiento en las materias de su competencia, incluso cuando los hubiere delegado en otro órgano y, en este caso, de urgencia en materias de la competencia del Pleno, en este supuesto, donde dando cuenta al mismo en la primera sesión que celebre para su ratificación*“, la misma ley en el artículo 22.2 letra. j) dice “*el ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la Corporación en materia de competencia plenaria*” Queda bien claro que en el artículo 21.j.,1j, perdón 1k, es ejercicio de acciones judiciales y administrativas depende del Alcalde, en caso de urgencia cuando son competencias del Pleno las tomara el Alcalde dando cuenta en la siguiente Pleno de esa resolución que ha tomado, por tanto, entiendo que no hay ningún inconveniente por este equipo de gobierno en total transparencia, en total colaboración, en total colaboración con los grupos para dar el máximo de información pero la ley lo dice bien claro: “ *es competencia del Alcalde*” esa regulación y por lo tanto, difícilmente en algo que está regulado por ley podemos modificar ese, esa competencia, por lo tanto, eh.

Para la exposición de la enmienda no hay ningún inconveniente o para el inicio, no sé si el portavoz quiere intervenir en la exposición de, en la enmienda, si...Sr. Pérez Martínez tiene la palabra.

**Sr. Pérez Martínez:** Sí, Señor, sí Sr. Presidente, independientemente del turno de ampliación de motivos, decir que este grupo hubiera eh entendido en todo caso, la enmienda por su enmienda si hubiera sido, al menos en parte de adición o hubiera entendido en parte lo constructivo de la moción. Entendemos que una enmienda a la totalidad no es ni más ni menos que eliminar toda, eh, todos los aportes y los aportes son muy claros, independientemente de que la responsabilidad sea de la Alcaldía, es perfectamente posible y así lo dice el informe que anexo a los pliegos que se saquen para las consultorías legales del Ayuntamiento hay un protocolo de funcionamiento que es lo más interesante de la moción de este grupo municipal que usted elimina completamente al presentar una enmienda a la totalidad por tanto, este grupo municipal no puede estar de acuerdo con la enmienda a la totalidad. Hubiéramos podido discutir y hubiera sido de agradecer con más tiempo enmiendas de adición, o, darle una redacción más clara pero esto es cambiar completamente el espíritu de nuestra enmienda y, por lo tanto, no podemos aceptar esta enmienda a la totalidad, muchas gracias

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sr. Pérez Martínez, Sr. Sánchez Cutillas,



**Sr. Sánchez Cutillas:** no, por nuestra parte, pues en clara referencia al grupo proponente si son ellos los que tienen en la oportunidad más directa de aceptar o no aceptar la enmienda a su propuesta, por tanto, nosotros pasamos al debate.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas, pues para primer turno en la exposición de motivos, Sr. Pérez Martínez.

**Sr. Pérez Martínez:** Gracias Sr. Presidente. Bueno decir, brevemente, que este grupo municipal pretendía y sigue pretendiendo y pretenderá que los temas judiciales —que no siempre, por supuesto, son favorables al Ayuntamiento—, porque a veces ganamos y a veces perdemos, pues lógicamente hubiera la suficiente transparencia para que no sean objeto de tirarnos la responsabilidad en determinadas cuestiones y lo pretendía con un sistema de funcionamiento de un protocolo de comunicación y de una información que pudiéramos tener los grupos municipales, porque ustedes saben y relatamos aquí varios casos en los que el Ayuntamiento pues no ha estado muy acertado, independientemente de que los Tribunales no siempre nos van a dar la razón, pues sabemos que hay veces que se ha hecho mal y no voy aquí a dar responsabilidades a ninguna Corporación anterior porque el ánimo de la enmienda, el ánimo de la moción es ser constructivo. El ánimo es precisamente que no haya una situación como la que se dio con la depuradora, una situación eh, como que el Ayuntamiento fue condenado en 2 ocasiones por los vertidos de la depuradora municipal, aquella de lagunaje y en las primeras ocasiones pues poco se aportó por parte de técnicos municipales que podían haber ayudado, por parte de eh incluso el seguro de responsabilidad civil del Ayuntamiento, que en la tercera de las ocasiones ayudó y colaboró con el Ayuntamiento y que es algo que siempre mejora porque siempre” cuatro, seis u ocho ojos ven más que dos “ese era el espíritu y ese es el espíritu de esta moción, que se elaborase ese anexo que podría ir incluido dentro del pliego que se tiene que sacar y quiero volver a decir que estamos tardando en sacarlo y al final genera facturas que se van al reconocimiento de crédito continuamente y continuamente y todos los años y por lo tanto, pues cree..., queremos que se solucione primero el otro tema y por supuesto este. Ese era el espíritu, sin embargo, vemos que no vamos a quitar la razón, la última decisión la toma la Alcaldía, vale completamente de acuerdo, pero si la Alcaldía se garantiza con un protocolo de funcionamiento que esos asesores legales del Ayuntamiento comunican todo, se comunica a los funcionarios que pueden aportar cosas de este Ayuntamiento a esos procesos judiciales, el Ayuntamiento puede tener más garantías y por supuesto la oposición valora eso. Los grupos municipales que estemos en cada momento en la oposición valoraríamos eso, valoraríamos el darle esa posibilidad al Ayuntamiento porque podremos perder, hemos perdido en muchas ocasiones pero si toda la sabiduría de los funcionarios del Ayuntamiento si todo lo que pueden aportar nuestro funcionarios, si todo lo que puede aportar cualquiera que está dentro del Ayuntamiento contribuye a que perdamos la menor cantidad de juicios posibles pues creo que todo eso es beneficioso.

Ustedes viene ahora en una enmienda a la totalidad ni siquiera, eh nos la han planteado desde que se debatió esto en comisión que hace mucho tiempo, ni siquiera nos la han planteado eh como una enmienda de adición, ni siquiera han negociado y por lo tanto, creemos precisamente que no están en un espíritu constructivo y lo que pretenden es pues ejercer las competencias tal cual dice la ley, etc. etc. Lógicamente eso conllevará y puede conllevar pues que este grupo municipal en cualquier sentencia que se pierda lógicamente pues le pida toda la información posible y posiblemente le pida la responsabilidad política si todos aquellos funcionarios que pueden aportar algo no lo han aportado. Era el espíritu contrario, ábranse la información que quede claro que el



Ayuntamiento con todo lo que puede no ha ganado y entonces nadie le pedirá responsabilidad política pero si no es así, lógicamente se le pedirá.

Es difícil de explicar este tema a los ciudadanos, pero en definitiva este grupo quería, quiere y querrá que el Ayuntamiento que siempre tiene juicios por demandas que se le ponen o que pone, pues colabore en todo lo posible, perdamos la menor cantidad de sentencias posibles. Esa era la intención que los funcionarios que muchas veces saben tanto o más como los abogados en temas específicos puedan ayudar porque indiscutiblemente el Derecho es muy amplio, no siempre los asesores legales del Ayuntamiento dominan perfectamente todos y cada uno de los temas pero con esta enmienda a la totalidad pues lo único que se quiere dejar claro es quien manda, la ley dice quien manda pero desde luego la ley también dice que la responsabilidad, pues es de cada uno, por lo tanto, con su enmienda creemos que no se colabora, al revés, lo único que pasa es que las decisiones se tomarán porque se tengan que tomar pero indiscutiblemente la responsabilidad política pues se le pedirá en todas y cada una de las ocasiones en las que nos quepa la más mínima duda de si el Ayuntamiento ha podido llegar a más, aportar más y por lo tanto, no perder. Por lo tanto, no estamos por supuesto a favor de su enmienda y creemos que se pierde una buena ocasión de compartir para que haya una mejor gestión. Sí no es así lógicamente pues será de ustedes todo el honor, será de ustedes toda la gloria, pero será de ustedes también toda la responsabilidad o todos los problemas o pérdidas de sentencias que pueda haber. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sr. Pérez Martínez, Sr. Sánchez Cutillas.

**Sr. Sánchez Cutillas:** gracias Sr. Alcalde, perdón, bien, pues la propuesta, moción que presentó también el grupo municipal de Izquierda Unida también creo recordar que fue 15 ó 16 de noviembre, 16 de noviembre del pasado año pues la traemos, se trae hoy aquí para que en este pleno del 28 de enero pues se tome una decisión a la cual pues una enmienda a la totalidad, ahí coincido a los argumentos expresados anteriormente, o sea, en el punto anterior por mi parte y también en lo que ha esgrimido el portavoz de Izquierda Unida hace unos momentos sobre este, sobre el tema de este punto. Yo creo, o creemos suficiente que por parte de la moción que ha presentado Izquierda Unida pues la intencionalidad y yo creo que lo que persigue es que haya una mayor coordinación y una mayor armonía entre los que son los asesores legales externos, porque es cierto que en algunos casos complicados de defender jurídicamente pues ha podido haber asesores legales externos que hayan necesitado una colaboración más estrecha, una coordinación entre ellos para pues lógicamente defender con mayores garantías cualquier litigio. Nosotros entendemos que es razonable, es razonable y nuestro voto a ese primer apartado va a ser positivo, también al segundo y al tercero. Pero el segundo entendemos también que es importantes y ahí la propuesta de Izquierda Unida que haya una colaboración entre los funcionarios municipales para que lógicamente puedan aportar mucho y sé que lo han hecho de aquí para atrás y que lo siguen haciendo y lo seguirán en el futuro, no me cabe duda para defender los intereses legales del pueblo, del Municipio, pero también creo que no huelga, creo que no es de más el que haya también esa coordinación y ese protocolo de actuación con las acciones que se van ejercitando por parte de los asesores legales externos y también pues la información que es mucha por parte de las dependencias y de los servicios municipales, ¿por qué?, porque en muchos casos hasta en los propios servicios municipales han ido pasando varios técnicos o varios trabajadores a lo largo de los años e incluso hay litigios que están por encima del paso de cada uno de ellos y que han afectado en muchos momentos pues a varios responsables de varios departamentos. No nos parece



mal que haya ese protocolo para fijar también una toma de decisiones por cada uno, en cualquier caso siempre lógicamente por el que corresponda.

Y luego, pues en el tercer punto manifiestan que se acuerde finalmente o esos acuerdos se plasmen en los contratos que se puedan firmar entre el Ayuntamiento y los asesores legales externos, nos parece también correcto para que ya de antemano las asesorías externas sepan que tienen también que participar y dar y facilitar la información pertinente e inmediata a los trabajadores o técnicos municipales. Yo creo que tal y como está redactada la moción y presentada nuestro voto va a ser afirmativo y yo creo que ese es el temor que tienen aquí el equipo de gobierno. Lo mismo pasaba en la anterior moción pero yo es que creo que no ataca en ningún caso la figura del Alcalde ni lógicamente las competencias que la ley y la norma le da, por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable a la moción presentada por el grupo municipal Izquierda Unida, muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas, vaya, bien pues para intervenir en este primer turno decir que extraña sobremanera que el concejal que suscribe la moción del grupo Izquierda Unida Verdes que fue miembro además en la corporación municipal en el año 2009 sea ahora casi 3 años después de haber terminado los procedimientos que señala la citada moción cuando traiga a colación cuestiones sobre la preocupación de la tramitación del procedimiento judicial. Hace 3 años que fueron esas asistencias y ahora usted trae esta moción. No se puede escapar que las razones por las que se trae a colación estas cuestiones, ahora, y no entonces será por los motivos y por razones que internamente dicho concejal tenga pero no por la preocupación en el devenir de esos asuntos puesto que si hubiera sido por la preocupación de esos asuntos sentencia 2009 creo que debía de haberlos expuesto usted antes de que hubiera sentencia del 2009 y no en el 2012-2013. De la misma manera es extraño que el concejal maneje unos datos tan precisos y concretos y a la vez tan erróneos con respecto a las sentencias que hace referencia. Al hilo de lo anterior no se entiende el interés por el devenir de los procedimientos de los parques eólicos, por cierto, cuando han, se han resuelto conforme a la doctrina jurisprudencial consolidada del Tribunal Supremo y, sin embargo, no tenga en cuenta otros aspectos de esas, de esos convenios, qué sucedió con las cuantiosas cantidades que estas empresas iban a ingresar en las arcas municipales. Ahí es donde entiendo –no en la sentencia- sino en esa preocupación donde creo que debía de estar usted. Por lo demás y dejando sentado que esta Alcaldía sin renunciar a sus competencias, atribuciones legalmente establecidas ejercidas como corresponde siempre lo hará de forma transparente y no hay ningún inconveniente, siempre de forma transparente, pero una cosa es que haya transparencia en la gestión y desarrollo de las funciones y otra muy distinta es que se permita hacer cosas a quien no tenga competencias ni atribuciones para ello asumiendo o invistiéndose en las mismas. Ustedes dicen que hace falta mayor colaboración con los funcionarios para no perder sentencias ¿de verdad?, ¿ustedes creen? no lo sé en la anterior legislatura y me sorprende las palabras del portavoz del Partido Socialista. Mire este equipo de gobierno no ha cambiado de asesores legales y es conveniente que todo el pueblo de Jumilla lo sepa, son los mismos asesores legales que tenía el grupo socialista cuando estaba en el gobierno y se mantienen actualmente porque es la profesionalidad de estos abogados lo que interesa a este equipo de gobierno intuyo que también al equipo de gobierno socialista, por lo tanto, no encuentro esas dificultades que usted está diciendo, no hay ningún inconveniente, desde luego, está claro que información, transparencia, exigencia de información y de responsabilidades todas exigibles, sin lugar a dudas, ahora bien, mediatización de su tarea para diluir las responsabilidades del letrado en una especie de asamblea general en la que todos, todos están en todo y nadie es responsable por este



Alcalde en ningún modo y de ninguna forma se tolerará tal situación. Mire ustedes dicen que los funcionarios han hecho dejación de sus funciones y que se hubieran informado, mire no lo entiendo, sinceramente, los funcionarios están para en todo momento, al menos en este equipo de gobierno -yo no sé el anterior- no lo sé, no lo puedo decir, lo podrán decir el portavoz del Partido Socialista. Este equipo de gobierno en todo momento ha colaborado con todos los funcionarios y desde luego las sentencias pues las gana o las pierde según el dictado del Juez, según el enfoque que se haya dado, unas veces entiendo que se pierden, bueno, juicios porque se han tomado resoluciones que probablemente y así lo dice el Juez no se ajustan a Derecho por supuesto en el anterior equipo, en el anterior, en el anterior, en éste y en el siguiente. Ustedes dicen que a partir de ahora si se pierde un juicio resulta que es responsabilidad de este equipo de gobierno, ¡qué casualidad!, antes no y ahora sí. Yo, mire, no tengo ningún inconveniente en que esta moción sea, esta enmienda sea de adición ningún inconveniente, mire, salvo en el último punto que usted dice en su moción, si la encuentro se lo diré, aquí, en el que dice que: *“en estos protocolos o la forma que se acuerde finalmente se plasme en los contratos que pueda firmar entre Ayuntamiento y asesores legales externos...”* excepto en ese punto no hay ningún inconveniente, mire sentarnos, información, colaboración, transparencia, toda, no hay ningún inconveniente. Eso sí la responsabilidad es de este Alcalde porque lo dice la ley y hasta ahora los asesores externos, los mismos que tenían el grupo socialista, pues no hay ningún inconveniente, siempre se da toda la información, todos los funcionarios participan todos por lo menos, ahora, antes no lo sé, todos participan y desde luego no se pierden, es tremendamente injusto decir que se pierden o se ganan las sentencias porque los funcionarios han participado o no han participado. Se pierde y se gana la sentencia, yo tengo experiencia en el tema le garantizo que eso muchas veces no tiene nada que ver con la actuación de los abogados y sí, probablemente con la decisión que se han tomado que seguro muchas veces no son las adecuadas y no me refiero a un equipo concreto. El anterior equipo de gobierno socialista ha tomado decisiones que ahora ratifican los Juzgados o que no lo ratifican y estoy seguro que este equipo de gobierno tomará decisiones que probablemente los jueces estén de acuerdo o no estén de acuerdo pero mire eso no tiene nada que ver con que participen o no participen los funcionarios y les garantizo que total transparencia. Para el 2º turno, Sr. Pérez Martínez.

**Sr. Pérez Martínez:** Gracias Sr. Presidente. Bueno, pues este grupo municipal no maneja ningún tipo de información privilegiada todo eso que hay ahí está en el punto “dación de cuenta de sentencias judiciales” desde que se empezó a hacer hasta hoy, todas. Todas están ahí, están en los expedientes de los temas eólicos, están en las manifestaciones que han hecho los técnicos en las diferentes comisiones informativas y este grupo se la puede hacer por pasiva diez veces y diez concejales del partido popular en la anterior legislatura y en la anterior para nada se han preocupado de estos temas, diez veces una duda más grande que le surge a usted conmigo. Pues eso es lo extraño que le parece a este grupo municipal, sí a usted le extraña que yo me preocupe por cada vez mejorar las cosas pregúntese usted porque diez en la legislatura anterior, diez en la legislatura anterior y otros nueve o diez en la legislatura anterior no se han preocupado nunca de tema, quizás sea diez veces más grave. Usted no es la primera vez que ha llamado a los portavoces de los grupos municipales cuando había una sentencia y a había una decisión que tomar al respecto... (“me alegro” dice el Sr. Presidente) sobre los recursos o no a esa sentencia. Lógicamente si usted al final lo único que impone es las competencias difícilmente podrá llamar a nadie cuando tenga que decidir algo, difícilmente tendrá que llamar o podrá llamar, ¿cómo vamos a ir?, si no sabemos qué demanda ha hecho el Ayuntamiento o qué escrito de



oposición a la demanda que generalmente tampoco está, generalmente no sabemos si han podido consultar con un técnico municipal, etc, etc, Ese protocolo de funcionamiento según los informes que tenemos sobre la mesa no es algo ilegal, es algo posible que tendrán que perfilar los funcionarios municipales, indiscutiblemente, que queda claro que la decisión final es suya, por supuesto, pero esos protocolos de funcionamiento que es el punto número 3 es básico en nuestra moción y por lo tanto, si usted no admite que sea de adición y mantiene todos los puntos de la moción de Izquierda Unida pues lógicamente no podemos estar de acuerdo. Ya digo que esos datos son datos expresados por los funcionarios son datos de las sentencias que tenemos dentro de los ya 3 años o más de 3 años en los que tenemos acceso a determinadas sentencias y son informaciones públicas porque todos estos casos lógicamente han sido de libre acceso por todos los concejales, por mí, por usted y por el resto de concejales, por lo tanto, ni manejo nada especial ni es una preocupación rara que se intente mejorar cada vez, es algo que usted ha hecho en falta precisamente y deja claro en su discurso, y es algo que puede mejorar, pero si ese punto último de nuestra moción no lo acepta de nada sirve lo demás porque si se elaboran, si se hacen y después no se plasman en los contratos de nada sirven, ahí tenemos una guía preciosa, puede ocupar un espacio pero nada puede servir si no está dentro de lo que firma, muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sr. Pérez Martínez, Sr. Sánchez Cutillas

**Sr. Sánchez Cutillas:** si voy a ser breve Sr. Presidente porque creo que estamos hablando de cuestiones que prácticamente son muy parecidas pero de lo que se trate es de ver la posibilidad de mejorar lo que es la comunicación, la información, el trasvase de unas informaciones de funcionarios municipales con asesores externos para que no haya disfunciones a la hora de defender al Ayuntamiento tanto unos como otros, ni más ni menos. O sea, no estamos hablando en ningún caso y quiero que quede bien claro, es cierto que las consultorías externas que hay... nosotros también las tuvimos y nuestro respeto antes y ahora, nosotros el respeto antes y ahora a las mismas, las mismas que estuvieron anteriormente y también lógicamente que no quede en ningún margen de duda, el respeto también a los trabajadores municipales, a los funcionarios, a los técnicos que tanto antes como ahora, como imagino que en el futuro se desvelan por tratar de buscar la defensa más acertada para lo que es el propio Ayuntamiento Yo creo y vuelvo a repetir nuestro apoyo a la moción presentada por Izquierda Unida que si la misión o la pretensión del grupo de Izquierda Unida es la del que se plasme en esos contratos de gestión de estos asesores externos, pues la, entre comillas, obligatoriedad o reconocer que tiene que haber una información fluida entre unos y otros, yo creo que tampoco daña lo que es el objetivo final del cual estamos tratando ni, repito, ni ataca tampoco daña lo que es el objetivo final del cual estamos tratando ni, repito, ni ataca tampoco lo que es lógicamente y podría ser de otra forma las competencias de la Alcaldía. Por tanto, y concluyo, yo creo que al final se está hablando casi prácticamente de lo mismo, pero creemos que la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida es la que pues tiene o lleva en sí la intención pues que de estos protocolos de comunicación entre asesores externos y trabajadores municipales pues se mejore y sea más armónica.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sr. Sánchez Cutillas, bien decirle que lo he expresado claramente no hay ningún inconveniente en que se elabore un protocolo de comunicación fehaciente y efectiva entre los asesores legales externos, el Ayuntamiento, que creo que lo hay, pero no hay ningún inconveniente en plasmar un documento, no hay



ningún inconveniente en que se elabore un protocolo de funcionamiento que contemple la colaboración total de los funcio...lo hay, por lo menos en esta legislatura, usted lo pondrá en duda o no pondrá en duda me parece muy bien, pero la ley de bases de régimen local es clarísima y las competencias son las competencias del Alcalde qué quiere que le diga transparencia total, no tenemos ningún inconveniente, ninguno, sin lugar a dudas, pero mire lo que está claro es que, o sea, aquí decidimos todos pero la responsabilidad es del Alcalde cómo es eso, es que no, no llego a entender a usted lo que dice. Mire, si está regulado por la ley, si es una competencia de este Alcalde, si le guste o no le guste esa jerarquización que existe en las administraciones públicas es la que es, si hay una comunicación total con los funcionarios, si hay una comunicación total con los asesores externos, mire no hay ningún inconveniente, ninguno en hacer todos los protocolos, nos sentamos las veces que usted quiera, es más usted lo ha dicho lo he hecho y lo seguiré haciendo no tengo ningún inconveniente, eso sí, no le quepa la menor duda que ningún abogado, ningún abogado ¡eh! sólo pues tendrá que decir él como va enfocar, pues es un experto es como si usted va al médico y dice mire usted yo tengo esto y quiero que me ponga este tratamiento, oiga mire déjeme que sea yo el que le diga lo que tiene que hacer, por supuesto esas indicaciones del ayuntamiento con el Alcalde a la cabeza existen permanentemente y por lo tanto, me extraña que usted no quiera que esos protocolos se elaboren, es más miren yo no voy a retirar la enmienda usted no acepta esa adición, por lo tanto no hay ningún inconveniente, yo aquí me comprometo aunque, bueno, pues y creo que la enmienda está muy clara la Alcaldía del Ayuntamiento dirige el gobierno y funcionamiento de la administración municipal, la alcaldía es el ejercicio de competencias municipales legalmente establecerá, arbitrará en sus funciones la organización y es más, el tercer punto lo dice claro: “esta competencia municipal se ejercerá en todo momento de forma transparente en su gestión y dando cuenta a los distintos grupos”. No hay ningún inconveniente, eso sí, mire las competencias del Alcalde son las competencias del Alcalde .Usted dice, no mire es que a partir de ahora los pliegos de, los pliegos técnicos y los administrativos los vamos a hacer todos. Mire eso es competencia del equipo de gobierno y lo estamos haciendo como lo era competencia del equipo de gobierno socialista y, por lo tanto, mire la ley está así. Yo sé que a usted no le gusta, usted quiere más, total transparencia pero desde luego le garantizo que por mí no hay ningún inconveniente se lo vuelve a decir. Si usted no retira ese segundo, último punto me parece fenomenal desde luego yo si a pesar de que nosotros mantenemos la enmienda tal como si es de adición no hay ningún inconveniente retirando ese punto está usted en su derecho de aceptar o no aceptarlo, muchas gracias, Sr. Pérez Martínez

**Sr. Pérez Martínez:** Gracias Sr. Presidente, nosotros lo aceptaríamos pero si yo tengo una moción que en el punto 1 dice: “que se elabore y acuerde un protocolo de comunicación fehaciente y efectiva entre los asesores legales externos del Excmo. Ayuntamiento para que todas las partes conozcan todo lo que acontezca con respecto a cualquier procedimiento judicial “y usted está de acuerdo, correcto. Ambos estamos de acuerdo, los tres grupos políticos estamos de acuerdo que se elabore un protocolo de funcionamiento que contemple la colaboración total entre los funcionarios municipales que puedan aportar algo a la defensa de los intereses municipales dejando siempre constancia de quien toma la última decisión al respecto de cualquier aspecto, ahí, bajo el punto de vista de este grupo municipal queda claro que la última decisión o la toma usted o la toma el abogado que tiene esa defensa pero lógicamente si los tres grupos políticos estamos de acuerdo en esos dos postulados primeros y usted lo que no quiere es que eso se lleve a un papel , se ponga negro sobre blanco y se firme pues lógicamente no podemos estar de



acuerdo... (Sr. Alcalde: yo no he dicho eso) usted hará esa cuestión y le ruego lógicamente que no me interrumpa, porque si estamos de acuerdo en todo y al final no queremos que se ponga en tinta negra sobre papel blanco y se firme por parte de aquellos que tienen que defendernos, pues lógicamente trabajar para nada pues creemos que no merece la pena, así pues lógicamente podrán dedicarse los técnicos municipales a lo que se estime oportuno. Nosotros creíamos que esto era una buena cuestión a lo que se podrían dedicar los esfuerzos del municipio, usted piensa que no, pues nada queda claro que esta enmienda a la totalidad, es., no es algo positivo sino algo que cambia completamente el sentido de nuestra iniciativa, cambia completamente lo que creemos que ha sido una intención de mejorar y, por lo tanto, no podemos estar de acuerdo. Usted dice que nos llama, correcto, que le quede claro que nosotros valoraremos siempre cualquier llamada que se nos haga o convocatoria pero lógicamente en el momento en que nos llame para un tema jurídico pues vamos a ser mucho más exigentes con cualquier tipo de información. Hasta ahora generalmente no teníamos acceso a los escritos de demanda de particulares, a los escritos de oposición a la demanda, a todo el expediente judicial de un tema determinado. Ahora pues valoraremos si acudimos o no a cualquier convocatoria que nos haga si nos da toda la información, si no, lógicamente pues va a ser muy difícil que podamos venir a estar de comparsa, a decirle algo, a mojarnos con lo que digamos y que después usted decida lo que quiera en todo. Su competencia es su competencia pero no nos va a quitar el derecho a la duda y el derecho al control y a la fiscalización por parte de este Pleno en una o en cuarenta sentencias, arranque de legislaturas anteriores, arranque de hace ocho años, cinco, tres, dos o una, el que sea, pero lógicamente creemos que desde luego no es un espíritu constructivo. Nosotros no le quitamos la competencia, queremos dejar claro y dejamos en ese segundo punto clara de quién es la competencia pero eso no significa y en ningún momento del informe jurídico se dice que no pueda haber un protocolo que esté incluido en esos pliegos, por lo tanto, como usted no argumenta con base legal la oposición a esta cuestión pues lógicamente estamos en contra de su enmienda a la totalidad y defendemos el texto original de la moción que tiene informe legal positivo y favorable de los técnicos municipales, muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sr. Pérez Martínez, pues concluido el debate vamos a pasar a las votaciones entendiendo que la enmienda es a la totalidad y la moción está tal cual ha sido formulada por el grupo Izquierda Unida Verdes.

...Concluido el turno de intervenciones, en primer lugar se somete a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal del PP, que resulta aprobada por doce votos a favor (PP) y nueve votos en contra (7 del PSOE y 2 de IU-Verdes).

A continuación, se procede a la votación de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, siendo rechazada por nueve votos a favor (7 del PSOE y 2 de IU-Verdes) y doce votos en contra (PP).

Tras lo anterior, el Pleno, por doce votos a favor (PP) y nueve votos en contra (PSOE e IU-Verdes), **APRUEBA** la enmienda a la totalidad a la moción presentada y, en consecuencia, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** La Alcaldía del Ayuntamiento de Jumilla, que dirige el gobierno y funcionamiento de la administración municipal, es el órgano competente para la defensa de los intereses municipales; y en consecuencia de dicho órgano dependen los abogados que



tengan encomendada la dirección letrada de los asuntos, que desde esta misma Alcaldía se les encomienden.

**SEGUNDO.-** La Alcaldía en el ejercicio de esta competencia municipal, legalmente establecida, arbitrará dentro de sus funciones de organización de la administración municipal todas aquellas medidas que convengan para coordinar las actuaciones de todos los empleados municipales y asesores externos, en aras a alcanzar el buen resultado de dichos asuntos.

**TERCERO.-** Esta competencia municipal se ejercerá en todo momento de forma transparente en su gestión, y dando cuenta a los distintos grupos municipales, para poder conseguir la efectividad del derecho a participar en los asuntos públicos municipales de dichos grupos políticos.

### **9º.- MOCIÓN PSOE SOBRE CREACIÓN DE UN PLAN DE EMPLEO JUVENIL.**

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español el día 4 de diciembre de 2012, con registro de entrada núm. 20.930, sobre creación de un Plan de Empleo Juvenil, que textualmente dice:

*“La actual situación de crisis en la que estamos inmersos en nuestro país, en nuestra Región y en nuestro municipio, afecta a un 25% de la población activa española, siendo más graves los datos de la Región de Murcia, en la que asciende al 28,8% de trabajadores, y en nuestro municipio a un 29,2 %.*

*Aun peores son los datos que arroja el mes de octubre en nuestra Región, sobre la cantidad de jóvenes en situación de desempleo, que asciende a un 52%.*

*A nadie se le escapa que los jóvenes son el futuro de un país, de una región o de un municipio, pues de ellos depende que, las generaciones venideras, disfruten de las coberturas sociales que se han cubierto hasta ahora, es decir, de nuestro Estado de Bienestar.*

*Las competencias en materia de empleo no corresponden a los Ayuntamientos, sin embargo, entre todos podemos poner nuestro granito de arena para evitar una situación aun más precaria en el futuro para este sector de la población.*

*Otro gran problema asociado al desempleo juvenil, es la "fuga de cerebros" a la que asistimos día tras día, pues, en la Región de Murcia, 45 murcianos salen al extranjero cada día en busca del empleo que no encuentran aquí. La inversión pública que se ha llevado a cabo en los últimos años para la formación de nuestros jóvenes, se está tirando por la borda porque todo lo que han aprendido aquí, lo están desarrollando fuera de nuestras fronteras.*

*Es urgente que nos pongamos a trabajar "todos a una", pues de ello dependerá el crecimiento de nuestra sociedad, tanto a nivel económico, como cultural. Cualquier pequeño esfuerzo puede contribuir a mejorar la penosa realidad en la que estamos inmersos.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción del siguiente: acuerdo:*

*Creación de un **PLAN DE EMPLEO JUVENIL**, de forma urgente, para el municipio de JUMILLA, en el que participen todos los grupos políticos representados en este Ayuntamiento, así como las asociaciones juveniles, empresas, colectivos, organismos y particulares que quieran aportar ideas a este Plan.”*

Atendido el informe emitido por la Secretaria General Accidental de la Corporación, de fecha 10 de diciembre de 2012.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2012, dictaminó favorablemente esta moción por cuatro votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y cinco abstenciones (PP).



Resultando que por el Grupo Municipal del Partido Popular, en el seno de este pleno, se presenta una enmienda a la totalidad a la moción referida, con el siguiente tenor literal:

*“Con fecha 25 de junio de este año, el Pleno de la Corporación acordó la aprobación provisional del Reglamento del Consejo Local de Empleo y Desarrollo Económico de Jumilla, siendo publicada en el BORM número 200, de 29 de agosto de 2012, su aprobación definitiva.*

*Se trata de un órgano consultivo y de participación que se constituye como un Consejo Sectorial para abordar temas de índole industrial, empresarial y económico, con objeto de impulsar y favorecer la creación de empleo, el crecimiento y el desarrollo económico y empresarial de Jumilla.*

*De conformidad con el artículo 7 del reglamento, el Consejo se constituye en la primera sesión que se celebre, a convocatoria de su Presidente. Se programó en fecha 9 de enero de 2013, a las 20:00 horas, en la Sala de Concejales del Ayuntamiento de Jumilla, la celebración de la sesión constitutiva de dicho Consejo, siendo constituido en tal sesión de acuerdo con el Reglamento.*

*Conforme a lo dispuesto en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, se presenta la siguiente **ENMIENDA** a la moción:*

*1) Instar al Consejo Local de Empleo y Desarrollo Económico de Jumilla para que, tras haberse constituido dicho Consejo, elabore lo antes posible, si así lo considera, un PLAN DE EMPLEO JUVENIL.”*

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sr. Presidente:** No sé si por parte del grupo PSOE mantiene la moción tal como a pesar de la... bien, no hay ningún inconveniente, pues en este momento presentamos en grupo el Partido Popular una enmienda a la totalidad.

Para la exposición de motivos respecto a la enmienda que se ha presentado decirles que como se ha dicho la moción en la enmienda el 9 de enero se constituyó el Consejo Económico eh. Desarrollo Económico y de Empleo del Ayuntamiento de Jumilla y es allí, ese día 9 de enero hace poquitas fechas cuando, donde se presentó y se instó por esta presidencia y además fue ratificado por el portavoz aquí presente del partido socialista el que, uno de los, eh. Los primeros puntos de trabajo o sesión de trabajo se...por parte del Consejo Local fuera la elaboración de ese plan de empleo juvenil. No hay ningún inconveniente, entendemos que es quitar una vez que se consigue eh, después creo recordar de 13 años que estamos constituidos los consejos locales de, en cuanto al Reglamento de Participación Ciudadana en 22 de febrero del año 2000, casi 13 años eh, una vez que está constituido entendemos que es el Consejo eh, Local de Empleo y Desarrollo Económico a quién le compete y no vamos ya, a quitar ese falta de contenido. No hay ningún inconveniente, ninguno en que se elabore ese plan empleo juvenil. Estamos totalmente de acuerdo, pero entendemos que es competencia y debemos de dar esa participación al Consejo Local que es quien están todos los agentes sociales, todos los partidos, todos los sindicatos, todo el mundo eh., para elaborar eso, por lo tanto, no llego a entender que sea este Pleno eh., después de usted decir en ese consejo local (que no había ningún inconveniente después de escuchar y saber que además se va a reunir este miércoles, el 30 de enero, por lo tanto, entiendo que es ese Consejo Local quien tiene que decidir porque entiendo que debe eh, esas competencias no van a hacer ya Consejo Local vacío de contenido, por lo tanto, que quede claro que no hay ningún inconveniente en que se elabore ese plan de empleo juvenil, pero entendemos que es el Consejo Local de Empleo y Desarrollo Económico quien tiene que, una vez que se ha constituido, eh., elaborarlo lo antes posible y así lo manifestamos tanto los 2 grupos políticos y entiendo que con la connivencia del grupo Izquierda Unida, muchas gracias Sr. Pérez Martínez.



**Sr. Pérez Martínez:** Gracias Sr. Presidente, Desde este grupo municipal lo que sí tampoco se puede entender y no sé si usted luego lo aclarará, es que si me dice o le reprocha al grupo proponente que mantenga esta moción que usted desde el día 9 de enero de 2013 presente el 28 de enero de 2013 esta propuesta. Si usted no entiende una cosa, yo tampoco entiendo la otra. Por lo tanto, creo que si jugamos a algo serio, usted debería habernos reunido o habernos indicado en la Junta de Portavoces que pudiera haber habido otra iniciativa del grupo socialista aclarando esto, que usted hubiera podido hacer alguna especie de encargo conjunto o de propuesta conjunta en el Pleno para esto y no que al final el 28 de enero, 19 días después de haber, de haberse producido esa cuestión que venga aquí con 5 minutos esta propuesta. No se puede entender y, por lo tanto, desde luego este grupo municipal no puede votar esa enmienda a la totalidad. No se explica el motivo para que 19 días después se diga: “esto ya se ha encargado, etc,etc,”, dígalo usted al menos en la Junta de Portavoces, anúncielo usted algo antes. Eso no tiene lógica para nosotros y, por lo tanto, no podemos votar esta enmienda, gracias.

**Sr. Presidente:** muchas gracias Sr. Pérez Martínez, Sr. Sánchez Cutillas.

**Sr. Sánchez Cutillas:** Gracias Sr. Presidente, bien, como grupo proponente de esa creación de un plan empleo juvenil, de ese, de esa moción que presentamos el 4 de diciembre, que por diversas causas se trata hoy 28 de enero de, de 2013 habiendo habido efectivamente una reunión del Consejo por medio y luego, pues la convocatoria pues del Consejo Local Empleo para el próximo día 30, -creo recordar-y yo de verdad, a veces no hay más ciego que el que no quiere ver y no se trata y lo digo de, de nosotros tuvimos una idea y yo no sé si aquí se está jugando a ver quien se va a apuntar el tanto o no se va a apuntar el tanto. La idea era proponer ante la situación económica que hay, que no es menester repetirla, que ya se sabe lo hemos dicho hasta la saciedad y sobre todo en el aspecto de la gente joven en el desempleo, no nos vamos a extender más porque yo creo que ya la propia sociedad sabe los datos y está también harta de que repitamos esto y lo que quiere es que se haga cosas concretas y cosas definitivas. La moción dice “crear un plan de empleo juvenil, de forma urgente en el municipio de Jumilla en el que participen todos los grupos políticos representados en este Ayuntamiento, así como las asociaciones juveniles, empresas, colectivos, organismos y particulares que quieran aportar ideas a este plan”.

Y la enmienda a la totalidad dice: “*instar al Consejo de Empleo y Desarrollo Económico de Jumilla para que tras haberse constituido dicho Consejo elabore lo antes posible si así lo considera un plan empleo juvenil*”, vamos a ver, si estamos hablando de lo mismo, si estamos hablando de lo mismo, ¿qué pueden pensar los ciudadanos al respecto?, yo no tengo inconveniente y lo digo ¿quiere que le aprobemos la enmienda a la totalidad?, mire, este grupo se la aprueba, ¡ya está! No pasa nada, si estamos diciendo lo mismo, lo mismo que yo he dicho en la moción y este grupo dijo hace un mes o dos meses, no hay inconveniente, aprobamos su enmienda a la totalidad, lleva la firma de su portavoz y del Alcalde, bueno, bienvenido sea a nuestra iniciativa que la tuvimos nosotros hace un mes, no pasa nada, me importa un bledo, de verdad quien se lleve el tanto. Lo acordamos el otro día o se vio en el Consejo Local de Empleo, se vio y dijimos...(el Sr. Alcalde hablando: “¿esa es la exposición de motivos, no ?), ... sí entiendo que sí (el Sr. Alcalde: sí, sí, , no es que como estamos con la...), no vamos por mi parte si no quiero además, es que quiero... (Sr. Alcalde: puede continuar, puede continuar...perdón, no hay ningún inconveniente continúe usted..) que se apruebe y punto porque no se trata de “lo presentas tu, lo presento yo, lo presenta el otro 2, vamos ver, si dijimos en el Consejo Local, que se dijo y



están los colectivos delante “hay una moción que se ha presentado por el Grupo Socialista, tal y aquí está... lo dijo el Alcalde, sí, de acuerdo yo corroboré efectivamente y queremos que esa moción pues vaya al próximo, a la próxima reunión del Consejo Local de Empleo que será a finales de mes (el Sr. Alcalde le indica que el 30)... el día 30, el miércoles, bueno pues correcto pues ya está, ¿qué es lo que únicamente pretendíamos desde este grupo?, pues decir que sea el Pleno, en su totalidad que creo que vamos a estar todos de acuerdo por unanimidad el que tome el acuerdo, oye pues la moción de los socialistas, pues es interesante, estamos todos de acuerdo, venga aprobada, mañana certificada por la Secretaria y pasado mañana en el Consejo, aprobada por unanimidad de todo el Pleno, ya está, es lo único que se pretendía.

Ahora ustedes enmienda, o sea, una enmienda a la totalidad que dice lo mismo, pues si dice lo mismo, no pasa nada, la votamos a favor para que pasado mañana se trate, no hay inconveniente.

**Sr. Presidente:** Sr. Pérez Martínez, para el primer turno de exposición

**Sr. Pérez Martínez:** gracias Sr. Presidente. El tratamiento de esta moción, estaba lógicamente estudiado, ya lo habíamos hecho para el pleno pasado, creíamos que se iba a debatir y decíamos entonces o teníamos pensado decir que se concebía como una tarea a encargar al Consejo Local de Empleo, se celebró ese Consejo Local de Empleo, se tuvo la deferencia de decir que había un primer encargo y yo creo que ya es lógico y ya está bien que el Consejo Local de Empleo empezara a andar. Hay que recordar que desde abril 2011 estaba la iniciativa de reactivar sea con otro nombre ese Consejo Local de Empleo, por lo tanto, creo que hay mucho que decir, pero que lo que tenemos que decir es que todo aquello que no sea competencia nuestra pues aquí que pedírselo a la Comunidad Autónoma y al Estado, no nos queda más remedio. Los talleres de empleo, las cuestiones de formación, el PCPI que otras veces se ha hecho para jóvenes, cualquiera de esas cuestiones están relacionadas con el empleo juvenil, \_El empleo juvenil es un gran drama, hoy quiero recordar que a la Ministra de empleo de este país le han echado lo que vulgarmente podíamos decir o coloquialmente un verdadero rapapolvo en la Unión Europea por el porcentaje al que está llegando la tasa de empleo juvenil, de paro, concretamente entre los jóvenes en España. Eso es lo que verdaderamente es grave, que esa cuestión esté ahí de esa forma.

Este grupo municipal cree que es un tema muy relevante, nos pronunciaremos y por supuesto haremos todo lo que haya que hacer en ese Consejo Local de Empleo del próximo miércoles a las 8 de la tarde. Ahí creo que es sitio más oportuno para escuchar, -no nosotros - que podemos tener ideas más o menos acertadas o podremos tener mayor conocimiento de este tema, pero sin duda hay que oír al resto de integrantes de ese Consejo Local de Empleo. Como he dicho, no estamos de acuerdo con esa enmienda a la totalidad aunque diga lo mismo, principalmente por la forma, había 19 días para no perder el tiempo en una enmienda, aprobar directamente algo en el que creo que estamos todos de acuerdo y no necesariamente enfrascarnos en hacer una enmienda a la totalidad para decir lo mismo, por lo tanto, estaremos de acuerdo en el fondo, estaremos de acuerdo en ese Plan Empleo Juvenil pero no estamos de acuerdo con la forma, hacer ahora una enmienda a la totalidad para hacer lo mismo. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sr. Pérez Martínez, Sr. Sánchez Cutillas.



**Sr. Sánchez Cutillas:** No, por mi parte insistir pero sí quiero que conste en acta el dato, la misma posición que hemos planteado anteriormente, es decir, que estamos hablando de lo mismo, estamos hablando de lo mismo, por tanto, aprobemos, aprobemos, como aquel dice si no una las dos cosas y que vaya pasado mañana al Consejo Local de Empleo y ahí pues ya se empiece a determinar los planes concretos de actuación para la juventud, para el ..., para la mujer, para todo el mundo que entendamos que pueda ser factible. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sr. Sánchez Cutillas. Bien efectivamente estamos hablando de lo mismo pero con un matiz y es que ese matiz es lo que decimos dice el portavoz de Izquierda Unida que nos enfascamos y que precisamente son las formas, mire, precisamente son esas formas las que entendemos que son importantes, es tal Consejo de Empleo y Desarrollo Económico creado y precisamente entendemos que son ese Consejo y están todos los agentes representados quien tiene que tomar esta decisión, estamos de acuerdo, no diga usted que no, no diga usted Sr. Sánchez Cutillas que no le pregunte, yo le pregunté en la Junta de Portavoces y usted dijo: “no lo sé, tengo que consultar”, claro, no diga entonces por lo tanto que no le he preguntado, sí le pregunté, dijo “pues tengo que pensarlo, a ver lo que hacemos”. Se mantiene la moción, no hay ningún inconveniente, es más yo no dije ..Sr. Sánchez Cutillas estoy interviniendo yo si me permite, bien, eh, Sr. Sánchez Cutillas ha dicho lo que ha dicho y está ahí grabado, no hay ningún inconveniente, por lo tanto, mire Sr. Sánchez Cutillas le estoy diciendo que por favor me deje terminar. Mire estamos totalmente de acuerdo, es más, usted lo ha dicho y el portavoz de Izquierda Unida es testigo también, no sé si lo ha dicho, fui yo el primero que dijo en el Consejo Local de Empleo y Desarrollo Económico: “hay presentada esta moción y nos parece fenomenal”, por lo tanto, lo que no nos parece bien es que sea este Pleno, claro, ¿por qué?, porque precisamente ese Consejo Local hay que dotarlo de contenido y ese contenido entendemos que tiene que ser precisamente, que sean ellos los que decidan, que no hay ningún inconveniente, que así lo expresado a todo el mundo, que así asintieron que el día 30, estamos a 28 nos vamos a reunir y ese punto va en el orden del día como propuesta del Partido Socialista, nadie quiere quitar nada, en absoluto, pero entiéndame que esas formas para nosotros si son importantes. Dice que 19 días después, yo mire estoy esperando la llamada de usted diciéndome si se retiraba o no retiraba en el sentido de que como ya se había prácticamente aprobado, presentado en el Consejo Económico, eso... bien pues habrá sido el portavoz de Izquierda Unida, no sé quien lo dicho, me da igual, uno u otro, desde luego lo que sí queda claro es que no hay ningún inconveniente y nos alegra que usted esté de acuerdo, ¿está usted de acuerdo, en esa ..?, por que entendemos que las formas si son importantes, dotar de contenido al Consejo Local de Empleo y Desarrollo Económico que sean ellos quien lo decidan porque estamos todos de acuerdo, todos, por lo tanto, no hay ningún inconveniente eh, entiendo y agradezco la postura del grupo del Partido Socialista, no entiendo la posición de Izquierda Unida de estar en contra. Bien pues, yo, esperaba que estuviéramos todos de acuerdo aunque fuera el Consejo quien lo aprobara, quien lo decidiera para darle contenido precisamente una vez que ha sido, le rectifico -no en abril de 2011,- los Consejos Sectoriales como órganos consultivos y de participación se crearon en febrero de 2000, febrero de 2000 y ha sido este grupo del Partido Popular quien ha creado este Consejo Local de Empleo y Desarrollo Económico, se lo recuerdo que es importante, es una simple matización también pero que en febrero de 2000 se creó el Reglamento de Participación Ciudadana que se creó esos Consejos Locales eh de Participación Ciudadana y es ahora con el



Partido Popular cuando se ha creado este Consejo de Empleo y Desarrollo Económico. Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez, eh, no, si el para el segundo turno, sí efectivamente

**Sr. Pérez Martínez:** Gracias Sr. Presidente. Pues sí es importante

**Sr. Presidente:** No, no ,no, ¿es de cierre, no?

**Sr. Pérez Martínez:** No, el segundo...

**Sr. Presidente:** Segundo turno, sí sí, segundo turno...

**Sr. Pérez Martínez:** Eh..., sí que tenemos claro que se crearon pero es que por que usted haya decidido en el acuerdo de Pleno proponer que el nombre sea distinto, que no sea lo mismo, es lo mismo porque los integrantes son los mismos. Si usted quiere y hemos estado de acuerdo y no le hemos dicho que no, que se llame de “empleo y desarrollo económico social”, sin problema como tenga que llamarse, lo que quiero decirle es que no se ha creado ahora, estuvimos y presentamos el 18 de abril de 2011 una moción de Izquierda Unida para crear o reactivar porque entonces constaba y bastante bucear entre toda la documentación del Ayuntamiento, a ver los órganos que estaban creados o no estaban creados y le repito, crea.. , pedimos y solicitamos crear o reactivar ese Consejo Local de Empleo y Desarrollo Económico. Estaba finalmente creado, vale, si se le ha cambiado el nombre no tenemos ningún obstáculo. Lo que sí le digo es que no estamos de acuerdo con las formas, con el fondo sí y que no le quepa a usted duda ninguna de que la moción como tal se va a aprobar por este grupo municipal, pero la enmienda no y la enmienda no, porque entendemos que si bien usted en la Junta de Portavoces dijo que sí se mantenía, ahí es donde usted si hubiera querido jugar con todas las cartas sobre la mesa hubiera anunciado la presentación de una enmienda a la totalidad que tiene derecho a presentarla, por supuesto, como yo, como el grupo socialista y como cualquiera . Pero si de verdad queríamos consenso y cuestiones claras encima de la mesa, ahí lo podía haber anunciado como en la enmienda anterior y como en la enmienda anterior. Usted está jugando en este Pleno su grupo municipal a enmendar a la totalidad todas las iniciativas de la oposición, bueno, es lógico, lícito y democrático pero no espere que bailemos al son cuando entendamos que no tiene lógica, cuando tenga lógica sí la aprobaremos cuando no tenga lógica no . Por lo tanto, como digo, nosotros nos quedamos con el fondo pero no con la forma. La forma es que hace mucho tiempo que se pidió crear o reactivar -finalmente estaba creado -, se ha llevado a la práctica con otro nombre después de crearse en este 2012 como ya dicho usted esos Consejos Sectoriales y específicamente el que se convocó. Lo que le hemos dicho muchas veces es que no queremos perder más tiempo en la historia y el devenir de este órgano, eh..., en hacer algo concreto. Bueno, pues sirva nuestra brevedad para decir eso, ahora bien, hemos expuesto nuestra opinión sobre la forma de su enmienda a la totalidad -que no de la enmienda-, ¡muchas gracias!

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sr. Pérez Martínez, Sr. Sánchez Cutillas, segundo turno, sí.

**Sr. Sánchez Cutillas:** Segundo turno sí, bueno voy a .,” es que, ese erre que erre , erre que erre y erre que te erre “, sobre lo mismo. Vamos a ver, nosotros yo creo que a veces eh., eh, nos encontramos todos lo verán los ciudadanos lo de la enmienda a la totalidad que han presentado bueno pues ya le digo , la vamos a votar a favor, la vamos a



votar a favor porque, porque no creo que al ciudadano le da igual que el gato sea blanco o sea negro, lo que le importa al ciudadano es que cace ratones y nosotros nos da igual pero lo que pasa es que no se puede ocultar la, la, la verdad, la verdad no se puede ocultar ni la fecha de las propuestas de cada uno, pero repito, sería ridículo pues también en dos planteamientos similares como los que se han hecho pues están en desacuerdo en uno y en el otro no, o en el otro si y en uno no cuando repito estamos pidiendo la elaboración de un plan empleo juvenil . Propuesta nuestra de primero de diciembre que se enmienda, a la totalidad por parte del PP diciendo lo mismo, bueno pues lo aprobamos también, no hay ningún inconveniente. Lo que sí les pido es una cosa que cuando me, se marque en su folio dos, dos partes, una lo que dice el Concejal de Izquierda Unida y otra lo que dice , el algún Concejal o yo en concreto sobre el Grupo Socialista, es decir porque a veces me da respuesta a mí de cosas que yo no he dicho, que las ya ha dicho el portavoz de Izquierda Unida y eso sí quiero que quede claro, (Sr. Presidente: ¿qué lo ha dicho usted) ¿por qué? Pues porque efectivamente sí dijimos o se habló en el último Consejo de Empleo , bueno el único que se ha celebrado sobre ese tema, pero vuelvo a repetir, usted dijo :“el partido socialista ha hecho una propuesta para esto tal...que ” y ¿qué dije yo?: de acuerdo , sí , la hemos hecho y la traeremos pero ¿por qué el mantenerla? Que no va con ninguna historia, el mantenerla para que se acuerde en Pleno, es decir, para que sea de los tres grupos. Los tres grupos acuerdan por decir al Consejo: “póngase en marcha y se elabora un plan de empleo juvenil”, ni más ni menos. Ustedes los enmiendan a la totalidad diciendo lo mismo, bueno ya está el voto nuestro a favor, repito sin ningún tipo de ambages, a favor.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sr. Sánchez Cutillas. Bien eh.., decirle al portavoz de Izquierda Unida que el febrero 2000 del año 2000 estaba, se creó el Consejo Económico y Social , es verdad que el nombre cambia pero vamos que , eh., entre “Económico y Social” y “Empleo y Desarrollo Económico” entenderá que estamos hablando de nomenclaturas y hemos entendido los tres grupos que era mejor la denominación actual, por lo tanto , pero no tiene nada que ver porque si esto hace 13 años que se aprobó por este Pleno, eh.. por este Ayuntamiento y eh.. , entendemos que es positivo.

Mire nos parece y nos alegra que eh... el grupo socialista esté de acuerdo dotar de contenido a ese Consejo Local y luego ha dicho estamos de acuerdo en que sea, en que se lleve si no hay ningún inconveniente esa moción de ustedes pero entendemos que hay que darle contenido ,o sea, que ahora que se aprueba, que ahora que están todos los agentes sociales representados en el Consejo Local precisamente, el conte...quitamos contenido, bueno mire, no lo llego a entender, dice que el portavoz de iz....,del partido del grupo izquierda unida dice que hay que hacer algo, algo concreto . Lo decimos, vamos a dar contenido a ese Consejo Local, y sin embargo, no le parece a usted bien. Mire estamos de acuerdo en la moción, en el sentido de que se cree el Plan de Empleo Juvenil sin ningún inconveniente pero entendemos que ya que está ese Consejo Local le demos participación, le demos contenido, lo...,demos algo donde trabajar. Mire estoy convencido que todo el Consejo Local va a estar de acuerdo por lo tanto, estamos hablando de lo mismo.,nuestro...sí , sí, lo que pasa que cambia de que sea el Consejo Local quien lo decida , quien no lo decida ya que está constituido, por lo tanto, nosotros mantenemos, entendemos que las formas son importantes, que ese Consejo Local ha echado a andar y desde luego tiene que seguir trabajando por lo que es, que es dar contenido a ese, a algo tan importante como es el empleo, el empleo y el desarrollo económico. Desde luego ahí creo que los tres grupos vamos a estar de acuerdo no hay ningún inconveniente. Hemos dicho y así lo dije en ese Consejo la autoría de esa moción que es del grupo socialista, será



el Grupo Socialista quien lo proponga en el Consejo sin ningún inconveniente. Así lo hemos dicho, claro, no queremos hurtar ni quitar ninguna autoría, en absoluto, pero bueno, lo que usted da a entender que lo que queremos no simplemente lo que queremos es dar contenido al Consejo Local de Empleo y Desarrollo Económico, ni más ni más menos y lo hemos dicho, nos parece fenomenal y estamos de acuerdo totalmente en esa moción de crear el Plan Empleo Juvenil que presenta el grupo socialista, pero entendemos ni más ni menos que es el Consejo Local y que por supuesto los tres grupos vamos a estar de acuerdo, no hay ningún inconveniente y es lo que te quería decir, muchas gracias. Sr. Sánchez Cutillas para finalizar

**Sr. Sánchez Cutillas:** Sí yo, erre que erre pero una aclaración de verdad, me, Alcalde que lo que nosotros queríamos y era nuestra pretensión y aún seguimos queriéndolo porque hay posibilidad porque se van a votar las dos opciones es que llegue al Consejo o llegue al Consejo pasado mañana como un acuerdo de Pleno unánime por los tres, así de claro, y es lo que se pretendía, ¿por qué? que yo no voy a entrar en fechas y demás porque nosotros y quiero o queremos que se haga lo mismo con una moción que aprobamos aquí también que creo que todos esta...y además se aprobó por unanimidad un pacto también por el desarrollo económico y social del municipio de Jumilla. ¿recuerdan que se aprobó también? y esa también luego la llevaremos al Consejo porque pero a través del Pleno, porque es el Pleno el que la aprobó en su día fue a últimos de 2011 y este grupo ya se preocupaba por el tema del desempleo y repito no, las medallas aquí ni de uno ni de otro, el caso es solucionar el problema enorme que hay, el problema enorme que hay, por tanto, nosotros y vuelvo otra vez y con esto concluyo vamos a votar las cosas y que quede bien claro porque entendemos que es lo mismo enmienda y moción porque cuando algo se dice de lo mismo, no entendería la ciudadanía, por lo menos, por nuestra parte el que no votáramos su enmienda para que luego saliera y entonces al Consejo fuera la enmienda a la totalidad del partido popular y no la moción del PSOE sobre el Plan Empleo Juvenil, ni más ni menos.

Yo no sé si eso es lo que se pretende o se pretendía pero no, ¡no! porque aquí llevamos también un poco tiempo y sabemos de lo que van las cosas y por tanto, nosotros lo que vamos a hacer es lo que he dicho. Nos importa un bledo que el gato sea amarillo o rosa pero que cace ratones y de eso se trata. Muchas gracias

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas, vamos...sí, ¿no?, vamos a pasar por tanto a las votaciones.

...Concluido el turno de intervenciones, en primer lugar se somete a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal del PP, que resulta aprobada por diecinueve votos a favor (12 del PP y 7 del PSOE) y dos votos en contra (IU-Verdes).

A continuación, se procede a la votación de la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, siendo rechazada por nueve votos a favor (7 del PSOE y 2 de IU-Verdes) y doce votos en contra (PP).

Tras lo anterior, el Pleno, por diecinueve votos a favor (12 del PP y 7 del PSOE) y dos votos en contra (IU-Verdes), **APRUEBA** la enmienda a la totalidad a la moción presentada y, en consecuencia, **ACUERDA:**



**PRIMERO.-** Instar al Consejo Local de Empleo y Desarrollo Económico de Jumilla para que, tras haberse constituido dicho Consejo, elabore lo antes posible, si así lo considera, un PLAN DE EMPLEO JUVENIL.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del expediente al Secretario del Consejo Local de Empleo de Jumilla para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**10º.- ASUNTOS URGENTES.**

No se presentan.

**11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Sr. Presidente:** Sr. Pérez Martínez.

**Sr. Pérez Martínez:** Gracias Sr. Presidente. Lógicamente el turno de ruegos y preguntas es para evaluar las cuestiones de control y fiscalización y aunque no se pregunte, o no se responda ¡perdón! a la pregunta concreta que se va a hacer pues creemos que merece la pena hacerla. Nosotros vamos a hacer una pregunta muy concreta a lo que creo que se debe responder con un período de tiempo o una fecha más o menos clara y es:

Este grupo municipal quiere saber cuando se tendrá la información que permita evaluar a los grupos municipales de la oposición y lógicamente se pueda saber con certeza cual es la propuesta respecto a la concesión del tratamiento de basura, limpieza viaria y gestión de vertedero y otras cuestiones menores y por tanto, en cuanto afectará económicamente a la Ordenanza Municipal de Recogida de Basuras y queremos saber como he dicho cuando se va a disponer de esa información y cuando el equipo de gobierno va a dar esa información a este grupo municipal y lógicamente a todos los grupos municipales del Ayuntamiento .

Siguiendo con otras cuestiones lógicamente menos de actualidad pero sí importantes que no nos terminaron de quedar claras después de alguna Comisión Informativa o a resultados de las respuestas que se dieron , queremos saber si se ha evaluado -¿qué porcentaje de tiempo o cómo, que supondrá atender ese teléfono 112 o CECOPAL como se ha llamado, ahora que se anunció que se va a hacer por integrantes o miembros de la Policía Local?.

Y las dudas nos surgen lógicamente para saber si eso es compatible o se va a intentar hacer compatible con la atención a la centralita, la atención al público que siempre se da fundamentalmente , lógicamente por las mañanas y si eso supondrá o restará policías que se encargan ahora mismo de otro tipo de servicios - los que fueren-. Y saberlo lógicamente para intentar preguntar o preguntarle si cree que es rentable hacerlo así fundamentalmente si no se puede compatibilizar con algo que se está haciendo ahora mismo y que el sueldo de los policías es lógicamente mayor que el de los operarios que en años anteriores o hace bien poco atendían este tipo de servicio.

Otra cuestión es como se está prestando el servicio de recogida de animales vagabundos, ahora después de haber habido cambios con respecto a la gestión del albergue municipal , ¿cuánto cuesta? si es que se está haciendo de una manera externa al Ayuntamiento , los servicios de ese tema y ¿cuál es el destino final o qué se hace con los animales recogidos de esa manera?, si es que ha cambiado o ha variado respecto a la del año anterior .

Después de , otra cuestión, después de que vinieran al último reconocimiento de crédito, facturas por el tema de la telefonía que correspondían a meses de los que ya



habían venido las facturas ordinarias y venían precisamente esas facturas adicionales a esos meses según el propio informe de la Intervención municipal, si quería saber si el concejal oportuno o competente ha valorado ya cual es teniendo en cuenta esas nuevas facturas el coste mensual de la telefonía eh del Ayuntamiento de modo lógicamente conjunto puesto que es lo que interesa.

Una pregunta sobre otro tema acordado en plenos anteriores y es, suponemos que se ha remitido ya la aprobación por parte de este Ayuntamiento de a petición de los ARIS o Áreas de Rehabilitación Integral a la Dirección General de Territorio y Vivienda . Si se ha contestado por parte de este organismo afirmativamente por parte a esta petición nuestra en los términos que nosotros planteamos o se ha contestado de alguna otra forma.

Otra cuestión es: ¿qué actuaciones, si se ha llevado alguna a cabo, con respecto al plazo de ejecución de la obra del “Centro Interpretación del Vino” se han llevado a cabo? o si se van a cumplir de otra forma los plazos que se marcaron en el inicio de la contratación.

Si se ha acometido ya por otra cuestión la liquidación de la obra que ya está terminada e inaugurada de la “Sala Fisioterapia Colegio Ntra. Sra. de la Asunción”.

Queremos saber si se tiene algún tipo de noticia nueva sobre la garantía o no de continuidad y de que forma de la Escuela Oficial de Idiomas en la extensión o el aula adscrita de Jumilla que ahora mismo se está, eh prestando y si esa garantía de continuidad pues se sabe por niveles, por cursos o de alguna otra manera, si es que hay alguna información.

Después de que se nos comunicara que la ambulancia municipal que ya no presta el servicio por la instalación de ese 061 estaba reparándose en algún taller pues ¿cuánto va a tardar en repararse? ¿En qué taller está?, la cuestión es que, ya digo surgieron a través o a raíz de la respuesta a la pregunta que se hizo en la Comisión Informativa.

Otra cuestión es saber que hay de la continuidad de todos los chicos que estaban en la..., que están en la Escuela Municipal de Fútbol y que pues lógicamente a raíz de las cuestiones surgidas en los últimos tiempos pues no sabemos hasta que punto se ha garantizado la continuidad, de qué manera y en qué forma, manera o de qué manera.

Y por último otro tema, es la cuestión de la Emisora Municipal, si hay algún tipo de avance en los temas de la gestión posterior a la comisión que tuvimos esta semana o si hay algún planteamiento de futuro pues de cara a una vez aprobado el presupuesto actual, porque como digo está en vigor desde hace muy poquito tiempo el nuevo presupuesto municipal. Muchas gracias, estas son nuestras, mis preguntas, ¡perdón!

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sr. Pérez Martínez, Sr. Santos Sigüenza.

**Sr. Santos Sigüenza:** 1ª pregunta para el Sr. Valero Simón: que planteamos que en ese puñado de folios encabezado por centrados en ti no nos atrevemos a decirle programa, en su página 17 se puede leer “creación de una comisión especial para el impulso de las fiestas de carnaval con un programa variado y participativo”. Estamos a pocos días de una fiesta que en su tiempo, no muy lejano, era fiesta local sobre todo el martes y de alguna manera también se potenciaba. Preguntas concretas sería que si existe esa comisión que se plantea en su programa, que si tiene previsto para potenciar el carnaval, perdón, ¿qué tiene previsto para potenciar el carnaval a nivel general y en concreto en los centros educativos? y ¿cuales son las importantes de que la viene cargada la programación para estas fiestas en honor de Don Carnal?



Otra pregunta al Sr. Abellán Gómez: en la comisión correspondiente del 5 de diciembre pasado, se nos decía que el pliego de condiciones técnicas de la piscina cubierta se estaba terminando, al mes siguiente, 16 de enero en la comisión se dice que el pliego de condiciones está elaborado desde el 17 de diciembre y que ahora se está elaborando el pliego administrativo, las preguntas:

Dado que no tenemos conocimiento de dichos pliegos ¿nos puede informar del contenido de los mismos? Y es curioso que esta pregunta se hizo igual hace un año. Hace un año decíamos en esta sala “acabamos enero y la gente sigue sin poder remojarse bajo techo”, ¿está en condiciones de temporalizar la apertura de la piscina cubierta? evidentemente lo hizo y pinchó en hueso, pero volvemos a insistirle.

Al Sr. Jiménez Sánchez: en la última Comisión de Seguridad Ciudadana del 22 de enero de este año se le preguntó si estaban justificadas correctamente las subvenciones concedidas a Protección Civil hasta el momento. La respuesta fue de 3 palabras monosílabas: “no lo sé”, ¿nos puede ya responder?

Al Sr. Abellán Gómez: queremos pensar que tiene conocimiento de las deficiencias que presenta el centro denominado “El Alpicoz”, donde tienen su sede, al menos, dos asociaciones. La pregunta es que si ¿desde la Concejalía de Servicios hay prevista alguna actuación para remediar esta situación?

Pregunta al Sr. García Cerezo: en la última Comisión de Educación de 16 de enero de este año donde justificó su ausencia por enfermedad se le preguntó por el PCPI que no se había solicitado para este curso, al anterior cursos sí se solicitó, en concreto si no estamos equivocados para un Taller de Tapicería que fue ampliamente difundido en la página 7 retomamos de su programa electoral, podemos leer que una de sus cuestiones era ampliar la oferta de los Ciclos Formativos de Formación Profesional, eh.. se quedó el acuerdo que se le pasase la pregunta como imaginamos que así ha sido pues le pedimos la respuesta.

A la Sra. Fernández Martínez: decirle que en la Comisión Informativa Permanente que preside del 5 de diciembre pasado se le preguntó por la calefacción de la sala de estudio de la Biblioteca Municipal y además le comunicamos que hasta se habían recogido firmas para su arreglo. En la comisión del mes de enero retomamos la pregunta y su respuesta fue: “que era mayor la deficiencia, que el presupuesto se había disparado”, estamos en una época o ya ha pasado donde dicha sala tiene más demanda por ser época de exámenes y como dice el cantar “los fríos de enero siguen instalados”. La pregunta es si ¿se ha llevado alguna actuación para remediar este problema?

Al Sr. Abellán Gómez: decirle que de forma reiterada le hemos preguntado por los desperfectos que presentan las escaleras de acceso al Jardín del Rey D. Pedro por su parte norte principalmente, ¿Desde la Concejalía de Servicios hay prevista alguna actuación para remediar esta situación?. En caso afirmativo, ¿en qué consiste? Y no estamos hablando de los azulejos que hay que pedir fuera, estamos hablando que es donde se pisa que se está deteriorando y está con la parte del interior de, de hierros al exterior y algunos oxidados.

Al Sr. Calabuig Martínez: le preguntamos en comisión, que parecer ser que no era la adecuada pero bueno respondió de alguna manera diciendo sobre, preguntándole sobre la plataforma elevadora del campo santo, él nos dijo que nunca la ha visto funcionar, pero la pregunta obligada es que ¿si hay prevista alguna medida para arreglarla? Y que no tengan que ser los familiares de los difuntos quien tengan que ayudar para llevarlos a su última morada como ha pasado cuando sobre es los nichos superiores.

A la Sra. García Martínez decirle que nos han llegado numerosas quejas de la poca visibilidad de los pasos de cebra debido a su escasez de pintura lo que dificulta el tránsito por ellos, sobre todo a gente de la tercera edad. Nos remitimos, de nuevo, a su programa



página 10 donde decían que “harían una adecuación y mejora de los pasos de peatones”. Además de eliminar pasos de peatones como ya han hecho al menos con 2 preguntarle si tiene intención de pintar o depende de los casos repintar los que aún quedan, o tendremos que esperar a un próximo evento para que se haga.

Al Sr. Tomás Martínez: es una pregunta que ya lleva solera por así decirlo, eh. . El pasado 7 de julio se presentó en Yecla el estudio socioeconómico de la Comarca del Altiplano, en el Pleno de ese mes le preguntamos si nos podía adelantar las principales propuestas de ese estudio estratégico de la Comisión Local de Empleo del Altiplano y las oportunidades de desarrollo que existen en la Comarca y cuales son las que comparte y por las que va a apostar. Su respuesta fue que estamos en estudio, -para variar las respuestas en general- y en el próximo le informaremos de nuestras propuestas que estamos elaborando. La pregunta está clara: tras varios meses sin poder hacer la pregunta por los motivos que ya sabemos ajenos siempre a nuestra voluntad pues saber si hoy hay suerte y nos dice de ya una vez su propuesta .

Al Sr. Calabuig Martínez: hemos visto en la página municipal que será municipal cuando se dé cabida a todos los grupos municipales sino Jumilla org. Será PP o “org” porque realmente todavía no he visto una noticia de los grupos de la oposición ahí. Bueno pues informaba que habían tomado posesión 5 trabajadores que desarrollan sus funciones en la Concejalía de Servicios Sociales, en concreto, 2 trabajadoras sociales para la ejecución del Plan Acomodación Inmigrantes y una educadora social para el mismo plan, y había una unidad específica, básica al colectivo de inmigrantes de Jumilla y se contemplaba la actuación de esa educadora en refuerzo educativo en los colegios –decía su noticia-, intervención con las familias y acompañamiento individualizado para la inserción social . Como ya han tomado posesión y había planing –imagino- la pregunta es que la educadora social que se incorpora al Plan de Acomodación de Inmigrantes entre otros desempeños tiene prevista la actuación en refuerzo educativo en los colegios como decía en su noticia, la pregunta muy concreta es ¿en cuáles lo va a llevar a cabo y con qué horario? Y también ¿a qué alumnado afectará? Nos referimos la banda horaria, primer ciclo de primaria, en fin nos referimos a edades y también la cantidad, a cuantos alumnos, alumnas, alumnado va a afectar.

A la Sra. García Martínez: recordar que en Pleno ordinario del 26/11/12 en el punto 8 de la convocatoria se presentaba una moción de nuestro grupo municipal sobre la aplicación “zona 30 de seguridad vial”. En conversaciones previa nos pidió que la dejáramos sobre la mesa o tendría que actuar abriendo expediente a algún número de la policía, accedimos a ellos, “poquico” inocentes además en aquellas fechas y pasados dos Plenos desde entonces no la vemos en el orden del día . Por cierto, le guste o no le guste deberá seguir llamándose “zona 30” ya que así se denomina al conjunto de calles donde la velocidad está limitada a 30 km/h. La pregunta obligada será: ¿por qué no se ha presentado en este Pleno? Y si tiene previsto hacerlo en el mes de febrero.

Una que es enlazada con la anterior al Sr. Calabuig Martínez es sobre el tema de los dos trabajadores sociales, nos amplían la noticia que están a 2/3 de jornada y por primera vez hasta el 31 de diciembre. Nos congratulamos de ello, lo que sea sumar, pero ya sabemos los más con menos el resultado que da. La pregunta es que, ¿en qué franja horaria semanal? y que ¿cuando empiezan a aplicar sus funciones?

A la Sra. Abellán Martínez: eh., no hace falta recordarlo porque lo ha convocado ella y tiene que saberlo perfectamente, es que , el 11 de enero pasado ,pasado me refiero al 11 de enero de este mes lógicamente finalizaba el plazo de inscripción del programa de actividades extraescolares enero-junio de 2013, se anunciaba que había un montón de



talleres, luego ha sido un “montoncico“, se han reducido a 4 , pero bueno en cuanto son ya más de 2 ya , ya , ya es plural es una norma . La pregunta es:

¿Cuántas plazas se han cubierto en cada taller? Eh..., recordar que sus precios oscila entre 42 y 62 euros y si se han dado bonificaciones a alguien de los inscritos y luego también no pudimos hacerlo en anteriores foros , si nos puede realizar el balance de las realizadas en las pasadas fiestas , también nos referimos a número de asistentes, entre otros datos .

Al Sr. García Cerezo: decirle que hemos tenido conocimiento de que el edificio sito en Plaza Constitución 10 presenta deficiencias en su fachada, interior y exterior y en la primera y segunda planta debido al mal estado de la cubierta. Las preguntas: ¿se ha comunicado a la Dirección General de Bienes Culturales la necesidad de la realización de las obras y su aprobación?

-Las asociaciones que tienen sede allí, ¿han desalojado las plantas afectadas para evitar que sufran daños? Y si se tiene previsto proporcionarles otras instalaciones para poder seguir la realización de sus actividades

Al Sr. Jiménez Sánchez: es la pregunta muy concreta, si se ha instalado ya la vitrina publicitaria financiado con fondos de ECOEMBES para la difusión de mensajes de sensibilización acerca del reciclaje en el Jardín del Rey D. Pedro.

A la Sra. Abellán Martínez: una pregunta sobre el punto de atención a las víctimas de violencia de género subvencionado por la Dirección General de Prevención de Violencia de Género de la CARM, ¿donde se ubica? ¿a cuánto asciende la subvención?, ¿para cuánto tiempo? Y condiciones para acceder.

Al Sr. Valero Simón: recordarle que hay una Resolución 1031/2012 donde se dispone “la extinción contrato por causas objetivas, organizativas “de la Sr. Molina Cuesta y el acuerdo de Junta de Gobierno pues se usa un comodín donde se extingue su contrato debido a razones objetivas basadas en causas organizativas. También es bueno recordar que se le indemnizó igual que a otros trabajadores, lo que le pertenece con una indemnización de 4.273,86 euros. También todo ello evidentemente va en consonancia con su programa electoral, ya que en la página 5 podemos leer: “fomento de la actividad artesanal y Casa del Artesano”. Le preguntamos en la comisión correspondiente si se le ha respondido a D. Eduardo Gea, Presidente de la Asociación de Artesanos de Jumilla a un escrito que presentó con número de entrada 21.038 el 5 de diciembre pasado, en la que pedía en nombre de esa asociación de artesanos la petición de mantenimiento de prestación del servicio técnico de animador sociocultural de la Casa del Artesano durante el año 2013 y sucesivos. La pregunta es que si se ha respondido y en qué términos. Le hemos preguntado en comisiones, la que pedía en nombre de esa Asociación de Artesanos la petición de mantenimiento de prestación del servicio técnico de animador socio-cultural de la casa del Artesano durante el año 2013 y sucesivos, la pregunta es si se ha respondido, en qué términos, le hemos preguntado en Comisiones y nos dijo que no se había cubierto puesto que había elecciones en la Junta directiva de esta Asociación no hemos que tiene que ver una cosa con la otra y también manifestó que si se seguían haciendo actividades; entonces, resumiendo la introducción qué medidas organizativas tiene previsto implantar y quién la llevará a cabo ya que usted manifestó, repetimos, que las actividades se seguirían desarrollando. Al señor García Cerezo lo referente al Centro de Educación Infantil, que nos concedieron de forma generosa fue ya uno de los epílogos del Sr. Zapatero, desde Murcia con dinero 100% estatal han pasado más de meses si hay algún tipo de novedad por que creemos recordar que tenía que estar construido en este año que acaba de empezar. Al señor Oñate Torres decirle que en su última Comisión Informativa, en su última no, no en la última Comisión Informativa permanente de su competencia nos dijo que ya estaba



recopiladas las sugerencias del buzón anónimo, nos puede decir qué cantidad ha habido y un resumen de la más significativa que puedan ser viables.

Al Sr. Martínez Escandell una muy rapidica, suponemos que tiene que tener conocimiento de las obras realizadas en la Rambla nos puede ampliar más detalles, porque en la Comisión pues pilló de sorpresa si se van a continuar, si ya han terminado, si están en ello.

Al Sr. Calabuig Martínez volvemos a leer esa segunda página web que tiene usted de que se llama oficialmente jumilla.org que el Ayuntamiento recibe una subvención de más de 7.000 euros para el Plan de prevención y seguimiento de Absentismo Escolar, es verdad no faltó usted a la verdad Sr. Calabuig Martínez es cierto es superior a 7.000 euros en concreto los complementos de destino en 66 euros, son 7066 euros cierto, pero también podría haber ampliado la noticia y decir que en el curso anterior dicha subvención fue de 16.436 euros lo que equivale a una disminución de 8.370 que significa más de lo que se ha concedido, la pregunta reiterada y no por ello obligada es ¿para cuándo esa Comisión Escolar de Absentismo y Abandono Escolar? Y ¿Qué personas físicas la forman, he dicho físicas no entidades o entidades, estamos en el ecuador del curso y todavía pues no se ha hecho nada? Y finalmente, quién es el trabajador social para la implantación, seguimiento y evaluación del absentismo escolar en Jumilla, que ya vimos como en Comisión tenía dudas y ya nos dijo que iba a desempeñar sus funciones a media jornada hasta el 30 de junio del 2013.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sr. Santos Sigüenza, Sr. González Cutillas.

**Sr. González Cutillas:** Muchas gracias Sr. Presidente, buenas noches a todos, bien pues pocas preguntas y creo que facilita las respuestas, las primeras preguntas que voy a hacer son a la Concejala de Seguridad Ciudadana la primera es ¿para cuándo se va a poner en marcha el parque de educación vial que se anunció su reapertura hace más de un año y la verdad es que no está funcionando? anunciando que incluso todos un domingo al mes estaría todos los padres con sus críos pequeños pudieran bajar, en fin, pues a ver ahora que llega esperemos el buen tiempo pues que realmente el parque se pone en marcha sobre todo de aquí a que finalice el curso de este año. Lo de la zona 30 las zonas escolares ya lo ha dicho el Concejal de Izquierda Unida yo en Comisión le adelanto que si en el informe que estaban haciendo desde la policía local había detalles que eran urgentes hacerlos que no se esperara cuando se trajera al Pleno ese Plan sino que se tomara las medidas aunque ya se inició en su día esa una actuación integral en todos los accesos del colegio pero si se quedo algo que se mire, que se corrija y de alguna manera pues que estén los pasos de peatones en esas zonas escolares pues bien señalizados.

Y continuando con los pasos de peatones decir que esperemos, como siempre, pues que ahora en la Semana Santa se vuelvan a pintar todos los pasos de peatones, que se aproveche no sólo que se pinten los de la zona centro, que está muy bien porque coincide que es la Semana Santa y que demos la imagen de un pueblo en condiciones, que también se haga, por eso se lo digo con tiempo, pues una actuación en los distintos barrios donde hay muchos pasos que ya están totalmente casi borrados, lo hemos anunciado en varias comisiones pero de alguna manera pues no estaría mal que con tiempo y planteándolo con el Concejal de Servicios pues se pueda hacer una actuación sobre todo en todos los barrios que también necesitan todos los pasos de peatones una mano de pintura.

También quiero, en primer lugar, felicitarla por el acierto que supone el volver a abrir el centro de coordinación local el CECOPAL con lo cual en su día dijimos que era un error cerrarlo porque es un centro operativo donde se coordinan todas las emergencias, en



Comisión nos informó que se va a ubicar en vez de en el Centro de Protección Civil se va a ubicar en la policía local nos da igual donde esté, este en Protección Civil, esté en la Policía Local lo importante es que la reapertura sea lo más inmediato posible para contribuir a cuando haya algún tipo de emergencia la coordinación pueda ser mucho más eficaz, lo mismo da que lo coordine la policía local que voluntarios de protección civil o profesionales técnicos de protección civil, es verdad que los técnicos de protección o los voluntarios siempre cuestan menos dinero que la policía local pero me imagino que usted sabrá compatibilizarlo para que no supongan ningún coste adicional a la policía local el gasto que suponga, otra vez, o la puesta en marcha o la reapertura del centro de coordinación local.

Y la última pregunta que voy a hacer a la Concejala de Mercados no se si tendrá conocimiento también se la podría hacer al de servicios pero como la vais a oír los dos, tomar nota, no es que quiero que me contestéis me imagino que sabéis que hay una puerta de acceso rota en la medida que se pueda pues que se llame a un herrero de Jumilla y que suelde los peldaños porque está pasando un invierno un poco demasiado frío y la verdad es que si se arregla no hay más que soldar dos puntos de soldadura en la puerta y lleva ya así tres meses, si no se lo había dicho nadie pues, yo creo que si, se lo recuerdo ahora y espero que tome las medidas oportunas para que algo tan sencillo como es una puerta se arregle lo antes posible. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sr. González Cutillas, preguntas Sr. Gil Mira.

**Sr. Gil Mira:** Muchas gracias Sr. Presidente. El pasado viernes hubo una reunión, es decir, el día 25 de este mes a las seis de la tarde de la unidad de actuación de UA20 se les convocó a esa reunión en aquel Ayuntamiento debe estar representado y sabiendo que por otra parte así fue porque no se asistió a esa reunión, otra de las preguntas es que el pasado 16 de noviembre del 2012 se abrió plazo de convocatoria de subvención destinada al Ayuntamiento para funcionamiento de centro locales de empleo para mujeres cofinanciado con fondo social europeo, ¿se ha solicitado esta subvención y con qué fecha se ha efectuado la solicitud?

Se ha solicitado el convenio de colaboración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Jumilla para la prestación de servicios de las oficinas corporativas de atención al ciudadano de carácter general mediante la utilización de medios propios municipales y si es así con qué fecha se hizo.

Otra de las preguntas es, en fin, creo que ya la ha hecho IU pero nosotros queríamos reflejar que como se explica que se rescinda el convenio con la CC.AA. para mantener el servicio al 112 mientras que ustedes han dicho que el servicio del 112 seguirá operativo en Jumilla sin afectar para nada al servicio y por otra parte dice que se suprime de forma temporal a expensas de que mejore la situación económica y se reanude por lo tanto le pregunto otra vez ¿cómo explica que se rescinda el Convenio con la CC.AA. para mantener el servicio del 112?

Teniendo conocimiento de la resolución del Delegado de Gobierno en Murcia por la que se convoca el levantamiento de acta previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto denominado línea de media tensión a 20 KW al nuevo centro de transformación para alimentación a servicios auxiliares de la nueva subestación a 400 Kw Peña Rubia Jumilla y sabiendo del malestar de alguno de los afectados, ¿se han mantenido conversaciones con los mismos? Por nuestra parte nada más.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sr. Gil Mira Sra. Pérez Sánchez.



**Sra. Pérez Sánchez:** Una pregunta es al concejal de deportes ¿cuánto le va a costar al Ayuntamiento el autobús que va a poner para ir a ver la final entre Montesinos y el Pozo Murcia? Como hemos visto en un periódico de la localidad.

También tenemos noticias, esto es para la Concejala de la Emisora que la radio municipal no se escucha bien por Internet, si ella pudiera responder cuáles los motivos de esta deficiencia.

Y también al Concejal de Servicios si se han tomado medidas en el arreglo del tragaluz o ventana en la Ermita de San Agustín. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sra. Pérez Sánchez Sr. Sánchez Cutillas.

**Sr. Sánchez Cutillas:** Gracias. Bien, pues al Concejal creo de Servicios, pero bueno es sobre la limpieza de solares decir si se ha o hay alguna sanción de algún solar que se le haya dado un plazo para su limpieza y no se haya ejecutado esa limpieza y si por parte del Ayuntamiento ha habido sanción alguna o no. Y si esos solares, que también se han limpiado con maquinaria municipal pues tenemos constancia que parece ser que no todos los que se han limpiado con maquinaria municipal son solares del Ayuntamiento, quisiéramos tener constancia de si es así o si ha sucedido o todos los que se han limpiado, por parte de las maquinarias, son municipales los solares.

Luego otra también al Concejal de Servicios, en este caso relativa a los, no en el casco urbano en todo el casco urbano igual se me ha pasado en el casco urbano no en pedanías en casco urbano o sea tiene la categoría de solar urbano es dentro del casco.

Y luego al mismo concejal, al concejal de servicios respecto a las farolas de la Avenida de la Asunción que están fundidas, imagino que no, pero tiene que ser una avería fuerte las farolas que hay en la acera bajando a mano derecha están todas apagadas ya bastantes días.

Luego, en este caso al Concejal de Participación Ciudadana, algo se ha dicho por parte del concejal de IU pero nos sumamos, qué pasa con el arreglo de las ventanas también deterioradas ya desde hace bastante tiempo la sede de participación ciudadana, la sede del Alpicoz que hay ahí varios colectivos y hay algunas ventanas que entra el aire entra todo y más en estas fechas y están ya muchos meses.

Luego al Concejal de Agricultura relativa a la curva del pino subiendo a Yecla, la curva que gira, subiendo a mano izquierda entras en el Paraje “La Hoya Torres”, al lado de la Casa Juan Marcos por ahí, en la carretera pues está pintada la línea continua con lo cual los agricultores y vehículos que suben por esa carretera y quieren girar a la izquierda, al Paraje “La Hoya Torres” muchos agricultores incluso bodegas pues, infringen el cruzar una línea continua porque sino pues tendrían que subir allí prácticamente hasta Yecla o casi, a dar la vuelta y luego bajar y girar a la derecha; también, asimismo, los agricultores que quieren cruzar de una parte a otra porque hay línea continua si se va, tenemos constancia de que hay una hay quejas formales por parte de los usuarios qué se ha hecho al respecto o que solución se le piensa dar a esa zona.

Luego en el tema, también al concejal de servicios, la confluencia de la calle Paz con la calle Jacinto Benavente, hubo un incidente hace unos días y pues este fin de semana ha estado toda la acera negra, llena de arena, de tierra, si se ha limpiado hoy lunes y si no es así que se limpie cuanto antes, porque hubo incidente efectivamente, fueron allí a limpiarlo todo pero se quedó la acera pues vamos muy sucia y los ciudadanos tenían que bajar de la acera para poder continuar por la misma y allí mismo también en esa confluencia hay dos o tres hoyos en el asfalto, eso ya es C/ Jacinto Benavente, pero en la misma confluencia con



la C/ La Paz, no sé si motivaron ese accidente o no, pero en la medida de lo posible que se les parche con el asfalto correspondiente cuanto antes o cuando se pueda, se que son malas fechas pero de todas formas con algo o alguna capa de tierra se le podría echar ahora de manera provisional.

Y por último se ha arreglado el camino de la Cingla con las máquinas pero se ha llegado hasta una confluencia que no llega hasta el pozo del Agüero que nos han dicho los vecinos la posibilidad, que lo manifestásemos, si puede continuar ese arreglo con las máquinas hasta la zona que yo he comentado. Bien pues de momento esas, muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sr. Sánchez Cutillas, Sra. Fernández Medina.

**Sra. Fernández Medina:** Gracias Sr. Presidente. Buenas noches. Es un ruego lo que voy a pedir esta noche, pongo de antemano que teniendo conocimiento así nos lo han hecho llegar del problema que hubo con Lycar el día de Navidad, con la empresa Lycar de autobuses el día de Navidad, que sólo pusieron el servicio a Murcia de un autobús el cual partía de Yecla y cuando llegó a Jumilla estaba prácticamente lleno muchas personas se quedaron en tierra y un agravante al problema que estaba lloviendo, por lo tanto total cabreo por parte de estos usuarios, por esta parte, por parte del grupo municipal socialista hacemos un ruego, por lo que rogamos que desde el Ayuntamiento si así es posible se haga hacer las gestiones oportunas con dicha empresa para que de antemano se evite ante esta situación que ocurre, que vuelva a ocurrir y que en su defecto pues en otras ocasiones se mejore el servicio si así se ve conveniente. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sra. Fernández Medina. Alguna pregunta más, bien pues vamos a pasar por tanto a las respuestas de aquellas preguntas que se han formulado. Si le parece bien Sr. Abellán Gómez.

**Sr. Abellán Gómez:** Gracias Sr. Presidente. Bueno al ruego de Paz con Benavente me cojo nota, con respecto a la limpieza de los solares únicamente puedo decir que los vecinos que solicitan que se limpien solares lo que se hace por parte de la Concejalía de Servicios es dar parte a la Concejalía de Medio Ambiente a los técnicos de Medio Ambiente, a las Técnicas de Medio Ambiente, mejor dicho, y ellas pues ven si corresponde al Ayuntamiento o corresponde a los vecinos, si corresponde a los vecinos, lógicamente, dan parte a éstos dándole unos plazos para que lo hagan y sino el Ayuntamiento lo hará y subsidiariamente luego se requerirá. De momento no hemos hecho ninguna limpieza a ningún vecino que vamos por parte de Medio Ambiente se me da parte a mí de los solares que hay que limpiar por parte que son propiedad del Ayuntamiento y así lo hacemos, de momento no se ha limpiado ningún solar a ningún vecino únicamente se hace una limpieza, como siempre se ha hecho, en la zona pegado a la rambla para que la Asociación del Barrio San Antón pueda utilizarlo de aparcamiento para el evento que ayer mismo hubo que es la San Antón y que, entonces se limpia una zona grande lo más accesible al camino y pues supongo pues se limpiará parte de un vecino pero vamos que es para uso de la Asociación. Por lo tanto confirmarles que no se ha limpiado ningún solar privado.

En cuanto a la iluminación de la Avenida de la Asunción, es un sitio que yo suelo pasar mucho y en ningún momento he visto ninguna zona grande, pero bueno, de todas maneras me tomaré interés y veré si hay algo o en algún parte de la policía, ya que la policía hace unos partes diarios donde se reflejan esas incidencias.

Con respecto a las obras del Alpicoz que comentaban, con respecto a una ventanas que se colaba el aire, pues seguro que será unas obras que ha hecho allí el Ayuntamiento



para condicionar o mejorar aquellos espacios, para condicionarlos en concreto pues llevó a un convenio con San Antón en que esta pagó los materiales de la rehabilitación de su espacio cedido previo consentimiento del Concejal que lleva ese espacio, pues se hicieron allí unas obras y se les ha condicionado, se tiene previsión de seguir acondicionando locales pero se vio la necesidad de salir a la vía pública ya que había muchísimas deficiencias en las aceras; y respecto del aire se referirá a que se quitaron las ventanas porque estaban podridas y se van a cambiar, lo que pasa que el carpintero pidió unos herrajes y, pues, no han venido y por eso la Asociación está con un tablero puesto para que no entre aire pero, en breve se va a cambiar, me refiero que estamos solucionando ahí un poco quitándole la mugre a aquellos locales.

En cuanto al tema de la piscina climatizada que preguntaba el Sr. Santos Sigüenza pues hace poco, hace unos días le dimos información sobre el tema de la misma preguntaré si puede acceder a la información ¿no? ha preguntado si puedo acceder a la información de ese pliego técnico y que dónde estaba, vamos creo que la pregunta, ha hecho una pregunta al respecto, entonces vale yo no creo que haya ningún problema en darle una copia del pliego técnico, transparencia total, incluso si hay algún avance del pliego administrativo y si el técnico no tiene ningún inconveniente en facilitárselo yo todo lo que sea aportar lo que abunda no daña como yo aprendí. Bueno, pienso que la contestación que le he dado antes al portavoz del partido socialista sobre el tema del Alpicoz que también hacía una pregunta el Sr. Santos Sigüenza, pienso que será por satisfecho con esa misma respuesta y con respecto de las escaleras del Jardín del Rey Don Pedro, pues se hizo una actuación no hace muchos meses y, por la forma en que están confeccionados esos escalones pues se tienen que ir haciendo actuaciones poco a poco, pues son unos escalones que están elaborados con piedra artificial, los herrajes que llevan dentro son de hierro y no están protegidos lo que hace el agua es filtrarse pudre el hierro revienta y se rompen los escalones simplemente eso, pues se están cambiando por escalones que no lleven ese tipo de herraje dentro o bien llevan fibra o bien llevan el metal protegido para que no revienten, entonces habrá que hacer una actuación en breve pero vamos que se está valorando.

Con respecto a una pregunta que hacía la concejal del partido socialista que cuánto va a costar el autobús, pues el autobús va a costar en torno a unos 350 euros más o menos, no se lo puedo hacer cierto porque esta mañana, esta tarde he tenido que llamar porque hay 72 personas inscritas para poder viajar había contratado un autobús de una planta de 45 personas, me parece que es, 45 plazas y se ha tenido que contratar uno mayor no se la empresa el incremento que habrá pienso que habrá muy poco incremento y son 72 personas las que se va a ver beneficiadas del transporte para ver a su equipo pues jugar la copa presidente, como al igual en otros años con otras legislaturas pues en el mismo, algo más o menos, cuando el Jumilla Club de Fútbol viajaba a jugar la Copa Federación en Murcia yo, personalmente, he bajado en ese autobús pagado por el Ayuntamiento por parte del equipo de gobierno anterior y nada más.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sr. Abellán Gómez, Sra. Fernández Martínez.

**Sra. Fernández Martínez:** Gracias Sr. Presidente, buenas noches. En contestación a la pregunta que ha hecho el Sr. Santos Sigüenza sobre la reparación que estaba pendiente sobre la reparación del aula de estudio de la Biblioteca Municipal, pues decir que gracias al pronto trabajo que en medidas de sus posibilidades siempre hace el Concejal de Mantenimiento de Edificios Públicos ya está solucionado ese problema. Gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sra. Fernández Martínez, Sr. Tomás Martínez.



**Sr. Tomás Martínez:** Si en contestación a la pregunta que me formula el Sr. Santos Sigüenza decirle que se ha pedido una prórroga para presentar un estudio sobre las principales propuestas y este estudio no está todavía terminado en cuanto esté terminado se le facilitará copia. Gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sr. Tomás Martínez, Sr. Martínez Escandell.

**Sr. Martínez Escandell:** Si respecto a las horas de la Rambla están incluidas en el pequeño proyecto que se ha hecho dependiendo de la Confederación Hidrográfica. Respecto a la curva del pino, efectivamente, ya se ha emitido a la Demarcación de Carreteras un escrito, pero bueno es Carreteras quien tiene que permitir que allí haya una raya discontinua para que puedan cruzar es que ya está remitido firmado por el Alcalde y está remitido a la Demarcación de Carreteras.

Y lo del Pozo del Agüero de la Cingla si, lo que pasa es que ahora mismo están compactando un trozo de lo que es la entrada a las canteras del Cerro González porque con un acuerdo que hemos llegado con las canteras van a asfaltar allí un trozo de carretera la que más utilizan ellos para entrar a las canteras, entonces están allí compactando aquello, nosotros lo compactamos y ello lo asfaltan, y luego seguiremos a la zona del Pozo del Agüero de la Cingla. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sr. Martínez Escandell, Sr. García Cerezo.

**Sr. García Cerezo:** Gracias Sr. Presidente, tengo varias preguntas que responder que han sido formuladas principalmente por el grupo municipal Izquierda Unida relativa a lo que fue la aprobación de los ARIS por este Pleno el mes pasado se remitió el acuerdo a la Dirección General de Territorio y Vivienda y se está a la espera de una respuesta oficial. Con respecto a los plazos de ejecución del Centro de Interpretación del Vino decir que las obras siguen su curso con normalidad y, bueno, se prevé que terminen en el plazo previsto en Abril del 2013, si no recuerdo mal.

Con respecto al aula adscrita Escuela Oficial de Idiomas en Jumilla y su continuidad decirle que a día de hoy están garantizados, como ya dije en su día, el nivel básico primero y segundo esto no es algo nuevo lo que no quita que de aquí a que se, bueno se puedan formular, se puedan realizar las matrículas de cara al curso que viene se den más opciones, pero lo que si está garantizado son dos grupos primero y segundo de nivel básico, algo que ya se dijo en su día y que no es nada nuevo.

Con respecto a los programas de cualificación profesional inicial, pregunta formulada por el Sr. Santos Sigüenza, decir dos cuestiones porque plantea o hace referencia también a los ciclos formativos de formación profesional y decirles que no tiene nada que ver una cosa con la otra que las iniciaciones profesionales, es decir, los programas de cualificación de iniciación es una oferta que se hace para alumnos que no han obtenido el título de graduado en enseñanza secundaria obligatoria mientras que los de grado medio y grado superior, en este caso grado medio, si se precisa ese título, es decir son cuestiones diferentes, aparte de eso decirle también que con respecto a estos programas la aportación de la Comunidad Autónoma a disminuido y que se vienen desarrollando en los Institutos de la localidad estos programas de cualificación profesional inicial concretamente en un Instituto de la localidad hay cuatro grupos con catorce alumnos, cada uno de ellos, excepto uno que tiene trece, es decir, todavía hay posibilidad de incorporar a estos grupos más



alumnos no como en su día se dijo en este Pleno que había algo así como veintitantos alumnos por grupo pues bueno.

Con respecto a la obra, a la actuación que se ha llevado a cabo en la sede de la “Junta Central de Semana Santa” y de “Coros y Danzas”, Plaza de la Constitución número 10, tiene usted toda la información relativa a este tema en la Junta de Gobierno Local junto con los informes técnicos que se emitieron por parte de los servicios de obras y urbanismo, y decir que hay que diferenciar dos cuestiones es aquella actuación que se conservaba como inmediata que es la que se ha llevado a cabo y otra que es la referida o la referente al traslado a la Dirección General de Bienes Culturales para una posible actuación que suponga una remodelación , por decirlo, integral de lo que es ese edificio . En cualquier caso es decirles que había que había que actuar y lo que se ha hecho ha sido actuar de forma inmediata eh.

Y me queda una con respecto a lo que se plantea de la Escuela de Educación Infantil y si se ha dado traslado a la Consejería de Educación, Formación y Empleo , decir que no han pasado más de 2 meses como ha afirmado usted , que este es un acuerdo del mes de diciembre de 2012 y que estamos en enero de 2013, en cualquier caso, se dio también traslado desde secretaria a la Consejería de dicho acuerdo y bueno pues, estamos en ese “im-pas”.

También se hace una pregunta, un planteamiento con respecto a una reunión de la Unidad de Actuación nº 20 y decir que se asiste, ha sido el Sr. Gil Mira que no está , que se asiste a aquellas reuniones en las cuales se les convoca a este Ayuntamiento , por lo tanto, yo no tengo conocimiento que eso haya sido así y por lo tanto no se haya podido asistir y , bueno, creo que no hay más. Gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sr. García Cerezo, Sr. Calabuig Martínez,

**Sr. Calabuig Martínez:** Gracias Sr. Alcalde, yo tengo unas preguntas también del grupo municipal de Izquierda Unida. En primer lugar de su concejal José Antonio Pérez, sobre animales vagabundos, su recogida. En este caso imagino que lo que quiere saber es si seguimos colaborando con la Asociación 4 Patas en la medida que se venía haciendo años pasados y yo voy a contestar que hemos tenido bastantes reuniones con la asociación, al menos que yo recuerde un par de ellas en Alcaldía para intentar, eh. concretar lo que es la colaboración municipal porque es verdad que la retirada de animales de la vía pública es una competencia del Ayuntamiento pero que es más barato y es más humano y es más digno pues darles un refugio a esos animales que no el sacrificio que se venía haciendo con anterioridad y por tanto pretendemos colaborando con la Asociación 4 Patas y a nivel de personal que creo que yo le puedo informar pues recientemente pues , tienen a su disposición un peón de servicios , de la misma manera 37,5 h. (treinta y siete horas y media) semanales que es lo que ellos realmente demandaban. Es verdad que se ha podido demorar un poco esta colaboración porque la anterior fórmula contractual pues el trabajador cesaba, tenía unas vacaciones, luego hubo que esperar en el mes de enero a la confección de una memoria oportuna desde el departamento de Medio Ambiente y han podido estar unas semanas sin esa colaboración pero ya hace creo que una semana o.. 10 ó 15 días que está trabajando un peón de servicios de la manera habitual con la Asociación 4 Patas para el fin que me preguntaba el concejal.

El mismo concejal me preguntaba por la relación de pagos de telefonía mensual, yo no me voy a columpiar porque lógicamente no tengo esa información aquí presente pero eh como veo que, a salvo que reitera o demuestra bastante interés en diversos plenos pues le voy a informar si quiere por escrito yo recopilo la información por ejemplo, del último



meses o de los últimos meses y también le puedo informar, bueno, de todas maneras sí le puedo decir que los gastos actuales aunque hubo unas variaciones al alza respecto a las previsiones iniciales todavía la comparación con los contratos anteriores son beneficiosos para el Ayuntamiento de Jumilla. En este sentido se está ahorrando dinero. Le puedo decir que encargué ya, hace tiempo también al Ingeniero Técnico Industrial que redactara el pliego técnico para poder empezar el nuevo proceso de licitación de este servicio que como entenderán todos es esencial.

Luego, pues como me barruntaba yo que me iban a preguntar por lo de la plataforma elevadora, por parte del concejal del mismo grupo, Benito Santos cosa que ya me hizo en la Comisión de Política Social, pues yo he tenido a bien solicitar un informe al Ingeniero Técnico Industrial al respecto para que sea él, una voz más autorizada que la mía la que diga pues como está esa plataforma y qué le pasa y demás. Y el informe viene a decir, que lo tengo aquí delante que se compró en 2008 por un gasto de 27316 (veintisiete mil trescientos dieciséis), una plataforma electro hidráulica tal que fue recepcionada por el Ayuntamiento el 16 de octubre de 2008, es una máquina nueva, no es una máquina de segunda mano, la aparec..., la avería parece ser por falta de carga de las baterías que alimentan los diferentes mecanismos de la máquina, que la máquina está en posesión del Ayuntamiento desde el 16 octubre de 2008 y que quien puede determinar las veces y la frecuencia de su uso son los empleados del cementerio. Yo pues también le pregunté al sepulturero municipal que es también quien debe saber sobre el tema, parece ser que esta máquina que costó 27.316,03 euros. Ha estado funcionando aproximadamente 2 años, 2 años y unos meses escasos porque como bien le adelanto en la comisión pasada no funcionaba al 11 de julio o a 13 de junio de 2011. Bien pues varias han subido tanto el electricista municipal como el mecánico municipal para echar un vistazo y parecer ser que es el servicio de carga o digamos la que es la unidad de carga la que no funciona o no me consta, o ellos no son capaces de decirlo con especial seguridad porque, bueno se ha intentado varias veces cargar y el recorrido de la máquina ha sido escaso, en alguna ocasión, pues se ha quedado a medio camino y en alguna ocasión se ha quedado a medio en algún entierro. Hay que aclarar que es una máquina hidráulica que solamente se puede utilizar por sus especiales características en lo que es el recinto del cementerio nuevo, por tanto, pues bien ahí está la máquina, inutilizable de momento, tampoco creo que sea un problema de especial gravedad, hombre yo entiendo que enterrar a los muertos es una obra de misericordia y que lo que se suele hacer habitualmente, los que hemos asistido a algún entierro, normalmente no es preciso o no es necesaria la ayuda de familiares pero si en algún momento, sobre todo en ese recinto, que son unas alturas, cuatro alturas solamente, al menos en los que yo he estado se bastan normalmente con los empleados de la funeraria y municipales para el entierro, pero vamos, tampoco creo que sea una cuestión especialmente grave si un familiar o un allegado en un entierro tiene que ayudar a ello. No obstante, decirle que cuento con él, con esa avería y que en la medida de las posibilidades en las prioridades que tiene y del presupuesto que tengo para Cementerio Municipal pues primero pondremos saber qué realmente le pasa para después eh, ver si la podemos arreglar y luego pues si quiere le hablo de las 3 preguntas a la vez que me hace el Sr. Santos Sigüenza sobre la Educadora Social que se ha puesto a trabajar, también los Trabajadores Sociales se han puesto a trabajar en el Plan de Acomodación de Inmigrantes y también sobre el trabajador que se ha puesto a trabajar esta pasada semana para el tema del absentismo para el Plan re..Municipal de Absentismo a media jornada.

Efectivamente, cuando fue la comisión no le pude garantizar que había un trabajador trabajando porque todavía no había tomado posesión como funcionario interino, eh. la comisión fue el martes pasado, creo recordar que se tomó posesión el



miércoles o el jueves pasado de tal manera que llevan pues pocos días trabajando los 5 trabajadores que se han integrado a sus distintas tareas. Yo creo, en fin, le agradezco el interés que se toma siempre por estos temas, sobre todo por el absentismo ya se lo dije en la comisión, que sí estaba orgulloso sobre que se me hubiera concedido la subvención sobre el absentismo porque así podría preguntarme sobre este tema comisión tras comisión y Pleno sobre Pleno y estaré encantado de contestarle en la medida de mis posibilidades. Hay trabajador para el tema del absentismo, eh. no hace falta que le diga el nombre, usted se pasa si quiere por allí y se lo presento, es un trabajador que ya lo hemos tenido en el Centro de Servicios Sociales, es decir, que ya es conocido y yo verbalmente le he dicho que hay una prioridad que es reunir y constituir la Comisión Municipal de absentismo sin olvidarse lógicamente del resto de trabajo social que tiene que hacer en este aspecto. Y luego sobre la franja horaria, cuando va a ir la Educadora Social a los colegios, hombre permítame la expresión “es que se adelanta un poco como las cebás de Elche” pero que no se preocupe. En estos 2 días han tenido reuniones de coordinación, todavía tenemos claro estos aspectos se le hará llegar tanto a la comisión -ya lo dije -que oportunamente en la Comisión Informativa daríamos la información oportuna de cual iba a ser el contenido exacto del Plan de Acomodación de Inmigrantes 2013, qué talleres iba a tener y demás, cuando oportunamente estén listos, no se preocupe que se los haré llegar oportunamente y me parece que no tengo ya.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sr. Calabuig Martínez, Sr. Valero Simón

**Sr. Valero Simón:** Buenas noches, muchas gracias, Sr. Presidente. Si, ante las preguntas que formulaba el ..., Benito Santos, del grupo Izquierda Unida, con respecto a la comisión del carnaval le puedo decir que este concejal se ha reunido varias ocasiones ya con la Asociación de Vecinos de la Calle del Calvario para bueno, para organizar todos los actos que hay programados para este Carnaval de este año. También la pasada semana, me reunía yo, eh. pues con todas eh con las FAMPAS, con la Federación Asociaciones de Madres y Padres de aquí de Jumilla, con la Asociación de Guarderías, con el Centro Atención a la Infancia, eh, así como con distintos colectivos ya que tenemos previsto organizar en la tarde el martes de carnaval, desde el Jardín de El Rollo, bueno, pues el primer desfile del carnaval de Jumilla. Además han llamado a la Concejalía varias academias de baile que también quieren participar así como otros colectivos que se van a sumar como por ejemplo, ASOCIACION AICRUJUM (Asociación de Ecuatorianos de aquí de Jumilla). También les puedo adelantar que este año desde la Concejalía de Servicios y la Concejalía de Festejos se han restaurado lo que son los gigantes y cabezudos que hace, bueno pues muchos años participaban en el tradicional “Domingo del higuico” y este año, bueno, pues gracias a la labor que ha hecho el pintor del Ayuntamiento Juan Lorenzo Hernández, van a recuperarse y van a salir desfilando la tarde del domingo 10 de febrero. Así bueno pues decirle que también si hay algún colectivo o asociación que esté interesada en participar en este desfile del carnaval de Jumilla, bueno pues que estamos abiertos y que se pasen por el propio Centro Sociocultural Roque Baños, desde la Concejalía de Festejos, bueno tomaremos nota para que puedan participar en ese desfile del carnaval.

Y con respecto a la pregunta sobre la Asociación de Artesanos si había sido informada sobre la “técnico” decirle que, bueno, que este Concejal habló con el Presidente de la Asociación de Artesanos, le explicó bueno, pues, la situación que tenía la “técnico” de artesanía por lo tanto, quedó informada. Así decirle que bueno, pues, la asociación está en un momento de cambio de Junta Directiva además conozco que este próximo miércoles tiene asamblea y por lo tanto, pues una vez que salga esa nueva Junta Directiva



de la Asociación de Artesanos seguiremos trabajando pues en realizar todas y cada una de las actividades que llevamos, en concreto, sobre la artesanía de Jumilla y además decirle que sí, claro, en el programa electoral es impulso a la artesanía pues le puedo decir que en este tiempo que llevamos gobernando hemos realizado yo creo que más actividades en torno a la artesanía que en toda la legislatura anterior.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sr. Simón, Sr. Oñate Torres.

**Sr. Oñate Torres:** Bien, sí, buenas noches. Contestando a la pregunta de Santos Sigüenza sobre el buzón anónimo, nada mañana ustedes tendrán en vuestro correo electrónico lo que es el estadillo y la información del buzón anónimo. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sr. Oñate, Sra. Abellán Martínez.

**Sra. Abellán Martínez:** Muchas gracias Sr. Presidente, doy por hechos los saludos. Acerca de las preguntas que me formula el grupo municipal de Izquierda Unida, su portavoz el Sr. Pérez Martínez acerca de la emisora municipal, si hay algún avance en la gestión. Pues precisamente esta semana pretendo poner en marcha o al menos iniciar el trámite para ver en qué términos se realiza esa nueva gestión de cara al ejercicio en el que estamos 2013 una vez que ya ha entrado como también bien dicho el presupuesto municipal de este año.

Acerca de la pregunta que también formula en nombre del grupo municipal de Izquierda Unida el Sr. Santos Sigüenza acerca de las actividades extraescolares en el Centro de Atención a la Infancia, ha dicho, creo recordar que ha dado unos precios de esas actividades extraescolares que nada se asemejan a la realidad, el precio de las actividades extraescolares está regulada por la Ordenanza Fiscal y a día de hoy puesto que todavía no se ha aplicado la nueva porque lo vamos a empezar a aplicar a partir de febrero es 1 euro /h por participar en actividad extraescolar y a partir de febrero será 1,05 euros creo recordar que es la hora de actividad extraescolar

Decirle que el plazo inicialmente se quedó en, al 11 de enero de 2013, permanece todavía abierto puesto que es, como hay todavía plazas está totalmente abierto, de manera que de forma que todavía las personas interesadas pues puedan inscribir a sus hijos e hijas. Decirle que no puedo darle fehacientemente los datos de número de inscritos e inscritas, de participantes, así como también el balance que hace acerca de la navidad y tampoco puedo darle ahora mismo de memoria las bonificaciones que se han concedido o los precios y demás pero me comprometo a esta semana si es posible facilitarle el detalle de los datos que me pide pues una vez que tenga la posibilidad de facilitárselos en papel, puesto que como comprenderá no recuerdo de memoria todos los nombres, los números. Sí le puede decir, que sí, que se han producido, se han otorgado bonificaciones, se han otorgado reducciones del precio público por el Centro de Atención a la Infancia pero evidentemente no puedo, no puedo decirle con exactitud cuales son las cifras en este momento. Pero, como digo, les haré llegar por escrito toda la información que preguntan.

Acerca también de la pregunta que formula acerca del punto de atención a víctimas de violencia de género pues sí, gracias a la subvención que nos otorgaba la Dirección General de Prevención de Violencia de Género, Jumilla va a contar a partir del próximo día 1 de febrero, para el próximo viernes de un punto de atención a mujeres víctimas violencia de género. Informarle que esta primera subvención de 5000 euros (cinco mil) se va a ejecutar desde el 1 de febrero hasta el 30 de abril, se ha contratado ya a una Psicóloga para este período de tiempo - 3 meses- con un contrato de 20 h/semanales que



también le facilitaré en cuanto esté cerrado el horario que va a mantener esta Psicóloga que como digo está ya contratada y empieza a trabajar el próximo día 1 febrero y que además participa ya próximamente en una jornada de formación que se realiza en la , en la Consejería, Dirección General Prevención Violencia Género esta semana como digo con todos los centros de atención a víctimas de la región de Murcia, una reunión de coordinación para ya ,formando parte de la red de la región pues empezar a funcionar. Se va a ubicar en el propio Ayuntamiento, también le daré la información oportunamente para que tenga todo el detalle. Al hilo también informarles que tenemos también la comunicación por parte de la propia Directora General de Prevención Violencia de Género en que aparte de estos 3 meses nos va a aparte subvencionar con 9240 euros para también seguir dándole cobertura a ese servicio a lo largo también del presente ejercicio 2013.

Acerca de el ruego que me formula el Sr. González Cutillas de un arreglo, está previsto pero evidentemente, lamentablemente hay orden de prioridades y, pero vamos, no le quepa duda que seguiremos insistiendo y se arreglará cuanto antes sea posible.

Acerca de la pregunta que formula el Sr. Gil Mira de si el Ayuntamiento ha solicitado subvención para el mantenimiento de los Centros Locales de Empleo para mujeres, una convocatoria que salió a finales del año pasado y cuyos gastos eran, el destino era para los gastos que hubiese ocasionado el mantenimiento y funcionamiento de los Centros Locales de Empleo de mujeres en el año 2012. Le confirmo que sí se solicitó la subvención por el importe de 29980 euros (veintinueve mil novecientos ochenta euros) creo recordar, puedo equivocarme en la cifra pero que todavía a día de hoy no disponemos de si nos la han concedido o no. Sí sabemos que nos han concedido , que nos han concedido otra subvención que pedimos para el mantenimiento , la ampliación del servicio vespertino y matinal del Centro Atención a la Infancia que sí solicitamos también el pasado año, una subvención de 11104 euros (once mil ciento cuatro euros) que sí tenemos ya conocimiento oficial de que nos han concedido esa, pero no obstante, todavía no sabemos que si esa por la que pregunta nos la han concedido pero la pregunta era si se ha pedido , la respuesta es : sí se pidió en su momento .

Y acerca de la cuestión que formula la Sra. Pérez decirle que puede haber habido algún error en el, a través de la emisión por Internet de la emisora pero que evidentemente son errores técnicos que pueden ocurrir en momentos determinados y que incluso por el propio...por el propio servicio técnico y yo creo que con eso esto todo contestado. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sra. Abellán Martínez, Sra. García Martínez

**Sra. García Martínez:** Gracias Sr. Presidente, buenas noches. En primer lugar responder a las preguntas formuladas por el grupo Izquierda Unida. La primera de ellas es lo que, qué supondrá el atender el 112 por parte de la Policía Local y si va a ser compatible y también se me ha preguntado si restará policías de otros servicios y que el sueldo de los policías es mayor que el de los operarios, que como se va a hacer. Pues decirle que lo que va a suponer que el 112 se preste la Policía Local va a ser una optimización de recursos que va a ir en beneficio del ciudadano, que no olvidemos , que no es igual que el CECOPAL esté en un edificio y la Policía en otro porque real...ahí sería mantenimiento de dos edificios, aquí es el mantenimiento de un edificio, la Policía está 24 horas , 365 días, con lo cual, va a ser una, un servicio que se va a dar durante 24 horas al día , 365 días . Es una respuesta, va a ser una respuesta rápida al ciudadano y como ya he dicho lo único que pretendemos es que se beneficie el pueblo de Jumilla. El tema de si va a



restar policías de otros servicios, pues, actualmente teníamos un cuadrante, que no era el más óptimo según los informes del Oficial Jefe de Policía Local desde hace muchos años. Se ha negociado con los sindicatos un nuevo cuadrante, ha habido diferentes mesas de negociación que, por cierto, no han venido ustedes a ninguna en la que de tener en un día 23 agentes como eran los martes, aquí va a haber una equipa.., va a ser totalmente equitativo por las mañanas van a haber más agentes y sí que se va a poder dar ese servicio mejor al ciudadano sin tener merma de otros servicios, al revés se van a potenciar otros servicios como son puntos de información, como ya comenté en la anterior comisión.

Al tema de que, a la pregunta formulada de que hay algunos pasos de peatones que tienen poca visibilidad y por qué algunos se han eliminado, si se piensan pintar más creo que soy una Concejala que ha hablado muy claro y dije en la anterior comisión del pasado día 22 que se han eliminado esos 2 pasos de peatones porque no cumplían las medidas, no cumplían los medios de seguridad vial adecuados, en concreto, el de la Avenida de Murcia. Y si se van a repintar más, sí, se van a repintar más y ya está previsto con la Concejalía de Servicios.

A la tercera pregunta de la moción de la "zona 30", si se va a traer al próximo Pleno y tal, aquí quiero decirle al Sr. Santos Sigüenza como bien me ha preguntado que yo no soy nadie para decirle a nadie como tiene que hacer oposición, cada uno es libre de traer o no una moción al Pleno, lo que si que le puedo garantizar yo me limitaré a hablar con usted en las comisiones, en los plenos para así evitar cualquier tipo de suspicacias. El proyecto de la "zona 30" lo hizo un Cabo de la Policía Local. Le recuerdo que quien tiene las competencias en materia de tráfico es el Oficial Jefe de la Policía Local que para eso es el técnico, con lo cual, a mí los únicos proyectos que me valen son los que realiza un técnico de la Policía Local, es decir, el Oficial Jefe de Policía. A que el proyecto se va a llamar "zona 30" porque es así la zona residenciales pues no sé si va a llamar "zona 30", "zona 10", "zona 5", no lo sé porque yo no soy técnico en seguridad vial y creo que usted tampoco. En este caso, quien ostenta la competencia es el Oficial Jefe de la Policía Local y él, en su proyecto, decidirá cómo se tiene que llamar el proyecto.

A la otra, a las preguntas formuladas por el grupo socialista, a la primera de ellas, de cuándo se va a poner el Centro de Educación Vial en marcha, el, se lo dije en la anterior comisión que va a ser entre el mes de febrero y la primera quincena de marzo, además también lo pudo ratificar el Oficial Jefe. Al tema de la "zona 30" si, que se tomen medidas, si hay algunas que se pueden incluir pues sí, diré que lo que se ha hecho es además ustedes en las anteriores comisiones lo pedían y creo que es importantísimo que tanto en todas las entradas como en salidas de colegios de los niños haya un agente de policía local porque realmente es el único que tiene competencia para regular el tráfico y así es con la nueva distribución del trabajo en la policía local que ha sido hasta hace muy poquito, se negoció el cuadrante todos los días hay un agente de policía local mínimo en las entradas y salidas de colegio, incluso hay veces que hay en 2 colegios 2.

Al tema de si se van a pintar los pasos de peatones de cara a Semana Santa, ya lo he contestado, que es una cosa que ya lo teníamos previsto.

Agradecerle al Sr. González Cutillas las palabras de felicitación por lo que ha dicho por el tema del 112 porque me consta que son palabras sinceras y ya sabe que no supo.. no va a suponer un coste adicional para la Policía y lo único que va a suponer es una optimización de recursos en beneficio del pueblo de Jumilla.

Y para finalizar creo que no me dejó ninguna y contestándole al Sr. Gil Mira que cómo explica que se rescinda el contrato 112 y se siga ahora con él, pues una sencilla razón, se rescindió el contrato el 112 por una circunstancias que creo que ya explicó el Alcalde en



varias comisiones informativas y en Pleno y ahora se vuelve a firmar porque el 112 lo asume la Policía Local. Nada más, Sr. Presidente-

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sra. García Martínez. Bien, pues voy a responder yo a las preguntas que se me han formulado por parte del Sr. Santos Sigüenza sobre la instalación de la vitrina de ECOEMBES, sí se ha instalado, si mal no recuerdo es el miércoles cuando se instaló y en breves fechas se presentará la campaña aunque ya es un, los distintos medios de comunicación están o al menos la mayoría realizando esta campaña de ECOEMBES.

Referente a la justificación de la subvención de Protección Civil, pues se lo dije creo que hace 4, 5 ó 6 días, no lo sé, fue creo recordar el día 22, el 22 fue la comisión, hace muy pocos días y dice usted que le dije: “que no lo sé,” ahora tengo que decirle que no lo sé todavía, porque muchas veces la carga de trabajo pues como comprenderá. Mañana estoy en Madrid en la reunión de la Junta Directiva de ACEVIN, le prometo que el miércoles lo veo porque mire usted no me ha dado tiempo, o sea, que no lo sé todavía.

Referente a la ambulancia municipal dice el Sr. Pérez Martínez que está en un taller reparándose, no, mire usted, no debió estar atento. En la comisión yo no dije eso, no, yo dije que está en un taller, que había una avería, que estaba valorándose para la permuta, bueno bien, se lo estoy diciendo. Lo que llama la atención es que ustedes pregunten y repreguntan probablemente porque están las cámaras, en las comisiones no hay cámaras. Mire sí, se lo repito lo mismo, esa, la ambulancia municipal está valorándose en un taller, en qué condiciones está porque además se los dije la intención de este equipo de gobierno es permutarla, se lo dije, y le dije que iría a comisión y les dije que además es un tema del Pleno, si mal no me equivoco y, por lo tanto, pasará creo recordar a ciencia cierta los que estaban presentes en la comisión, en el Acta vendrá, pero en fin estoy convencido pero bueno.

Referente a lo del convenio ya lo han dicho, el ruego, sí mire le agradezco Sra. Fernández Medina que pues, que no haga ese ruego inmediatamente lo haré, me informaré al respecto. Hombre yo si me gustaría hacer un ruego si me lo permite usted, es que no espere usted un mes, para también delante de las cámaras es decir, oiga usted, usted no tenga inconveniente cualquier o usted, cualquier concejal que vea alguna deficiencia no tenga inconveniente en descolgar el teléfono. Usted tiene mi teléfono, hombre lo digo porque dice que usted que ocurrió solamente el día de Navidad, imagínese que hubiera continuado y nos hubiéramos esperado un mes...(discúlpeme Sr. Presidente, ...) no, Sra. Fernández, (la información me llegó ayer) Fernández Medina, Sra. Fernández Medina, bien, no está en uso de la palabra, bien pues si le llegó ayer no hay ningún inconveniente. Por si acaso, no tenga usted inconveniente en cualquier momento usted descolgar el teléfono y no esperar al Pleno a decirlo, que lo puede usted también decir en el Pleno, pero por si acaso, que no hay ningún inconveniente

Referente al teléfono 112 yo...ya lo ha contestado la Sra. García Martínez y queda una pregunta que formula el portavoz de Izquierda Unida, cuándo se tendrá la información a los grupos de la oposición de las propuestas de anteproyecto del ciclo integral del pliego de las basuras. Mire si le dijera una fecha pues estaría adivinando usted, su grupo, ha presentado una serie de cuestiones que además agradezco aquí públicamente, 8 folios, no recuerdo el número de cuestiones que ha presentado. Se le han pasado a los técnicos, me consta, además que algún técnico lo ha llamado por teléfono para decirle que estaba de acuerdo en algunos de sus postulados, en otros probablemente no estemos de acuerdo, se está valorando por los técnicos, se está ampliando la información y, desde luego, le



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

agradezco mucho la información que, o sea las aportaciones que desde su grupo municipal se hace.

Respecto al grupo municipal del Partido Socialista pues no se ha recibido ninguna propuesta ni se le espera. Si que probablemente lo que hacen ellos es sacar esos panfletitos mintiendo y engañando a la gente. Desde luego, cuando tengamos la información debida no hay ningún inconveniente en darles la información .Sres. Concejales, parece ser que bueno se ausentan por la pregunta, la respuesta que he dado, bien, es lógico y evidente, es lógico y evidente que les moleste lo que digo porque muchas veces las verdades no sientan bien. De todas maneras les repito la falta y vuelvo a decir Pleno a Pleno la falta de educación política que ustedes tienen, ustedes son capaces de engañar al pueblo de Jumilla y, sin embargo, no son capaces de estar como es su obligación sentados en su escaño oyendo y escuchando lo que se ha preguntado por el portavoz de Izquierda Unida. De todas maneras, no tengan, no tendrá ningún inconveniente este Alcalde y Concejales de , del área de Medio Ambiente de cuando estén todos los informes finalizados tendrán la información adecuada llevar a comisión y además informar sin lugar a dudas a todo el pueblo de Jumilla de una forma más que evidente y clara y de verdad .

No sé si hay alguna pregunta más y lamentando por supuesto esta falta de educación, bien si no se han respondido no se preocupe que será porque no está la información debida y en la siguiente pleno, se...Sr. Santos Sigüenza, sabe usted creo, se lo he dicho muchas veces que usted conoce el reglamento, sabe que se pueden contestar en este Pleno o en el siguiente. No tenga inconveniente y le repito que las preguntas que se formulen si no se han contestado es porque no está la información debida y, por lo tanto, pues se contestarán en el siguiente pleno, eso es lo que dice el reglamento y estoy convencido que usted lo conoce perfectamente.

Bien, lo dicho antes, lamentando esta falta de educación política propia del Partido Socialista y no habiendo más temas se levanta la sesión.

Siendo las veintitrés horas y veinticinco minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 29 de enero de 2013

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General Acctal.

Enrique Jiménez Sánchez

Josefa Torres Molina